Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-07-22

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, siendo las catorce horas del día viernes ocho de julio del año dos mil veintidós, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número **ROR-07-22** para desahogar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.
2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TERMINALES MÓVILES Y PORTÁTILES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, A ENLACES DE MICROONDAS Y A PLANTAS DE FUERZA -48VCD, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DIGITALES PORTÁTILES, MÓVILES Y DE ESCRITORIO Y BATERÍAS PARA TERMINALES PORTÁTILES, REQUERIDOS POR EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN "C5 SITEC" Y SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
3.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EL AJUSTE EN MONTOS Y PORCENTAJES PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS CONTRATACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
4.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 14, 15,16, 17 primer párrafo, 18 fracción II, 19 fracción I y 20 fracciones II, IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a los artículos 3° fracción I, 4°, 5° fracción III inciso a), 6° fracciones I y V y 7° fracciones I inciso b) y II incisos b) y d) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y

publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho; se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte del Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para efectos de determinar el quorum legal necesario para dar inicio a la misma.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Sesión Ordinaria número ROR-07-22:

PRESIDENTE:

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉMEZ.
Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/02.0286/2022 de fecha 08 de julio de 2022.

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ.
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C.P. CARLOS DE JESÚS MAGALLANES GARCÍA.
Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

LIC. MIRNA AURORA RAMÍREZ CARRILLO.
Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes.
Suplente del Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes mediante Oficio número IPLANEA/DG/2022/01168 de fecha 22 de abril de 2022.

C.P. ISABEL ALEJANDRA SÁNCHEZ MONROY.
Gerente Administrativa de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes mediante Oficio No. PRES/27/2022 de fecha 08 de julio de 2022.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

C.P. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ RUVALCABA.
Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado. Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes mediante Oficio número CE/DGJ/0989/2022 de fecha 09 de junio de 2022.

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Representante del Ente Requirente.

NO ASISTIÓ.

M. EN E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ.
Encargado de Despacho de la Dirección General del "C5 SITEC" de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requirente.

LIC. MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ FIGUEROA.
Directora General de Información y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Suplente del Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante Oficio No. CGCS/169/2022 de fecha 29 de junio de 2022.
Representante del Ente Requirente.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-07-22

LIC. SANDRA ROMO PADILLA.
Directora General de Difusión Institucional de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requirente.

C. MARÍA DE LOURDES LARIOS ESPARZA.
Directora General de Administración y Proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requirente.

En ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 17 primer párrafo y 19 fracciones I, III y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios además de los artículos 3° fracción I, 4° fracción I, 6° fracciones I, IV y V y 7° fracción I incisos c) y f) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 26 de marzo de 2018; la Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez, Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en suplencia por ausencia del C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien preside la presente Sesión Ordinaria número **ROR-07-22** en coordinación con el Secretario Ejecutivo determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TERMINALES MÓVILES Y PORTÁTILES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, A ENLACES DE MICROONDAS Y A PLANTAS DE FUERZA -48VCD, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DIGITALES PORTÁTILES, MÓVILES Y DE ESCRITORIO Y BATERÍAS PARA TERMINALES PORTÁTILES, REQUERIDOS POR EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN "C5 SITEC" Y SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- En fecha 22 de junio de 2022, la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes recibió la Autorización de Inicio de Procedimiento de las requisiciones de compra elaboradas en el Sistema Integral de Información Financiera **(SIIF)** con números **RS/0000478/2022,** por un importe de **$11'123,430.03 (ONCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 03/100 M.N.)** I.V.A. incluido, teniendo esta requisición como objeto, la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al centro de control y explotación, a enlaces de microondas y a plantas de fuerza -48VCD, **RB/0000480/2022**, por un importe de **$9'488,424.16 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.)** I.V.A. incluido, teniendo esta requisición como objeto, la adquisición de terminales digitales portátiles, móviles y de escritorio y **RB/0000481/2022** por un importe de **$185,054.80 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, teniendo esta requisición como objeto, la adquisición de baterías para terminales portátiles, dando un monto total de **$20'796,908.99 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, de parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

A continuación, se presentan las requisiciones de compra elaboradas en el Sistema Integral de Información Financiera **(SIIF)** con números **RS/0000478/2022, RB/0000480/2022** y **RB/0000481/2022**:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Origen del Recurso	GF
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
357010058	1.00	SERVICIO	$2,153,466.59	$2,153,466.59	$344,554.49	$2,498,020.07	

Descripción
MANTENIMIENTO DE EQUIPO:
MANTENIMIENTO A TERMINALES MÓVILES Y PORTÁTILES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TERMINALES MÓVILES Y PORTÁTILES DEL ESTADO, DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN / CANTIDAD
TERMINAL PORTÁTIL TPH900 / 100
TERMINAL MÓVIL TPM700_TPM900 / 30
MICRÓFONOS DE PERA MODELO HR922FAA01 PARA TERMINAL MÓVIL / 50
REPARACIÓN MAYOR DE PORTÁTILES / 62

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:
- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN DEL PROVEEDOR (CDR).
- REPARACIÓN MAYOR DE 62 TERMINALES PORTÁTILES DONDE DE SER NECESARIO SE REALIZARÁ LA SUSTITUCIÓN POR UN MODELO TPH900 CON CARGADOR, CLIP Y MICRÓFONO PEATONAL.
- DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, (24 HORAS DEL DÍA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA) PARA LA ATENCIÓN A REPORTES DE FALLAS Y/O SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS Y GESTIÓN DE REFACCIONES.
- SE DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO REMOTO 5 X 8, PROPORCIONADO SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO ESPECIALIZADO CON UNA DISPONIBILIDAD DE 9:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DÍAS LABORABLES. EL OBJETIVO PRIMORDIAL ES QUE PROPORCIONEN EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO EN CASO DE ALGUNA DUDA DE OPERACIÓN O FALLA EN LOS TERMINALES PARA RESTABLECER LO ANTES POSIBLE LA OPERACIÓN NORMAL DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN.
- DEBERÁN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE PAQUETERÍA PARA EL ENVÍO Y RETORNO DE LOS EQUIPOS, EL CUAL SERÁ COORDINADO POR EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) CON LAS FECHAS Y HORARIOS ACORDADOS PARA SU RECOLECCIÓN.
- ASISTENCIA EN SITIO POR INGENIERO DE CAMPO PARA REPARACIÓN DE FALLA Y/O ENVÍO DE LOS TERMINALES AL CENTRO DE REPARACIÓN DEL PROVEEDOR, BORRANDO PREVIAMENTE LA BASE DE DATOS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN A LA CUAL PERTENECE.

UNA VEZ ENTREGADOS LOS EQUIPOS AL PROVEEDOR DEBERÁN SER SOMETIDOS A PRUEBA EN EQUIPO DE TRB PARA DIAGNÓSTICO INICIAL Y SU REPARACIÓN, UNA VEZ REPARADO, NUEVAMENTE SE CORRERÁN PRUEBAS EN EQUIPO TRB, DONDE SE GARANTICE QUE EL TERMINAL RADIO PASA TODAS LAS PRUEBAS SECUENCIALES REALIZADAS Y HASTA ENTONCES SE CONSIDERA QUE EL TERMINAL FUE REPARADO EXITOSAMENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA EN FORMATO DIGITAL.

EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO PUDIERA SER REPARADO EN EL CENTRO DE REPARACIÓN ESTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y OPERACIONAL, ENTREGANDO UNA CARTA DONDE SE ESPECIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL EQUIPO SUSTITUIDO Y DEL QUE LO SUSTITUYE, EL TIEMPO DE ENTREGA NO DEBE SER MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES.

SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE TÉCNICO MENSUAL DE SERVICIO EN DONDE SE INDIQUE LA CANTIDAD DE TERMINALES DE RADIO RECIBIDAS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN Y TIEMPOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES DE USO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL LOS DÍAS 15 DE CADA MES.

EL REPORTE TÉCNICO MENSUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:
- INFORMACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS RECIBIDOS PARA REPARACIÓN.
- TABLA DEL LISTADO DE TERMINALES REPARADOS POR MES QUE INCLUYA: TIPO DE TERMINAL, SERIE, FALLA POR LA QUE SE RECIBE, FECHA DE REPORTE, FECHA DE ENVÍO, DIAGNÓSTICO Y RETORNO DEL CENTRO DE REPARACIÓN, SOLUCIÓN Y EL ACUMULADO DE MES POR MES.
- ANEXAR INFORMACIÓN DE FORMA GRÁFICA.
- BOLETINES TÉCNICOS LIBERADOS EN EL PERÍODO.
- ANÁLISIS Y SUGERENCIAS DE USO, DERIVADO DE LAS FALLAS QUE SE PRESENTAN CON MÁS FRECUENCIA.
- FICHAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICA.

TIEMPOS DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN

SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT

SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 5 X 8
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL II

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Origen del Recurso	GF
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO. INCLUYE LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE CUANDO SEA NECESARIO
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DEL CENTRO DE REPARACIÓN Y SE TIENE HASTA 30 DÍAS HÁBILES.

ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN.
- AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL MANTENIMIENTO.
- DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES).
- FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS.
- PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE SOFTWARE.
- FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS.
- EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS).
- EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR.
- EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT).

ENTREGABLES:

MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.

GARANTÍA:
SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS.
LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTO APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS

FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

	1.00		$2,153,465.58	$2,153,465.58	$344,554.49	$2,498,020.07	060105-09087-35701-1-25111
2							
357010076	1.00	SERVICIO	$3,449,974.52	$3,449,974.52	$551,995.92	$4,001,970.44	

Descripción
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, DESCRITO A CONTINUACIÓN:

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES Y A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

1. CONMUTADOR DE GESTIÓN (CG) 9600

- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (ALARMAS, ENCENDIDO/APAGADO Y/O BASCULAMIENTO DE MÓDULOS REDUNDADOS)
- REVISIÓN DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN DE ACUERDO A DISEÑO
- REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, OPERACIÓN
- REVISIÓN DEL SISTEMA DE ATERRIZAJE
- REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN
- REVISIÓN DE TEMPERATURA DE SITE
- REVISIÓN DE CONEXIÓN DE INTERFACES CON EQUIPOS SERVIDORES DE GESTIÓN Y ROUTERS
- REVISIÓN A PLATINAS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN
- RESPALDO DE LA BASE DE DATOS
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Origen del Recurso	GF
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

- PRUEBAS DE OPERACIÓN

2. CONTROL NODE DÚPLEX MODELO CG2200
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (ALARMAS, ENCENDIDO/APAGADO Y/O BASCULAMIENTO DE MÓDULOS REDUNDADOS)
- REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, OPERACIÓN
- REVISIÓN DEL SISTEMA DE ATERRIZAJE
- REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN ETHERNET
- REVISIÓN VISUAL DE INDICADORES LED DE TARJETA CHIF
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU, MEMORIA Y MÁQUINAS VIRTUALES (VM)
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

3. MD PARA TETRAPOL IP MODELO NETRA SPARC T4-1 Y MD SUN MODELO ULTRA 25 QUE ALBERGAN APLICACIÓN DE PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (TMP)
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, OPERACIÓN
- REVISIÓN DEL SISTEMA DE ATERRIZAJE
- ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN ETHERNET
- REVISIÓN VISUAL DE INDICADORES LED DE TARJETA CHIF
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU, MEMORIA Y MÁQUINAS VIRTUALES (VM)
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE LICENCIA
- DEPURACIÓN LOGS
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

4. SISTEMA DE DESPACHO TETRAPOL M5S MARCA PREESCOM CON 9 CONSOLAS DE DESPACHO TETRAPOL SOLP
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE RECURSOS DE MEMORIA
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- REVISIÓN DEL ETIQUETADO DE CABLEADO DE EQUIPO
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

5. PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÁCTICA TWP DESKTOP HP MODELO ELITE DESK 800 G1 TIPO TORRE
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

6. ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS MODELO HP Z400 WORKSTATION
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

7. SERVIDOR DE AVL MDG MODELO HP DL360P GEN MEDIA Y 2 PUESTOS DE VISUALIZACIÓN MODELO HP Z240 WORKSTATION
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE ALARMAS
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU, MEMORIA Y MÁQUINAS VIRTUALES (VM)
- REVISIÓN DEL ETIQUETADO DE CABLEADO ETHERNET
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

8. VOICE GATEWAY M5S MÉDIUM (PASSLAG)
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLEADO ETHERNET
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Origen del Recurso	GF
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

- ETIQUETADO DE CABLES DE EQUIPO
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

9. SERVIDOR XIP PC PARA PASARELA X25 HACIA IP MODELO HR8329A
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLEADO ETHERNET
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

AL FINALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODOS LOS EQUIPOS, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y REVISIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- PARA EL CONMUTADOR DE GESTIÓN (CG) 9900, SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE MÓDULOS DE LA UNIDAD DE CONTROL, DE INTERFAZ, RADIO Y TELEFONÍA, PLATINAS DE VENTILACIÓN, FUENTES DE ALIMENTACIÓN E INTERFACES DE CONECTIVIDAD QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO.
- PARA EL CONTROL NODE DUPLEX MODELO CG2200, MD PARA TETRAPOL IP MODELO NETRA SPARC T4-1, MD SUN MODELO ULTRA 25 QUE ALBERGAN APLICACIÓN DE PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (TMP), EL PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÁCTICA TWP DESKTOP HP MODELO ELITE DESK 800 G1 DE TORRE, EL SERVIDOR DE AVL MDG MODELO HP DL360P GEN MEDIA Y 2 PUESTOS DE VISUALIZACIÓN MODELO HP Z240 WORKSTATION, PARA EL VOICE GATEWAY M5S MEDIUM (PASSLAG) Y PARA EL SERVIDOR XIP PC PARA PASARELA X25 HACIA IP MODELO (HR8329A), SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE DISCOS DUROS, MEMORIAS, FUENTES DE PODER, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE VENTILACIÓN, TARJETA MADRE QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO.
- PARA EL SISTEMA DE DESPACHO TETRAPOL M5S MARCA PREESCOM CON 9 CONSOLAS DE DESPACHO TETRAPOL SOLP, SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE DISCOS DUROS, MEMORIAS, FUENTES DE PODER, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE VENTILACIÓN, MÓDULOS ILATC Y LCT, SWITCH, TARJETAS DE CONTROL, TARJETAS DE INTERFAZ, TARJETAS DE ACCESOS Y TARJETA MADRE QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO.
- PARA LA ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS MODELO HP Z400 WORKSTATION, SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE DISCOS DUROS, MEMORIAS, FUENTES DE PODER, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE VENTILACIÓN, CAJA DE PROGRAMACIÓN, TARJETA MADRE QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO.
- SE INCLUYAN LAS REFACCIONES, MÓDULOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES. LAS REFACCIONES, MÓDULOS, PIEZAS O PARTES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA.
- DESPUÉS DE LA ATENCIÓN DE CUALQUIER FALLA O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUALQUIER EQUIPO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SERVICIO QUE ÉSTE PROPORCIONA PERMANEZCA IGUAL O MEJORE SU FUNCIONAMIENTO DE LAS APLICACIONES CON LAS QUE OPERAN.
- DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7X24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.
- A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE DEBERÁ BRINDAR EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO.
- AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CAT, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA), ESTOS REPORTES SE DEBERÁN INCLUIR EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.
- EN CASO DE SER NECESARIO SE DEBERÁ REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN DEL SISTEMA EN LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, CON EL OBJETO DE RESTAURAR O MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA; UNA VEZ QUE SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA DIGITAL LA VERSIÓN DEL SISTEMA PREVIAMENTE INSTALADO, SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DE LA NUEVA VERSIÓN INSTALADA.
- SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL C5 SITEC COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.

INCLUYA UNA VISITA SEMANAL DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS, POR UN INGENIERO ESPECIALIZADO DESIGNADO POR EL PROVEEDOR AL CENTRO DE CONTROL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DEBERÁ EVALUAR LA UTILIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y PROCESADA POR LOS EQUIPOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR FALLAS TEMPRANAS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TOMAR ACCIONES Y/O DECISIONES NECESARIAS PARA MANTENER Y/O MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

- VISITA SEMANAL
- DIAGNOSTICO GENERAL DE LA RED
- REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN
- ANÁLISIS DE MENSAJES DE ALARMAS Y ANOMALÍAS DEL TMP
- IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RECURRENTES QUE REQUIEREN INVESTIGACIÓN

LA VISITA SEMANAL SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE CADA SEMANA; SI DURANTE EL DESARROLLO DE LA VISITA SE IDENTIFICA UNA FALLA O ANOMALÍA SERÁ NOTIFICADA INMEDIATAMENTE AL PERSONAL DEL C5 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE ÉSTE REALICE EL REPORTE VÍA TELEFÓNICA AL CAT. LA INFORMACIÓN ANALIZADA SE DEBERÁ INCLUIR EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.

TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

LISTA DE SITIOS
NOMBRE DEL SITIO: CS AGUASCALIENTES
EQUIPOS: CG, CN, EQUIPOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0" N - 102° 15' 15.0" W

SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE TÉCNICO MENSUAL DE SERVICIO EN DONDE SE DEBERÁ INDICAR EL ESTADO TÉCNICO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL, LOS DÍAS 15 DE CADA MES, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN ACTUAL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DERIVADAS DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA DURANTE EL MES. EL REPORTE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- DISPONIBILIDAD DE LOS SITIOS DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS
- PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS REPETIDORES ACTIVOS EN LA RED
- CANTIDAD DE TERMINALES ACTIVOS NOMINALES Y DE PASO DESCLOSADOS POR RED DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS.
- CANTIDAD DE TERMINALES EN ESTADO CREADO, EN SERVICIO Y FUERA DE SERVICIO EN LA BASE DE DATOS DE LA RED POR ORGANIZACIÓN.
- CANTIDAD DE ABONADOS CON CLAVES POR VENCER DURANTE LOS SIGUIENTES 90 DÍAS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO DE ANÁLISIS.
- CANTIDAD DE GRUPOS CREADOS VS GRUPOS ACTIVOS EN LA RED DURANTE EL PERÍODO DE ANÁLISIS.
- GRUPOS CON MAYOR ACTIVIDAD DURANTE UNA HORA DURANTE EL PERÍODO DE ANÁLISIS.
- CANTIDAD DE LLAMADAS PRIVADAS GENERADAS EN LA RED Y TABLA DE TERMINALES CON MAYOR CANTIDAD DE LLAMADAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE ANÁLISIS.
- USO DE LOS SITIOS POR ORGANIZACIONES FEDERALES VS ORGANIZACIONES ESTATALES.
- PORCENTAJE DE TOMAS DE ALTERNADO QUE SON SUJETO DE ESPERA EN CADA CÉLULA.
- CONTADORES DE RUIDO POR CÉLULA.
- REPARACIONES DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TETRAPOL.
- ANÁLISIS TÉCNICO OPERACIONAL.
- BOLETINES TÉCNICOS LIBERADOS EN EL PERÍODO.
- FICHAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICA.
- REPORTE DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN CRÍTICA.

TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN

SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT

SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I

SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES.

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)
ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR)
ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO

ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO.
- PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO.
- DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES).
- FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS.
- PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA.
- FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS.
- EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS.
- EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS).
- EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR.
- EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT).

ENTREGABLES:
MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

GARANTÍA:
- SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS
- LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CS SITEC, UBICADO EN AV. DE LOS CONDS #101, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS

FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

	1.00	$3,449,974.52	$3,449,974.52	$551,995.92	$4,001,970.44	060106-09087-35701-1-25111

3

367010076	1.00	SERVICIO	$95,033.78	$95,033.78	$15,301.40	$110,935.18

Descripción
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES DE MICROONDAS

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS, DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- LIMPIEZA GENERAL
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CONMUTACIÓN ENTRE CANALES A Y B
- REVISIÓN DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN DE ACUERDO A DISEÑO HASTA ANTENAS DE MICROONDAS
- REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN.
- REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN.
- REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN CONFORME A DISEÑO, GANANCIA, POTENCIA, NIVELES DE RSL, FRECUENCIAS DE TX Y RX
- REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL BACKBONE IP
- EMISIÓN DE REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE MÓDULOS EN UNIDAD EXTERNA ODU, UNIDAD INTERNA IDU NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.
- SE INCLUYAN LAS HERRAMIENTAS, PIEZAS, PARTES O MÓDULOS; LAS PIEZAS, PARTES O MÓDULOS QUE SUSTITUYAN DEBERÁN DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA.
- SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Origen del Recurso	GF
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

- A TRAVÉS DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE BRINDARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO.
- AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CAT, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA); ESTOS REPORTES SE INCLUIRÁN EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.
- SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL C5 SITEC COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.

TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

LISTA DE SITIOS:

NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0" N – 102° 15' 15.0" W

NOMBRE DEL SITIO: LA IGUANA
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 54' 55.2" – 102° 38' 32.8" W

NOMBRE DEL SITIO: TEPEZALÁ
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 12' 42.6" – 102° 07' 23.4" W

NOMBRE DEL SITIO: LOS GALLOS
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 39' 30.5" – 102° 13' 36.1" W

NOMBRE DEL SITIO: CECYTEA
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 08' 29.5" – 102° 22' 56.6" W

NOMBRE DEL SITIO: RADIOGRUPO
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 17' 13.0" – 102° 14' 03.0" W

NOMBRE DEL SITIO: EL CHAYOTE
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 55' 07.0" – 102° 15' 44.0" W

ENLACES DE MICROONDA

DESCRIPCIÓN: CTR8540
CANTIDAD: 3
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN: AWAT ECLIPSE
CANTIDAD: 1
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN: ALCATEL LUCENT
CANTIDAD: 2
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN

SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT

SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I

SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES.

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)
ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR)
ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO

ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO.
- PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO.
- DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES).
- FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS.
- PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA.
- FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS.
- EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS.
- EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS).
- EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR.
- EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT).

ENTREGABLES:
MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

GARANTÍA:
- SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS
- LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS DIVERSOS SITIOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS

FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

1.00	$95,633.78	$95,633.78	$15,301.40	$110,935.18	060106-09087-35701-1-25111

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
4							
357010076	1.00	SERVICIO	$3,544,773.90	$3,544,773.90	$567,163.82	$4,111,937.72	

Descripción
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REPETIDORES DE RADIO

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- LIMPIEZA EN GENERAL.
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (ENCENDIDO/APAGADO, BASCULAMIENTO.).
- REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN.
- REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN.
- REVISIÓN DE CONECTORES DE INTERFACES.
- REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN PARÁMETROS TRU
- REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN PARÁMETROS BBU
- MEDICIÓN DE NIVELES DE POTENCIA DEL CONECTOR DE SALIDA A LA/S ANTENA/S POR CANAL.
- MEDICIÓN DE FRECUENCIA CENTRAL POR CANAL, MEDICIÓN VSWR, RX (380 - 395 MHZ) EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN.
- MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRA Y TEMPERATURA.
- REVISIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS ACX.
- VALIDACIÓN DE COBERTURA
- VALIDACIÓN DE OPERACIÓN DEL REPETIDOR.
- EMISIÓN DE REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE MÓDULOS DE POTENCIA TRU, TARJETAS DE CONTROL BBU, MULTIACOPLADORES DE IMPEDANCIA, PLATINAS DE VENTILACIÓN, REFACCIONES PARA EQUIPOS ROUTER, SWITCH, MÓDULO DE ALARMAS ACX Y NECESARIAS PARA EL RESTABLECIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA FALLA DE LOS EQUIPOS.
- SE INCLUYAN LOS MÓDULOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS, O PARTES; LOS MÓDULOS, REFACCIONES O PARTES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA.
- SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.
- A TRAVÉS DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE BRINDARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO.
- AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CAT, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA). ESTOS REPORTES SE INCLUIRÁN EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.
- EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE PREDICCIÓN O PERFIL SOLICITADO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ASIGNADOS EN LA ORDEN DE TRABAJO GENERADA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A LOS 15 DÍAS NATURALES DEL REPORTE AL CAT EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL.
- SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL "C5 SITEC" COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.

TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

LISTA DE SITIOS:

NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES
EQUIPOS: MICROONDA MBS4
LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0" N – 102° 15' 15.0" W

NOMBRE DEL SITIO: LA IGUANA
EQUIPOS: MICROONDA MBS2
LOCALIZACIÓN: 21° 54' 55.2" – 102° 38' 32.8" W

NOMBRE DEL SITIO: TEPEZALÁ
EQUIPOS: MICROONDA MBS3
LOCALIZACIÓN: 22° 12' 42.6" – 102° 07' 23.4" W

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

NOMBRE DEL SITIO: LOS GALLOS
EQUIPOS: MICROONDA MBS4
LOCALIZACIÓN: 21° 39' 30.5" – 102° 13' 36.1" W

NOMBRE DEL SITIO: CECYTEA
EQUIPOS: MICROONDA MBS3
LOCALIZACIÓN: 22° 08' 29.5" – 102° 22' 58.6" W

NOMBRE DEL SITIO: RADIOGRUPO
EQUIPOS: MICROONDA MBS4
LOCALIZACIÓN: 22° 17' 13.0" – 102° 14' 03.0" W

NOMBRE DEL SITIO: EL CHAYOTE
EQUIPOS: MICROONDA MBS2
LOCALIZACIÓN: 21° 55' 07.0" – 102° 15' 44.0" W

REPETIDORES DE RADIO

DESCRIPCIÓN: REPETIDOR DE 8 CANALES MBS2
CANTIDAD: 2
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN: REPETIDOR DE 12 CANALES MBS3
CANTIDAD: 2
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN: REPETIDOR DE 16 CANALES MBS4
CANTIDAD: 3
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN

SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT

SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I

SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES.

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)
ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR)
ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO

ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

- PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA, PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO.
- DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES).
- FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS.
- PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA.
- FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS.
- EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS.
- EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS).
- EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR.
- EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT).

ENTREGABLES:
MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

GARANTÍA:
- SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS.
- LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS DIVERSOS SITIOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS

FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

	1.00	$3,544,773.90	$3,544,773.90	$567,163.82	$4,111,937.72	060106-08087-35701-1-25111

5

357010076	1.00	SERVICIO	$345,316.05	$345,316.05	$55,250.57	$400,566.62

Descripción
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE FUERZA -48VCD

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- LIMPIEZA EN GENERAL
- REVISIÓN DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN DE ACUERDO A DISEÑO
- REVISIÓN DE ALARMAS
- REVISIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES DE ALIMENTACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA PLANTA
- PRUEBA DE DESCONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VERIFICAR TIEMPO DE DESCARGA DE BANCO DE BATERÍAS.
- VERIFICACIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES
- VALIDACIÓN DE RECTIFICADORES
- VALIDACIÓN DE CONTROLADOR
- EMISIÓN DE REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE RECTIFICADORES, MODULO CONTROLADOR Y AQUELLAS REFACCIONES NECESARIAS REQUERIDAS PARA CORREGIR LA FALLA REPORTADA.
- SE INCLUYAN LOS MÓDULOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O REFACCIONES; LOS MÓDULOS, PIEZAS O REFACCIONES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA.
- SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.
- A TRAVÉS DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE BRINDARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO.
- AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CA T, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA) ESTOS REPORTES SE INCLUIRÁN EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.
- SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL C5 SITEC COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.

TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

LISTA DE SITIOS:

NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0" N – 102° 15' 15.0" W

NOMBRE DEL SITIO: LA IGUANA
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 54' 55.2" – 102° 38' 32.8" W

NOMBRE DEL SITIO: TEPEZALÁ
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 12' 42.6" – 102° 07' 23.4" W

NOMBRE DEL SITIO: LOS GALLOS
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 39' 30.5" – 102° 13' 36.1" W

NOMBRE DEL SITIO: CECYTEA
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 08' 29.5" – 102° 22' 58.6" W

NOMBRE DEL SITIO: RADIOGRUPO
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 17' 13.0" – 102° 14' 03.0" W

NOMBRE DEL SITIO: EL CHAYOTE
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 59' 07.0" – 102° 15' 44.0" W

PLANTAS DE FUERZA -48 VDC

SITIO: C5 AGUASCALIENTES
NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6KE-1
MODELO: 1+1/50A-48VCD+2D+3BB (S/R. S/B)
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO: LA IGUANA
NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY
MODELO: 2+0/50A-48VCD+PCC+D10XNA+8TC
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO: TEPEZALÁ

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Origen del Recurso	GF
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY
MODELO: 2+0/50A-48VCD+PCC+D10XNA+BTC
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO: LOS GALLOS
NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY
MODELO: 2+0/50A-48VCD+PCC+D10XNA+BTC
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO: CECYTEA
NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-2YJ
MODELO: 1+1/30A-48VCD+CSNMP+1D+BTC
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO: RADIOGRUPO
NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY
MODELO: 1+1/50A-48VCD+ACC+D10XNA+BTC
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO: EL CHAYOTE
NOMBRE DEL EQUIPO: ELTEK FLATPACK 2
MODELO: 2+1 FP2 48V 6KW LND FEED BD
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 5U MAX. 150A. / 48VCD 50A/RECT

TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN

SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT

SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I

SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES.

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)
ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR)
ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO

ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO.
- PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 478 :RS/0000478/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:02.01
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	10:37.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

- DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES).
- FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS.
- PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA.
- FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS.
- EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS.
- EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS).
- EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR.
- EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT).

ENTREGABLES:
MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

GARANTÍA:
- SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS
- LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS DIVERSOS SITIOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS

FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

1.00	$345,316.05	$345,316.05	$55,250.57	$400,566.62	060106-09087-35701-1-25111

Total $11,123,430.03

Justificación de la Requisición:

GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS COMUNICACIONES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN TETRAPOL IP, MANTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE LA RED DIGITAL UNIFICADA, TRONCALIZADA, ENCRIPTADA DE EXTREMO A EXTREMO Y DE MISIÓN CRÍTICA, MANTENER POR LO MENOS UNA CONECTIVIDAD DEL 95% PARA PODER CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ENCOMENDADAS POR PARTE DEL SESNSP; CONTAR CON EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES QUE PERMITEN A LAS CORPORACIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOB. TRABAJAR DE UNA FORMA ORDENADA PARA REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, COORDINARSE ENTRE DIFERENTES CORPORACIONES Y DAR ATENCIÓN A EVENTOS DE ALTO IMPACTO, GENERAR UNA INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LOS EDOS., ATENDER OPERATIVOS ESPECÍFICOS, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEG. PÚB. Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN., SOLICITADO EL C5 "SITEC", FASP 2022, FEDERAL.

Lugar de Entrega:

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.
Responsable de Recepción:M. EN E. JOSÉ HÉCTOR BENITEZ LÓPEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL C5 SITEC O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES
Telefono:9682270/10004
Tiempo de Entrega: 5 Días Naturales

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 480 :RB/0000480/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:18.10
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	11:56.20

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
565010250	73.00	PIEZA	$34,842.00	$2,543,466.00	$406,954.56	$2,950,420.56	
Descripción TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL: TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO, INCLUYE CARGADOR, CLIP, MICRÓFONO DE SOLAPA Y BATERÍA ADICIONAL. GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.							
	73.00		$34,842.00	$2,543,466.00	$406,954.56	$2,950,420.56	060106-09087-56501-2-25111
2							
565010250	86.00	PIEZA	$33,337.00	$2,866,982.00	$458,717.12	$3,325,699.12	
Descripción TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL: TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO, INCLUYE CARGADOR, CLIP Y MICRÓFONO DE SOLAPA. GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.							
	86.00		$33,337.00	$2,866,982.00	$458,717.12	$3,325,699.12	060106-09087-56501-2-25111
3							
565010249	26.00	PIEZA	$77,374.00	$2,011,724.00	$321,875.84	$2,333,599.84	
Descripción TERMINAL DIGITAL MÓVIL: TERMINAL MÓVIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA DUAL, INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA Y GPS (NO INCLUYE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN EN LOS VEHÍCULOS) GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.							
	26.00		$77,374.00	$2,011,724.00	$321,875.84	$2,333,599.84	060106-09087-56501-2-25111
4							
565010248	8.00	PIEZA	$94,688.00	$757,504.00	$121,200.64	$878,704.64	
Descripción TERMINAL DIGITAL DE ESCRITORIO: TERMINAL DE ESCRITORIO (RADIO BASE) TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, INCLUYE ANTENA FIJA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y MICRÓFONO DE CUELLO CISNE GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.							
	8.00		$94,688.00	$757,504.00	$121,200.64	$878,704.64	060106-09087-56501-2-25111
					Total	$9,488,424.16	

Justificación de la Requisición:

ada_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 2
21/jun./2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 480 :RB/0000480/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Origen del Recurso	GF
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	jue. 26/05/2022	18:18.10
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	11:56.20

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

CONTAR CON EQUIPO SUFICIENTE PARA RADIOCOMUNICACIONES Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS, QUE OPEREN EN LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN DE FORMA DIGITAL TRONCALIZADA Y CON ALTA SEGURIDAD QUE SEAN TOTALMENTE CIFRADAS DE EXTREMO A EXTREMO, SOLICITADO POR EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC", FASP 2022, FEDERAL.

Lugar de Entrega:

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.
Responsable de Recepción:M. EN E. JOSÉ HÉCTOR BENITEZ LÓPEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL "C5 SITEC" O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES
Telefono:9682270/13004
Tiempo de Entrega: 120 Dias Naturales

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 481 :RB/0000481/2022

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Origen del Recurso	GF
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 27/05/2022	8:44.23
Autorización Presupuestal	mar. 21/06/2022	12:09.11

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
666010047	106.00	PIEZA	$1,505.00	$159,530.00	$25,524.80	$185,054.80	

Descripción
BATERÍAS PARA TERMINALES:
BATERÍA PARA TERMINAL PORTÁTIL TPH900. MARCA AIRBUS, COLOR NEGRO.
GARANTÍA: 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDRÁ AL 100%
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.

PAGO EN UNA SOLA EMISIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE

106.00	$1,505.00	$159,530.00	$25,524.80	$185,054.80	060106-09087-56801-2-25111

Total $185,054.80

Justificación de la Requisición:

DOTAR A LOS ELEMENTOS CON HERRAMIENTA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA RADIOCOMUNICACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA QUE UTILIZAN A DIARIO EN SUS TAREAS ENCOMENDADAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN "C5 SITEC", FASP 2022, FEDERAL

Lugar de Entrega:

"C5 SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.
Responsable de Recepción:M. EN E. JOSÉ HÉCTOR BENITEZ LÓPEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL "C5 SITEC" O QUIÉN LOS SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES
Telefono:9682270/10004
Tiempo de Entrega: 120 Días Naturales

2. Se acompaña a las requisiciones de compra elaboradas en el Sistema Integral de Información Financiera **(SIIF)** con números **RS/0000478/2022, RB/0000480/2022** y **RB/0000481/2022** la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigaciones de Mercado.
3. Oficio de solicitud número **SESESP/406/2022** de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de solicitud de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
5. Estructura programática presupuestal (FASP 2022).
6. Propuestas comerciales y cotizaciones del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** y negativas de los proveedores **"EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA" y "MAVETEL, S.A. DE C.V."**
7. Carta de exclusividad del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**
8. Constancias de Opiniones Positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**
9. Cartas de no conflicto de intereses del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**
10. Reporte de no inhabilitación y/o multado del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**

3. A continuación se presenta la información anteriormente relacionada:

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-07-22

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

Confidencial
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Contigo al 100 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
RECIBIDO
22 JUN 2022
HORA: 10:10
RECIBE:
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE JUNIO DE 2022
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000478/2022, RB/0000480/2022 Y RB/0000481/2022
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 21 DE JUNIO DE 2022
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2022

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO / MANTENIMIENTO A TERMINALES MÓVILES Y PORTÁTILES 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES MICROONDAS 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES /SERVICIO DE MANTENIIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REPETIDORES DE RADIO 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE FUERZA -48VCD	CAPITULO: SERVICIOS GENERALES CONCEPTO: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación PARTIDA: Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC" EJERCICIO: 2022	GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS COMUNICACIONES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN TETRAPOL IP, MANTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE LA RED DIGITAL UNIFICADA, TRONCALIZADA, ENCRIPTADA DE EXTREMO A EXTREMO Y DE MISIÓN CRÍTICA, MANTENER POR LO MENOS UNA CONECTIVIDAD DEL 95% PARA PODER CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ENCOMENDADAS POR PARTE DEL SESNSP; CONTAR CON EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES QUE PERMITEN A LAS CORPORACIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOB. TRABAJAR DE UNA FORMA ORDENADA PARA REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, COORDINARSE ENTRE DIFERENTES CORPORACIONES Y DAR ATENCIÓN A EVENTOS DE ALTO IMPACTO, GENERAR UNA INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LOS EDOS., ATENDER OPERATIVOS ESPECÍFICOS, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEG. PÚB. Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN., SOLICITADO EL C5 "SITEC", FASP 2022, FEDERAL.	$ 11,123,430.03

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

73 TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL 86 TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL 26 TERMINAL DIGITAL MÓVIL 8 TERMINAL DIGITAL DE ESCRITORIO	CAPITULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: Maquinaria, otros equipos y herramientas PARTIDA: Equipo de comunicación y telecomunicación CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC" EJERCICIO: 2022	CONTAR CON EQUIPO SUFICIENTE PARA RADIOCOMUNICACIONES Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS, QUE OPEREN EN LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN DE FORMA DIGITAL TRONCALIZADA Y CON ALTA SEGURIDAD QUE SEAN TOTALMENTE CIFRADAS DE EXTREMO A EXTREMO.	$ 9,488,424.16
106 BATERÍAS PARA TERMINALES	CAPITULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: Maquinaria, otros equipos y herramientas PARTIDA: Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC" EJERCICIO: 2022	DOTAR A LOS ELEMENTOS CON HERRAMIENTA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA RADIOCOMUNICACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA QUE UTILIZAN A DIARIO EN SUS TAREAS ENCOMENDADAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	$ 185,054.80

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ	LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ	LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

2. Investigaciones de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CS SITEC
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000478/2022
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 20 DE MAYO DE 2022
METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: _____ mediana ( ) promedio ( )
CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: _____ nacional (X) internacional ( )
EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: _____ nacional (X) internacional ( )
*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____ cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar razones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si (X) no ( ) NACIONAL si (X) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (X) no ( )

No. De Proveedor Inscrito	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PR04837	1	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A TERMINALES MOVILES Y PORTATILES	SI						$ 2,153,465.58
PR01079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	MANTENIMIENTO A TERMINALES MOVILES Y PORTATILES	NO						$ -
PR04467	1	MAVETEL S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A TERMINALES MOVILES Y PORTATILES	NO						$ -
PR04837	2	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN	SI						$ 3,449,974.52
PR01079	2	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN	NO						$ -
PR04467	2	MAVETEL S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN	NO						$ -
PR04837	3	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES DE MICROONDAS	SI						$ 95,633.78
PR01079	3	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES DE MICROONDAS	NO						$ -
PR04467	3	MAVETEL S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES DE MICROONDAS	NO						$ -

PR04837	4	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REPETIDORES DE RADIO	SI						$ 3,544,773.90
PR01079	4	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REPETIDORES DE RADIO	NO						$ -
PR04467	4	MAVETEL S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REPETIDORES DE RADIO	NO						$ -
PR04837	5	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE FUERZA -48VCD	SI						$ 345,316.05
PR01079	5	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE FUERZA -48VCD	NO						$ -
PR04467	5	MAVETEL S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE FUERZA -48VCD	NO						$ -
				EL PROVEEDOR EN MENCIÓN SE CONTRATA BAJO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, A TRAVÉS DE LAS EXCEPCIONES QUE MARCA EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.						

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO

FASP 2022

Elaboró:

M. en E. JOSE HECTOR BENÍTEZ LÓPEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CS SITEC

Elaboró:

LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CS SITEC
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RB/000480/2022
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 16 DE MAYO DE 2022
METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )
CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ( )
EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ( )
*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros( ), explicar razones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si (X) no ( ) NACIONAL si (X) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si ( ) no (X)

No. De Proveedor Inscrito	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PR04837	1	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	TERMINAL PORTÁTIL , TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON BATERIA ADICIONAL	SI	73	INTERNACIONAL				34,842.00
PR01079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TERMINAL PORTÁTIL , TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON BATERIA ADICIONAL	NO	0	INTERNACIONAL				
PR04467	1	MAVETEL S.A. DE C.V.	TERMINAL PORTÁTIL , TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON BATERIA ADICIONAL	NO	0	INTERNACIONAL				
PR04837	2	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	TERMINAL PORTÁTIL , TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900	SI	86	INTERNACIONAL				33,337.00
PR01079	2	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TERMINAL PORTÁTIL , TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900	NO	0	INTERNACIONAL				
PR04467	2	MAVETEL S.A. DE C.V.	TERMINAL PORTÁTIL , TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900	NO	0	INTERNACIONAL				

PR04837	3	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	TERMINAL MOVIL, TETRAPOL,MARCA AIRBUS, MODELO TPM900	SI	26	INTERNACIONAL				27,374.00
PR01079	3	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TERMINAL MOVIL, TETRAPOL,MARCA AIRBUS, MODELO TPM900	NO	0	INTERNACIONAL				
PR04467	3	MAVETEL S.A. DE C.V.	TERMINAL MOVIL, TETRAPOL,MARCA AIRBUS, MODELO TPM900	NO	0	INTERNACIONAL				
PR04837	4	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	TERMINAL DE ESCRITORIO (RADIO BASE) TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900	SI	8	INTERNACIONAL				94,688.00
PR01079	4	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TERMINAL DE ESCRITORIO (RADIO BASE) TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900	NO	0	INTERNACIONAL				-
PR04467	4	MAVETEL S.A. DE C.V.	TERMINAL DE ESCRITORIO (RADIO BASE) TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900	NO	0	INTERNACIONAL				-
				EL PROVEEDOR EN MENCIÓN SE CONTRATA BAJO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, A TRAVÉS DE LAS EXCEPCIONES QUE MARCA EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.					

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO

FASP 2022

Elaboró:

M. en E. José Héctor Benítez López
Encargado de Despacho de la Dirección
General del C5 SITEC

Elaboró:

Lic. Judith López Gámez Secretaria
Ejecutiva del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-07-22

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: C5 SITEC
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RB/0000481/2022
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 16 DE MAYO DE 2022
METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )
CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (x) internacional ( )
EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (x) internacional ( )
*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar razones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si (X) no ( ) NACIONAL si (X) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si ( ) no (X)

No. De Proveedor Inscrito	No De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PR04837	1	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	BATERIA PARA TERMINAL PORTATIL TPH900	SI	106	INTERNACIONAL				$ 1,505.00
PR01079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	BATERIA PARA TERMINAL PORTATIL TPH900	NO	0	INTERNACIONAL				$ -
PR04467	1	MAVETEL S.A. DE C.V.	BATERIA PARA TERMINAL PORTATIL TPH900	NO	0	INTERNACIONAL				$ -

EL PROVEEDOR EN MENCIÓN SE CONTRATA BAJO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, A TRAVÉS DE LAS EXCEPCIONES QUE MARCA EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO

FASP 2022

Elaboró:

M. en E. José Héctor Benítez López
Encargado de Despacho de la
Dirección General del C5 SITEC

Elaboró:

Lic. Judith López Gámez Secretaria
Ejecutiva del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

3. Oficio de solicitud número **SESESP/406/2022** de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

SEGGOB
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Contigo al 100

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Contigo al 100 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
RECIBIDO
22 JUN 2022
HORA: 10:10
FIRMA:
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

DEPENDENCIA: SESESP
No. DE OFICIO: SESESP/406/2022
ASUNTO: Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.

Aguascalientes, Ags., a 21 de junio de 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2°, 3°, 4°, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1°, 2°, 3°, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 1°, 9° fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha trece de julio de dos mil diecisiete; además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2022, a solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública para el funcionamiento del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC, me permito remitir a Usted, documento que contiene:

> Justificación relativa a las requisiciones con números **RS/0000478/2022** por un monto de **$11,123,430.03 (Once millones ciento veintitrés mil cuatrocientos treinta pesos 03/100 M.N.)** I.V.A. incluido, **RB/0000480/2022** por un monto de **$9,488,424.16 (Nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.)** I.V.A. incluido, **y RB/0000481/2022** por un monto de **$185,054.80 (Ciento ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, lo cual suma un gran total por la cantidad de **$20,796,908.99 (Veinte millones setecientos noventa y seis mil novecientos ocho pesos 99/100 M.N.),** I.V.A. incluido, a fin de llevar a cabo la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y terminales de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, así como la adquisición de baterías para terminales portátiles, así como terminales portátiles, móviles y de escritorio con tecnología TETRAPOL.

Se solicita que dicha contratación se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establece:

> ***Artículo 63.*** *Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*
>
> *I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de*

obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

El supuesto legal aludido se actualiza toda vez que, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y terminales de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, así como la adquisición de baterías para terminales portátiles, así como terminales portátiles, móviles y de escritorio con tecnología TETRAPOL, requeridas en dicha justificación, solo existe en el mercado un proveedor exclusivo para la venta de dichos bienes y la prestación del servicio.

Siendo **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, la empresa exclusiva y autorizada dentro del territorio mexicano para vender, distribuir y prestar servicio a los equipos correspondientes al sistema M9600 que cuentan con la tecnología requerida.

En consecuencia, se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, actualizándose la hipótesis establecida en dicho artículo ya que la empresa **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** cuenta con la carta de exclusividad emitida por la empresa **"AIRBUS DS SLC"**, que tiene una vigencia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, firmada por Eric Davalo, Director General Delegado de **"AIRBUS DS SLC"**, y que se encuentra debidamente certificada por el Lic. Arturo Sobrino Franco, Notario Público Cuarenta y Nueve de la Ciudad de México, en fecha 01 de febrero 2022 y que obra dentro del procedimiento.

Por lo anterior se desprende que no existe un proveedor alternativo o sustituto que pueda ofertar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como los demás bienes requeridos que cuenten con tecnología TETRAPOL, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para el funcionamiento del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC, por lo que se somete a su consideración la oferta del proveedor en cita.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Revisó y validó
Lic. María de Jesús Zamora Díez
Auxiliar de Adquisiciones

Elaboró y revisó
Lic. Javier Martínez Vázquez
Auxiliar de Seguimiento

4. Justificación de solicitud de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

Aguascalientes, Ags., veintiuno de junio de dos mil veintidós - - -

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

Tecnología TETRAPOL para construir dicha red, ya que es el equipo que cuenta con el sistema troncalizado.

Por lo tanto, a partir del año 2001, año en el que iniciaron las labores del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 las que actualmente son realizadas bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", el Estado de Aguascalientes, comenzó a homologar su red de radiocomunicación con la Federación, utilizando la Tecnología TETRAPOL, la cual se ha venido adquiriendo con el paso de los años, logrando hasta este momento que toda la infraestructura, equipos y servicios de radiocomunicación en el Estado de Aguascalientes utilicen la citada tecnología.

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, suscribió el Convenio de Coordinación que, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebró por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; así también suscribió el Anexo Técnico de dicho instrumento (FASP 2022).

Así mismo el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo 04/XLVII/21, ratifica y, por lo tanto mantiene vigentes para el ejercicio fiscal 2022, los Criterios de Distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) que se utilizaron para el ejercicio fiscal 2020, por lo que se mantiene el monto asignado y se adiciona el incremento porcentual nominal una vez descontado lo previsto en el artículo 49 fracción IV, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. Por otro lado, en dicha Sesión Ordinaria se aprobaron los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2022.

En consecuencia, con la finalidad de cumplir con las funciones encomendadas por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con respecto a la Tecnología TETRAPOL utilizada en las redes de radiocomunicación se requiere la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo anual a la infraestructura y terminales de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, así como la adquisición de baterías para terminales portátiles, así como terminales portátiles, móviles y de escritorio con tecnología TETRAPOL, todo para que puedan ser utilizadas de conformidad con la red estatal de radiocomunicaciones con la tecnología TETRAPOL, integrada a la Red Nacional de Telecomunicaciones.

La tecnología TETRAPOL es la que opera en el Estado de Aguascalientes desde el año 2001 en el que iniciaron las labores del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", y la cual se ha venido adquiriendo con el paso de los años a fin de unificarla con la Federación, logrando hasta este momento que toda la infraestructura, equipos y servicios de radiocomunicación en el Estado de Aguascalientes utilicen la citada tecnología.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

REQ	PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANT
RS/000047 8/2022	1	MANTENIMIENTO A TERMINALES MÓVILES Y PORTÁTILES SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TERMINALES MÓVILES Y PORTÁTILES DEL ESTADO, DESCRITAS A CONTINUACIÓN: DESCRIPCIÓN / CANTIDAD TERMINAL PORTÁTIL TPH900 / 100 TERMINAL MÓVIL TPM700_TPM900 / 30 MICRÓFONOS DE PERA MODELO HR922FAA01 PARA TERMINAL MÓVIL / 50 REPARACIÓN MAYOR DE PORTÁTILES / 62 EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN DEL PROVEEDOR (CDR). - REPARACIÓN MAYOR DE 62 TERMINALES PORTÁTILES DONDE DE SER NECESARIO SE REALIZARÁ LA SUSTITUCIÓN POR UN MODELO TPH900 CON CARGADOR, CLIP Y MICRÓFONO PEATONAL. - DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, (24 HORAS DEL DÍA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA) PARA LA ATENCIÓN A REPORTES DE FALLAS Y/O SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS Y GESTIÓN DE REFACCIONES. - SE DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO REMOTO 5 X 8, PROPORCIONADO SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO ESPECIALIZADO CON UNA DISPONIBILIDAD DE 9:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DÍAS LABORABLES. EL OBJETIVO PRIMORDIAL ES QUE PROPORCIONEN EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO EN CASO DE ALGUNA DUDA DE OPERACIÓN O FALLA EN LOS TERMINALES PARA RESTABLECER LO ANTES POSIBLE LA OPERACIÓN NORMAL DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN. - DEBERÁN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE PAQUETERÍA PARA EL ENVÍO Y RETORNO DE LOS EQUIPOS, EL CUAL SERÁ COORDINADO POR EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) CON LAS FECHAS Y HORARIOS ACORDADOS PARA SU RECOLECCIÓN. - ASISTENCIA EN SITIO POR INGENIERO DE CAMPO PARA REPARACIÓN DE FALLA Y/O ENVÍO DE LOS TERMINALES AL CENTRO DE REPARACIÓN DEL PROVEEDOR, BORRANDO PREVIAMENTE LA BASE DE DATOS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN A LA CUAL PERTENECE. UNA VEZ ENTREGADOS LOS EQUIPOS AL PROVEEDOR DEBERÁN SER SOMETIDOS A PRUEBA EN EQUIPO DE TRB PARA DIAGNÓSTICO INICIAL Y SU REPARACIÓN, UNA VEZ REPARADO, NUEVAMENTE SE CORRERÁN PRUEBAS EN EQUIPO TRB, DONDE SE GARANTICE QUE EL TERMINAL RADIO PASA TODAS LAS PRUEBAS SECUENCIALES REALIZADAS Y HASTA ENTONCES SE CONSIDERA QUE EL TERMINAL FUE REPARADO EXITOSAMENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA EN FORMATO DIGITAL. EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO PUDIERA SER REPARADO EN EL CENTRO DE REPARACIÓN ESTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y OPERACIONAL, ENTREGANDO UNA CARTA DONDE SE ESPECIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL EQUIPO SUSTITUIDO Y DEL QUE LO SUSTITUYE. EL TIEMPO DE ENTREGA NO DEBE SER MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE TÉCNICO MENSUAL DE SERVICIO EN DONDE SE INDIQUE LA CANTIDAD DE TERMINALES DE RADIO RECIBIDAS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN Y TIEMPOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES DE USO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL LOS DÍAS 15 DE CADA MES. EL REPORTE TÉCNICO MENSUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS: - INFORMACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS RECIBIDOS PARA REPARACIÓN. - TABLA DEL LISTADO DE TERMINALES REPARADOS POR MES QUE INCLUYA: TIPO DE TERMINAL, SERIE, FALLA POR LA QUE SE RECIBE, FECHA DE REPORTE, FECHA DE ENVÍO, DIAGNÓSTICO Y RETORNO DEL CENTRO DE REPARACIÓN, SOLUCIÓN Y EL ACUMULADO DE MES POR MES. - ANEXAR INFORMACIÓN DE FORMA GRÁFICA. - BOLETINES TÉCNICOS LIBERADOS EN EL PERÍODO.	NO APLICA	SERVICIO	1

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		- ANÁLISIS Y SUGERENCIAS DE USO, DERIVADO DE LAS FALLAS QUE SE PRESENTAN CON MÁS FRECUENCIA. - FICHAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICA. TIEMPOS DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 5 X 8 ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO. INCLUYE LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE CUANDO SEA NECESARIO ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DEL CENTRO DE REPARACIÓN Y SE TIENE HASTA 30 DÍAS HÁBILES. ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN: - AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. - EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL MANTENIMIENTO. - DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES). - FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. - PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE SOFTWARE. - FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. - EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS. LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTO APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.			
RS/000047 8/2022	2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, DESCRITO A CONTINUACIÓN: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES Y A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:	NO APLICA	SERVICIO	1

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

1. CONMUTADOR DE GESTIÓN (CG) 9600

- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (ALARMAS, ENCENDIDO/APAGADO Y/O BASCULAMIENTO DE MÓDULOS REDUNDADOS)
- REVISIÓN DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN DE ACUERDO A DISEÑO
- REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, OPERACIÓN
- REVISIÓN DEL SISTEMA DE ATERRIZAJE
- REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN
- REVISIÓN DE TEMPERATURA DE SITE
- REVISIÓN DE CONEXIÓN DE INTERFACES CON EQUIPOS SERVIDORES DE GESTIÓN Y ROUTERS
- REVISIÓN A PLATINAS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN
- RESPALDO DE LA BASE DE DATOS
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

2. CONTROL NODE DÚPLEX MODELO CG2200
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (ALARMAS, ENCENDIDO/APAGADO Y/O BASCULAMIENTO DE MÓDULOS REDUNDADOS)
- REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, OPERACIÓN
- REVISIÓN DEL SISTEMA DE ATERRIZAJE
- REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN ETHERNET
- REVISIÓN VISUAL DE INDICADORES LED DE TARJETA CHIF
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU, MEMORIA Y MÁQUINAS VIRTUALES (VM)
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

3. MD PARA TETRAPOL IP MODELO NETRA SPARC T4-1 Y MD SUN MODELO ULTRA 25 QUE ALBERGAN APLICACIÓN DE PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (TMP)
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, OPERACIÓN
- REVISIÓN DEL SISTEMA DE ATERRIZAJE
- ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN ETHERNET
- REVISIÓN VISUAL DE INDICADORES LED DE TARJETA CHIF
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU, MEMORIA Y MÁQUINAS VIRTUALES (VM)
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE LICENCIA
- DEPURACIÓN LOGS
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

4. SISTEMA DE DESPACHO TETRAPOL M5S MARCA PREESCOM CON 9 CONSOLAS DE DESPACHO TETRAPOL SOLP
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE RECURSOS DE MEMORIA
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- REVISIÓN DEL ETIQUETADO DE CABLEADO DE EQUIPO
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

5. PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÁCTICA TWP DESKTOP HP MODELO ELITE DESK 800 G1 TIPO TORRE
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

6. ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS MODELO HP Z400 WORKSTATION
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA
- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
- PRUEBAS DE OPERACIÓN

7. SERVIDOR DE AVL MDG MODELO HP DL360P GEN MEDIA Y 2 PUESTOS DE VISUALIZACIÓN MODELO HP Z240 WORKSTATION
- REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- REVISIÓN DE ALARMAS
- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU, MEMORIA Y MÁQUINAS VIRTUALES (VM)
- REVISIÓN DEL ETIQUETADO DE CABLEADO ETHERNET

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		- RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - PRUEBAS DE OPERACIÓN 8. VOICE GATEWAY M5S MÉDIUM (PASSLAG) - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLEADO ETHERNET - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - ETIQUETADO DE CABLES DE EQUIPO - PRUEBAS DE OPERACIÓN 9. SERVIDOR XIP PC PARA PASARELA X25 HACIA IP MODELO HR8329A - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLEADO ETHERNET - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - PRUEBAS DE OPERACIÓN AL FINALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODOS LOS EQUIPOS, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y REVISIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • PARA EL CONMUTADOR DE GESTIÓN (CG) 9600, SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE MÓDULOS DE LA UNIDAD DE CONTROL, DE INTERFAZ, RADIO Y TELEFONÍA, PLATINAS DE VENTILACIÓN, FUENTES DE ALIMENTACIÓN E INTERFACES DE CONECTIVIDAD QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO. • PARA EL CONTROL NODE DUPLEX MODELO CG2200, MD PARA TETRAPOL IP MODELO NETRA SPARC T4-1, MD SUN MODELO ULTRA 25 QUE ALBERGAN APLICACIÓN DE PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (TMP), EL PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÁCTICA TWP DESKTOP HP MODELO ELITE DESK 800 G1 DE TORRE, EL SERVIDOR DE AVL MDG MODELO HP DL360P GEN MEDIA Y 2 PUESTOS DE VISUALIZACIÓN MODELO HP Z240 WORKSTATION, PARA EL VOICE GATEWAY M5S MEDIUM (PASSLAG) Y PARA EL SERVIDOR XIP PC PARA PASARELA X25 HACIA IP MODELO (HR8329A), SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE DISCOS DUROS, MEMORIAS, FUENTES DE PODER, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE VENTILACIÓN, TARJETA MADRE QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO. • PARA EL SISTEMA DE DESPACHO TETRAPOL M5S MARCA PREESCOM CON 9 CONSOLAS DE DESPACHO TETRAPOL SOLP, SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE DISCOS DUROS, MEMORIAS, FUENTES DE PODER, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE VENTILACIÓN MÓDULOS ILATC Y LCT, SWITCH, TARJETAS DE CONTROL, TARJETAS DE INTERFAZ, TARJETAS DE ACCESOS Y TARJETA MADRE QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO. • PARA LA ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS MODELO HP Z400 WORKSTATION, SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE DISCOS DUROS, MEMORIAS, FUENTES DE PODER, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE VENTILACIÓN, CAJA DE PROGRAMACIÓN, TARJETA MADRE QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO. • SE INCLUYAN LAS REFACCIONES, MÓDULOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES. LAS REFACCIONES, MÓDULOS, PIEZAS O PARTES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA. • DESPUÉS DE LA ATENCIÓN DE CUALQUIER FALLA O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUALQUIER EQUIPO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SERVICIO QUE ÉSTE PROPORCIONA PERMANEZCA IGUAL O MEJORE SU FUNCIONAMIENTO DE LAS APLICACIONES CON LAS QUE OPERAN. • DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7X24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE DEBERÁ BRINDAR EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CAT, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE			

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Responsable : Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

INTERVENCIÓN TÉCNICA). ESTOS REPORTES SE DEBERÁN INCLUIR EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.
• EN CASO DE SER NECESARIO SE DEBERÁ REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN DEL SISTEMA EN LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, CON EL OBJETO DE RESTAURAR O MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA; UNA VEZ QUE SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA DIGITAL LA VERSIÓN DEL SISTEMA PREVIAMENTE INSTALADO, SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DE LA NUEVA VERSIÓN INSTALADA.
• SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL C5 SITEC COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.
INCLUYA UNA VISITA SEMANAL DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS, POR UN INGENIERO ESPECIALIZADO DESIGNADO POR EL PROVEEDOR AL CENTRO DE CONTROL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DEBERÁ EVALUAR LA UTILIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y PROCESADA POR LOS EQUIPOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR FALLAS TEMPRANAS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TOMAR ACCIONES Y/O DECISIONES NECESARIAS PARA MANTENER Y/O MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:
VISITA SEMANAL
- DIAGNOSTICO GENERAL DE LA RED
- REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN
- ANÁLISIS DE MENSAJES DE ALARMAS Y ANOMALÍAS DEL TMP
- IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RECURRENTES QUE REQUIEREN INVESTIGACIÓN
LA VISITA SEMANAL SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE CADA SEMANA; SI DURANTE EL DESARROLLO DE LA VISITA SE IDENTIFICA UNA FALLA O ANOMALÍA SERÁ NOTIFICADA INMEDIATAMENTE AL PERSONAL DEL C5 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE ÉSTE REALICE EL REPORTE VÍA TELEFÓNICA AL CAT. LA INFORMACIÓN ANALIZADA SE DEBERÁ INCLUIR EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL

TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN:
LISTA DE SITIOS
NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES
EQUIPOS: CG, CN, EQUIPOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0" N - 102° 15' 15.0" W

SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE TÉCNICO MENSUAL DE SERVICIO EN DONDE SE DEBERÁ INDICAR EL ESTADO TÉCNICO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL, LOS DÍAS 15 DE CADA MES, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN ACTUAL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DERIVADAS DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA DURANTE EL MES. EL REPORTE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- DISPONIBILIDAD DE LOS SITIOS DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS
- PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS REPETIDORES ACTIVOS EN LA RED
- CANTIDAD DE TERMINALES ACTIVOS NOMINALES Y DE PASO DESGLOSADOS POR RED DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS.
- CANTIDAD DE TERMINALES EN ESTADO CREADO, EN SERVICIO Y FUERA DE SERVICIO EN LA BASE DE DATOS DE LA RED POR ORGANIZACIÓN.
- CANTIDAD DE ABONADOS CON CLAVES POR VENCER DURANTE LOS SIGUIENTES 90 DÍAS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO DE ANÁLISIS.
- CANTIDAD DE GRUPOS CREADOS VS GRUPOS ACTIVOS EN LA RED DURANTE EL PERÍODO DE ANÁLISIS.
- GRUPOS CON MAYOR ACTIVIDAD DURANTE UNA HORA DURANTE EL PERÍODO DE ANÁLISIS.
- CANTIDAD DE LLAMADAS PRIVADAS GENERADAS EN LA RED Y TABLA DE TERMINALES CON MAYOR CANTIDAD DE LLAMADAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE ANÁLISIS.
- USO DE LOS SITIOS POR ORGANIZACIONES FEDERALES VS ORGANIZACIONES ESTATALES.
- PORCENTAJE DE TOMAS DE ALTERNADO QUE SON SUJETO DE ESPERA EN CADA CÉLULA.
- CONTADORES DE RUIDO POR CÉLULA.
- REPARACIONES DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TETRAPOL.
- ANÁLISIS TÉCNICO OPERACIONAL.
- BOLETINES TÉCNICOS LIBERADOS EN EL PERÍODO.
- FICHAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICA.
- REPORTE DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN CRÍTICA

TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24 ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES. SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO) ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR) ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN: - AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. - EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO. - PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO. - DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES). - FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. - PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA. - FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS. - EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. - EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN GARANTÍA:			

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		- SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS - LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C5 SITEC, UBICADO EN AV. DE LOS CONOS #101, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.			
RS/000047 8/2022	3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES DE MICROONDAS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • LIMPIEZA GENERAL • REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CONMUTACIÓN ENTRE CANALES A Y B • REVISIÓN DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN DE ACUERDO A DISEÑO HASTA ANTENAS DE MICROONDAS • REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN. • REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN. • REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN CONFORME A DISEÑO, GANANCIA, POTENCIA, NIVELES DE RSL, FRECUENCIAS DE TX Y RX • REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL BACKBONE IP • EMISIÓN DE REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE MÓDULOS EN UNIDAD EXTERNA ODU, UNIDAD INTERNA IDU NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. • SE INCLUYAN LAS HERRAMIENTAS, PIEZAS, PARTES O MÓDULOS; LAS PIEZAS, PARTES O MÓDULOS QUE SUSTITUYAN DEBERÁN DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA. • SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • A TRAVÉS DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE BRINDARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CAT, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA). ESTOS REPORTES SE INCLUIRÁN EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL. • SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL C5 SITEC COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: LISTA DE SITIOS: NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0"" N – 102° 19' 15.0"" W NOMBRE DEL SITIO: LA IGUANA	NO APLICA	SERVICIO	1

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 54' 55.2" – 102° 38' 32.8" W

NOMBRE DEL SITIO: TEPEZALÁ
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 12' 42.6" – 102° 07' 23.4" W

NOMBRE DEL SITIO: LOS GALLOS
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 39' 30.5" – 102° 13' 36.1" W

NOMBRE DEL SITIO: CECYTEA
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 08' 29.5" – 102° 22' 56.6" W

NOMBRE DEL SITIO: RADIOGRUPO
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 17' 13.0" – 102° 14' 03.0" W

NOMBRE DEL SITIO: EL CHAYOTE
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 55' 07.0" – 102° 15' 44.0" W

ENLACES DE MICROONDA

DESCRIPCIÓN: CTR8540
CANTIDAD: 3
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN: AVIAT ECLIPSE
CANTIDAD: 1
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN: ALCATEL LUCENT
CANTIDAD: 2
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN

SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT

SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I

SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES.

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)
ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR)
ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO

ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		- EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO. - PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO. - DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES). - FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. - PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA. - FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS. - EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. - EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN GARANTÍA: - SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS - LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS DIVERSOS SITIOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.			
RS/000047 8/2022	4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REPETIDORES DE RADIO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • LIMPIEZA EN GENERAL • REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (ENCENDIDO/APAGADO, BASCULAMIENTO.). • REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN. • REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN. • REVISIÓN DE CONECTORES DE INTERFACES. • REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN PARÁMETROS TRU • REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN PARÁMETROS BBU • MEDICIÓN DE NIVELES DE POTENCIA DEL CONECTOR DE SALIDA A LA/S ANTENA/S POR CANAL.	NO APLICA	SERVICIO	1

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		• MEDICIÓN DE FRECUENCIA CENTRAL POR CANAL, MEDICIÓN VSWR, RX (380 - 395 MHZ) EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN. • MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRA Y TEMPERATURA. • REVISIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS ACX. • VALIDACIÓN DE COBERTURA • VALIDACIÓN DE OPERACIÓN DEL REPETIDOR. • EMISIÓN DE REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE MÓDULOS DE POTENCIA TRU, TARJETAS DE CONTROL BBU, MULTIACOPLADORES DE IMPEDANCIA, PLATINAS DE VENTILACIÓN, REFACCIONES PARA EQUIPOS ROUTER, SWITCH, MÓDULO DE ALARMAS ACX Y NECESARIAS PARA EL RESTABLECIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA FALLA DE LOS EQUIPOS. • SE INCLUYAN LOS MÓDULOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS, O PARTES; LOS MÓDULOS, REFACCIONES O PARTES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA. • SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • A TRAVÉS DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE BRINDARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CAT, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA). ESTOS REPORTES SE INCLUIRÁN EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL. • EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE PREDICCIÓN O PERFIL SOLICITADO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ASIGNADOS EN LA ORDEN DE TRABAJO GENERADA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A LOS 15 DÍAS NATURALES DEL REPORTE AL CAT EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL. • SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL "C5 SITEC" COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: LISTA DE SITIOS: NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES EQUIPOS: MICROONDA MBS4 LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0"" N – 102° 15' 15.0"" W NOMBRE DEL SITIO: LA IGUANA EQUIPOS: MICROONDA MBS2 LOCALIZACIÓN: 21° 54' 55.2" – 102° 38' 32.6" W NOMBRE DEL SITIO: TEPEZALÁ EQUIPOS: MICROONDA MBS3 LOCALIZACIÓN: 22° 12' 42.6" – 102° 07' 23.4" W NOMBRE DEL SITIO: LOS GALLOS EQUIPOS: MICROONDA MBS4 LOCALIZACIÓN: 21° 39' 30.5" – 102° 13' 36.1" W NOMBRE DEL SITIO: CECYTEA EQUIPOS: MICROONDA MBS3 LOCALIZACIÓN: 22° 08' 29.5" – 102° 22' 56.6" W NOMBRE DEL SITIO: RADIOGRUPO EQUIPOS: MICROONDA MBS4 LOCALIZACIÓN: 22° 17' 13.0" – 102° 14' 03.0" W NOMBRE DEL SITIO: EL CHAYOTE			

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

EQUIPOS: MICROONDA MBS2
LOCALIZACIÓN: 21° 55' 07.0" – 102° 15' 44.0" W

REPETIDORES DE RADIO

DESCRIPCIÓN: REPETIDOR DE 8 CANALES MBS2
CANTIDAD: 2
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN: REPETIDOR DE 12 CANALES MBS3
CANTIDAD: 2
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN: REPETIDOR DE 16 CANALES MBS4
CANTIDAD: 3
CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN

SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT

SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I

SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES.

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)
ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR)
ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS
SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)
ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO

ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO.
- PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO.
- DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES).
- FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS.
- PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA.
- FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		- EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. - EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN GARANTÍA: - SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS - LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS DIVERSOS SITIOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.			
RS/000047 8/2022	5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE FUERZA -48VCD EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • LIMPIEZA EN GENERAL • REVISIÓN DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN DE ACUERDO A DISEÑO • REVISIÓN DE ALARMAS • REVISIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES DE ALIMENTACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA PLANTA • PRUEBA DE DESCONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VERIFICAR TIEMPO DE DESCARGA DE BANCO DE BATERÍAS. • VERIFICACIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES • VALIDACIÓN DE RECTIFICADORES • VALIDACIÓN DE CONTROLADOR • EMISIÓN DE REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE RECTIFICADORES, MODULO CONTROLADOR Y AQUELLAS REFACCIONES NECESARIAS REQUERIDAS PARA CORREGIR LA FALLA REPORTADA. • SE INCLUYAN LOS MÓDULOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O REFACCIONES; LOS MÓDULOS, PIEZAS O REFACCIONES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA. • SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO		SERVICIO	1

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.
• A TRAVÉS DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE BRINDARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO.
• AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CA T, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA). ESTOS REPORTES SE INCLUIRÁN EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.
• SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL C5 SITEC COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.

TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

LISTA DE SITIOS:

NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0"" N – 102° 15' 15.0"" W

NOMBRE DEL SITIO: LA IGUANA
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 54' 55.2" – 102° 36' 32.8" W

NOMBRE DEL SITIO: TEPEZALÁ
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 12' 42.6" – 102° 07' 23.4" W

NOMBRE DEL SITIO: LOS GALLOS
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 39' 30.5" – 102° 13' 36.1" W

NOMBRE DEL SITIO: CECYTEA
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 06' 29.5" – 102° 22' 56.6" W

NOMBRE DEL SITIO: RADIOGRUPO
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 22° 17' 13.0" – 102° 14' 03.0" W

NOMBRE DEL SITIO: EL CHAYOTE
EQUIPOS: MICROONDA
LOCALIZACIÓN: 21° 55' 07.0" – 102° 15' 44.0" W

PLANTAS DE FUERZA -48 VDC

SITIO; C5 AGUASCALIENTES
NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6KE-1
MODELO: 1+1/50A-48VCD+2D+3BB (S/R. S/B)
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO; LA IGUANA
NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY
MODELO: 2+0/50A-48VCD+PCC+D10XNA+BTC
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO: TEPEZALÁ
NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY
MODELO: 2+0/50A-48VCD+PCC+D10XNA+BTC
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO: LOS GALLOS
NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY
MODELO: 2+0/50A-48VCD+PCC+D10XNA+BTC
ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT
SALIDA: 48VCD 50A/RECT

SITIO: CECYTEA

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-2YJ MODELO: 1+1/30A-48VCD+CSNMP+1D+BTC ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 48VCD 50A/RECT SITIO: RADIOGRUPO NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY MODELO: 1+1/50A-48VCD+ACC+D10XNA+BTC ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 48VCD 50A/RECT SITIO: EL CHAYOTE NOMBRE DEL EQUIPO: ELTEK FLATPACK 2 MODELO: 2+1 FP2 48V 8KW LND FEED BD ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 5U MAX. 150A. / 48VCD 50A/RECT TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24 ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES. SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO) ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR) ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN: - AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. - EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO. - PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO. - DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES). - FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. - PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA. - FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS. - EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN,			

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. - EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN GARANTÍA: - SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS - LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS DIVERSOS SITIOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.			
RB/000048 0/2022	1	TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO, INCLUYE CARGADOR, CLIP, MICRÓFONO DE SOLAPA Y BATERÍA ADICIONAL. GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.	AIRBUS	PIEZA	73
RB/000048 0/2022	2	TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO, INCLUYE CARGADOR, CLIP Y MICRÓFONO DE SOLAPA. GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.	AIRBUS	PIEZA	86
RB/000048 0/2022	3	TERMINAL MÓVIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA DUAL, INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA Y GPS (NO INCLUYE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN EN LOS VEHÍCULOS) GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.	AIRBUS	PIEZA	26

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB/0000480/2022	4	TERMINAL DE ESCRITORIO (RADIO BASE) TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, INCLUYE ANTENA FIJA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y MICRÓFONO DE CUELLO CISNE GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.	AIRBUS	PIEZA	8
RB/0000481/2022	1	BATERÍA PARA TERMINAL PORTÁTIL TPH900, MARCA AIRBUS, COLOR NEGRO. GARANTÍA: 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDRÁ AL 100% TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA. PAGO EN UNA SOLA EMISIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.	AIRBUS	PIEZA	106

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

- **Garantía:** Respecto de la requisición con número **RS/0000478/2022** del servicio de mantenimiento se garantizan las reparaciones por tres meses sobre la misma falla a partir de que sean solucionadas y respecto del servicio de mantenimiento será durante la prestación del mismo, esto es 365 días naturales; Respecto de las requisiciones de compra con números **RB/0000480/2022 y RB/0000481/2022**, la garantía será de 12 (doce) meses (365 días) para los equipos terminales, y de 3 (tres) meses (90 días) para consumibles a partir de la entrega de los bienes.
- **Traslado y Empaque:** Respecto de los bienes correrá a cargo del proveedor; respecto del servicio, no aplica.
- **Tiempo de Entrega:** Respecto de los servicios de mantenimiento de la requisición con número **RS/0000478/2022**, las memorias descriptivas que incluyen las condiciones generales de la prestación de los servicios se entregarán dentro de los 5 días naturales posteriores a la adjudicación; Respecto de los bienes amparadas por las requisiciones de compra con números **RB/0000480/2022 y RB/0000481/2022**, será de 120 días naturales a partir de la fecha de la adjudicación.
- **Entregables**: Respecto de la requisición con número **RS/0000478/2022,** las memorias descriptivas que incluyen las condiciones generales de la prestación de los servicios, mismas que deberán ser entregadas cinco días naturales posteriores a la adjudicación para todas las partidas en general.
  Para la **partida 1** de dicha requisición se deberá entregar un reporte técnico mensual de servicio en donde se indique la cantidad de terminales de radio recibidas en el centro de reparación y tiempos de atención, así como las recomendaciones de uso de los equipos, mismo que deberá entregarse en forma impresa y digital los días 15 de cada mes.
  Para la **partida 2** se deberá entregar un reporte técnico mensual de servicio en donde se deberá indicar el estado técnico de la red de radiocomunicación en forma impresa y digital, los días 15 de cada mes, así como las recomendaciones y porcentaje de utilización actual de la red de radiocomunicación derivadas del procesamiento y análisis de la información recopilada durante el mes.
  Para las **partidas 3, 4 y 5** al finalizar la atención a cada uno de los reportes recibidos en el CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA se deberá entregar un reporte de la falla y/o avería atendida (reporte de intervención técnica), estos reportes se incluirán en el reporte técnico de servicio mensual.
  Para la **partida 4** adicionalmente, se deberá entregar emisión de diagnóstico de predicción o perfil solicitado de acuerdo a los tiempos asignados en la orden de trabajo generada en el CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, mismo que se deberá entregar a los 15 días naturales del reporte al CAT en forma impresa y digital.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

Respecto de las requisiciones con números **RB/0000480/2022** y **RB/0000481/2022** los entregables serán los bienes descritos en las requisiciones.

- **Tiempo de reposición y reparación para los bienes:** Para la requisición **RB/0000480/2022** en caso de ser necesaria la reposición y reparación será de 30 días naturales contados a partir de la resolución favorable para aplicar la garantía. Para la requisición **RB/0000481/2022** el tiempo de reparación no aplica ya que se repondrá al 100% y la reposición será de 10 días naturales contados a partir de la resolución favorable para aplicar la garantía.
- **Tiempo de reposición para los servicios:** Sera inmediata para los servicios solicitados en la requisición **RS/0000478/2022**.
- **Lugar de Entrega:** Será en las instalaciones del "C5 SITEC", ubicadas en Av. Aguascalientes Ote., S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags; en horario de las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, excepto para las partidas 2, 3, 4 y 5 de la requisición con número **RS/0000478/2022** que será en los sitios mencionados en dicha requisición.
- **Responsable de la Recepción:** M. en E. José Héctor Benítez López, Encargado de Despacho de la Dirección General del "C5 SITEC" o quien lo sustituya en sus funciones.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

REQ	PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	MAVETEL S.A DE C.V.
RS/0000478/2022	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TERMINALES MÓVILES Y PORTÁTILES DEL ESTADO, DESCRITAS A CONTINUACIÓN: DESCRIPCIÓN / CANTIDAD TERMINAL PORTÁTIL TPH900 / 100 TERMINAL MÓVIL TPM700_TPM900 / 30 MICRÓFONOS DE PERA MODELO HR922FAA01 PARA TERMINAL MÓVIL / 50 REPARACIÓN MAYOR DE PORTÁTILES / 62 EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN DEL PROVEEDOR (CDR). - REPARACIÓN MAYOR DE 62 TERMINALES PORTÁTILES DONDE DE SER NECESARIO SE REALIZARÁ LA SUSTITUCIÓN POR UN MODELO TPH900 CON CARGADOR, CLIP Y MICRÓFONO PEATONAL. - DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, (24 HORAS DEL DÍA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA) PARA LA ATENCIÓN A REPORTES DE FALLAS Y/O SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS Y GESTIÓN DE REFACCIONES. - SE DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO REMOTO 5 X 8, PROPORCIONADO SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO ESPECIALIZADO CON UNA DISPONIBILIDAD DE 9:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DÍAS LABORABLES. EL OBJETIVO PRIMORDIAL ES QUE PROPORCIONEN EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO EN CASO DE ALGUNA DUDA DE OPERACIÓN O FALLA EN LOS TERMINALES PARA RESTABLECER LO ANTES POSIBLE LA OPERACIÓN NORMAL DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN. - DEBERÁN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE PAQUETERÍA PARA EL ENVÍO Y RETORNO DE LOS EQUIPOS, EL CUAL SERÁ COORDINADO POR EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) CON LAS FECHAS Y HORARIOS ACORDADOS PARA SU RECOLECCIÓN. - ASISTENCIA EN SITIO POR INGENIERO DE CAMPO PARA REPARACIÓN DE FALLA Y/O ENVÍO DE LOS TERMINALES AL CENTRO DE REPARACIÓN DEL PROVEEDOR, BORRANDO PREVIAMENTE LA BASE DE DATOS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN A LA CUAL PERTENECE.	SERVICIO	1	$2,498,020.07(INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las caracteristicas solicitadas	No cumple con las caracteristicas solicitadas

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		UNA VEZ ENTREGADOS LOS EQUIPOS AL PROVEEDOR DEBERÁN SER SOMETIDOS A PRUEBA EN EQUIPO DE TRB PARA DIAGNÓSTICO INICIAL Y SU REPARACIÓN, UNA VEZ REPARADO, NUEVAMENTE SE CORRERÁN PRUEBAS EN EQUIPO TRB, DONDE SE GARANTICE QUE EL TERMINAL RADIO PASA TODAS LAS PRUEBAS SECUENCIALES REALIZADAS Y HASTA ENTONCES SE CONSIDERA QUE EL TERMINAL FUE REPARADO EXITOSAMENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA EN FORMATO DIGITAL. EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO PUDIERA SER REPARADO EN EL CENTRO DE REPARACIÓN ESTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y OPERACIONAL, ENTREGANDO UNA CARTA DONDE SE ESPECIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL EQUIPO SUSTITUIDO Y DEL QUE LO SUSTITUYE, EL TIEMPO DE ENTREGA NO DEBE SER MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE TÉCNICO MENSUAL DE SERVICIO EN DONDE SE INDIQUE LA CANTIDAD DE TERMINALES DE RADIO RECIBIDAS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN Y TIEMPOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES DE USO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL LOS DÍAS 15 DE CADA MES. EL REPORTE TÉCNICO MENSUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS: - INFORMACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS RECIBIDOS PARA REPARACIÓN. - TABLA DEL LISTADO DE TERMINALES REPARADOS POR MES QUE INCLUYA: TIPO DE TERMINAL, SERIE, FALLA POR LA QUE SE RECIBE, FECHA DE REPORTE, FECHA DE ENVÍO, DIAGNÓSTICO Y RETORNO DEL CENTRO DE REPARACIÓN, SOLUCIÓN Y EL ACUMULADO DE MES POR MES. - ANEXAR INFORMACIÓN DE FORMA GRÁFICA. - BOLETINES TÉCNICOS LIBERADOS EN EL PERÍODO. - ANÁLISIS Y SUGERENCIAS DE USO, DERIVADO DE LAS FALLAS QUE SE PRESENTAN CON MÁS FRECUENCIA. - FICHAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICA. TIEMPOS DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 5 X 8 ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO, INCLUYE LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE CUANDO SEA NECESARIO ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DEL CENTRO DE REPARACIÓN Y SE TIENE HASTA 30 DÍAS HÁBILES. ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN: - AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. - EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL MANTENIMIENTO. - DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES). - FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. - PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE SOFTWARE. - FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR.					

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		- EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS. LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTO APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.					
RS/00 00478 /2022	2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, DESCRITO A CONTINUACIÓN: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES Y A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: 1. CONMUTADOR DE GESTIÓN (CG) 9600 - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (ALARMAS, ENCENDIDO/APAGADO Y/O BASCULAMIENTO DE MÓDULOS REDUNDADOS) - REVISIÓN DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN DE ACUERDO A DISEÑO - REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, OPERACIÓN - REVISIÓN DEL SISTEMA DE ATERRIZAJE - REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN - REVISIÓN DE TEMPERATURA DE SITE - REVISIÓN DE CONEXIÓN DE INTERFACES CON EQUIPOS SERVIDORES DE GESTIÓN Y ROUTERS - REVISIÓN A PLATINAS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN - RESPALDO DE LA BASE DE DATOS - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - PRUEBAS DE OPERACIÓN 2. CONTROL NODE DÚPLEX MODELO CG2200 - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (ALARMAS, ENCENDIDO/APAGADO Y/O BASCULAMIENTO DE MÓDULOS REDUNDADOS) - REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, OPERACIÓN - REVISIÓN DEL SISTEMA DE ATERRIZAJE - REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN ETHERNET - REVISIÓN VISUAL DE INDICADORES LED DE TARJETA CHIF - REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU, MEMORIA Y MÁQUINAS VIRTUALES (VM) - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - PRUEBAS DE OPERACIÓN 3. MD PARA TETRAPOL IP MODELO NETRA SPARC T4-1 Y MD SUN MODELO ULTRA 25 QUE ALBERGAN APLICACIÓN DE PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (TMP) - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, OPERACIÓN - REVISIÓN DEL SISTEMA DE ATERRIZAJE - ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN ETHERNET - REVISIÓN VISUAL DE INDICADORES LED DE TARJETA CHIF	SERVICIO	1	$4,001,970.44 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las caracteristicas solicitadas	No cumple con las caracteristicas solicitadas

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		- REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU, MEMORIA Y MÁQUINAS VIRTUALES (VM) - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE LICENCIA - DEPURACIÓN LOGS - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - PRUEBAS DE OPERACIÓN 4. SISTEMA DE DESPACHO TETRAPOL M5S MARCA PREESCOM CON 9 CONSOLAS DE DESPACHO TETRAPOL SOLP - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - REVISIÓN DE RECURSOS DE MEMORIA - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - REVISIÓN DEL ETIQUETADO DE CABLEADO DE EQUIPO - PRUEBAS DE OPERACIÓN 5. PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÁCTICA TWP DESKTOP HP MODELO ELITE DESK 800 G1 TIPO TORRE - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - PRUEBAS DE OPERACIÓN 6. ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS MODELO HP Z400 WORKSTATION - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - PRUEBAS DE OPERACIÓN 7. SERVIDOR DE AVL MDG MODELO HP DL360P GEN MEDIA Y 2 PUESTOS DE VISUALIZACIÓN MODELO HP Z240 WORKSTATION - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - REVISIÓN DE ALARMAS - REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU, MEMORIA Y MÁQUINAS VIRTUALES (VM) - REVISIÓN DEL ETIQUETADO DE CABLEADO ETHERNET - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - PRUEBAS DE OPERACIÓN 8. VOICE GATEWAY M5S MÉDIUM (PASSLAG) - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLEADO ETHERNET - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - ETIQUETADO DE CABLES DE EQUIPO - PRUEBAS DE OPERACIÓN 9. SERVIDOR XIP PC PARA PASARELA X25 HACIA IP MODELO HR8329A - REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - REVISIÓN DE RECURSOS DE CPU Y MEMORIA - RESPALDOS DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN - REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLEADO ETHERNET - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL - PRUEBAS DE OPERACIÓN AL FINALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODOS LOS EQUIPOS, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y REVISIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:						

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		• ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • PARA EL CONMUTADOR DE GESTIÓN (CG) 9600, SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE MÓDULOS DE LA UNIDAD DE CONTROL, DE INTERFAZ, RADIO Y TELEFONÍA, PLATINAS DE VENTILACIÓN, FUENTES DE ALIMENTACIÓN E INTERFACES DE CONECTIVIDAD QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO. • PARA EL CONTROL NODE DUPLEX MODELO CG2200, MD PARA TETRAPOL IP MODELO NETRA SPARC T4-1, MD SUN MODELO ULTRA 25 QUE ALBERGAN APLICACIÓN DE PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (TMP), EL PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÁCTICA TWP DESKTOP HP MODELO ELITE DESK 800 G1 DE TORRE, EL SERVIDOR DE AVL MDG MODELO HP DL360P GEN MEDIA Y 2 PUESTOS DE VISUALIZACIÓN MODELO HP Z240 WORKSTATION, PARA EL VOICE GATEWAY M5S MEDIUM (PASSLAG) Y PARA EL SERVIDOR XIP PC PARA PASARELA X25 HACIA IP MODELO (HR8329A), SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE DISCOS DUROS, MEMORIAS, FUENTES DE PODER, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE VENTILACIÓN, TARJETA MADRE QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO. • PARA EL SISTEMA DE DESPACHO TETRAPOL M5S MARCA PREESCOM CON 9 CONSOLAS DE DESPACHO TETRAPOL SOLP, SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE DISCOS DUROS, MEMORIAS, FUENTES DE PODER, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE VENTILACIÓN MÓDULOS ILATC Y LCT, SWITCH, TARJETAS DE CONTROL, TARJETAS DE INTERFAZ, TARJETAS DE ACCESOS Y TARJETA MADRE QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO. • PARA LA ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS MODELO HP Z400 WORKSTATION, SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE DISCOS DUROS, MEMORIAS, FUENTES DE PODER, INTERFACES DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE VENTILACIÓN, CAJA DE PROGRAMACIÓN, TARJETA MADRE QUE SE DIAGNOSTIQUEN EN FALLO. • SE INCLUYAN LAS REFACCIONES, MÓDULOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES. LAS REFACCIONES, MÓDULOS, PIEZAS O PARTES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA. • DESPUÉS DE LA ATENCIÓN DE CUALQUIER FALLA O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUALQUIER EQUIPO AL CENTRO DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN, SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SERVICIO QUE ÉSTE PROPORCIONA PERMANEZCA IGUAL O MEJORE SU FUNCIONAMIENTO DE LAS APLICACIONES CON LAS QUE OPERAN. • DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7X24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE DEBERÁ BRINDAR EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CAT, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA). ESTOS REPORTES SE DEBERÁN INCLUIR EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL. • EN CASO DE SER NECESARIO SE DEBERÁ REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN DEL SISTEMA EN LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, CON EL OBJETO DE RESTAURAR O MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA; UNA VEZ QUE SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA DIGITAL LA VERSIÓN DEL SISTEMA PREVIAMENTE INSTALADO, SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DE LA NUEVA VERSIÓN INSTALADA. • SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL C5 SITEC COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. INCLUYA UNA VISITA SEMANAL DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS, POR UN INGENIERO ESPECIALIZADO DESIGNADO POR EL PROVEEDOR AL CENTRO DE CONTROL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DEBERÁ EVALUAR LA UTILIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y PROCESADA POR LOS EQUIPOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR FALLAS TEMPRANAS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TOMAR ACCIONES Y/O DECISIONES					

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		NECESARIAS PARA MANTENER Y/O MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: VISITA SEMANAL • DIAGNOSTICO GENERAL DE LA RED • REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN • ANÁLISIS DE MENSAJES DE ALARMAS Y ANOMALÍAS DEL TMP • IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RECURRENTES QUE REQUIEREN INVESTIGACIÓN LA VISITA SEMANAL SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE CADA SEMANA; SI DURANTE EL DESARROLLO DE LA VISITA SE IDENTIFICA UNA FALLA O ANOMALÍA SERÁ NOTIFICADA INMEDIATAMENTE AL PERSONAL DEL C5 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE ÉSTE REALICE EL REPORTE VÍA TELEFÓNICA AL CAT. LA INFORMACIÓN ANALIZADA SE DEBERÁ INCLUIR EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: LISTA DE SITIOS NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES EQUIPOS: CG, CN, EQUIPOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0" N - 102° 15' 15.0" W SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE TÉCNICO MENSUAL DE SERVICIO EN DONDE SE DEBERÁ INDICAR EL ESTADO TÉCNICO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL, LOS DÍAS 15 DE CADA MES, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN ACTUAL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DERIVADAS DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA DURANTE EL MES. EL REPORTE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: - DISPONIBILIDAD DE LOS SITIOS DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS - PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS REPETIDORES ACTIVOS EN LA RED - CANTIDAD DE TERMINALES ACTIVOS NOMINALES Y DE PASO DESGLOSADOS POR RED DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS. - CANTIDAD DE TERMINALES EN ESTADO CREADO, EN SERVICIO Y FUERA DE SERVICIO EN LA BASE DE DATOS DE LA RED POR ORGANIZACIÓN. - CANTIDAD DE ABONADOS CON CLAVES POR VENCER DURANTE LOS SIGUIENTES 90 DÍAS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO DE ANÁLISIS. - CANTIDAD DE GRUPOS CREADOS VS GRUPOS ACTIVOS EN LA RED DURANTE EL PERÍODO DE ANÁLISIS. - GRUPOS CON MAYOR ACTIVIDAD DURANTE UNA HORA DURANTE EL PERÍODO DE ANÁLISIS. - CANTIDAD DE LLAMADAS PRIVADAS GENERADAS EN LA RED Y TABLA DE TERMINALES CON MAYOR CANTIDAD DE LLAMADAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE ANÁLISIS. - USO DE LOS SITIOS POR ORGANIZACIONES FEDERALES VS ORGANIZACIONES ESTATALES. - PORCENTAJE DE TOMAS DE ALTERNADO QUE SON SUJETO DE ESPERA EN CADA CÉLULA. - CONTADORES DE RUIDO POR CÉLULA. - REPARACIONES DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TETRAPOL. - ANÁLISIS TÉCNICO OPERACIONAL - BOLETINES TÉCNICOS LIBERADOS EN EL PERÍODO. - FICHAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICA. - REPORTE DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN CRÍTICA TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24 ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO)						

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pùblica
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES. SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO) ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR) ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN: - AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. - EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO. - PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO. - DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES). - FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. - PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA. - FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS. - EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. - EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN GARANTÍA: - SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS - LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO.					

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C5 SITEC, UBICADO EN AV. DE LOS CONOS #101, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.			o		
RS/000478/2022	3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES DE MICROONDAS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • LIMPIEZA GENERAL • REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CONMUTACIÓN ENTRE CANALES A Y B • REVISIÓN DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN DE ACUERDO A DISEÑO HASTA ANTENAS DE MICROONDAS • REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN. • REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN. • REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN CONFORME A DISEÑO, GANANCIA, POTENCIA, NIVELES DE RSL, FRECUENCIAS DE TX Y RX • REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL BACKBONE IP • EMISIÓN DE REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE MÓDULOS EN UNIDAD EXTERNA ODU, UNIDAD INTERNA IDU NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. • SE INCLUYAN LAS HERRAMIENTAS, PIEZAS, PARTES O MÓDULOS; LAS PIEZAS, PARTES O MÓDULOS QUE SUSTITUYAN DEBERÁN DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA. • SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • A TRAVÉS DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE BRINDARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CAT, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA). ESTOS REPORTES SE INCLUIRÁN EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL. • SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL C5 SITEC COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.	SERVICIO	1	$110,935.18 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las caracteristicas solicitadas	No cumple con las caracteristicas solicitadas

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: LISTA DE SITIOS: NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0"" N – 102° 15' 15.0"" W NOMBRE DEL SITIO: LA IGUANA EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 21° 54' 55.2" – 102° 38' 32.8" W NOMBRE DEL SITIO: TEPEZALÁ EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 22° 12' 42.6" – 102° 07' 23.4" W NOMBRE DEL SITIO: LOS GALLOS EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 21° 39' 30.5" – 102° 13' 36.1" W NOMBRE DEL SITIO: CECYTEA EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 22° 08' 29.5" – 102° 22' 56.6" W NOMBRE DEL SITIO: RADIOGRUPO EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 22° 17' 13.0" – 102° 14' 03.0" W NOMBRE DEL SITIO: EL CHAYOTE EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 21° 55' 07.0" – 102° 15' 44.0" W ENLACES DE MICROONDA DESCRIPCIÓN: CTR8540 CANTIDAD: 3 CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA DESCRIPCIÓN: AVIAT ECLIPSE CANTIDAD: 1 CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA DESCRIPCIÓN: ALCATEL LUCENT CANTIDAD: 2 CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24 ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA. INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES. SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO) ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR) ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS					

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Responsable : Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN: - AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. - EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO. - PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO. - DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES). - FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. - PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA. - FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS. - EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. - EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN GARANTÍA: - SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS - LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS DIVERSOS SITIOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE						

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.					
RS/00 00478 /2022	4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REPETIDORES DE RADIO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • LIMPIEZA EN GENERAL • REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (ENCENDIDO/APAGADO, BASCULAMIENTO.). • REVISIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN. • REVISIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES DE CONEXIÓN. • REVISIÓN DE CONECTORES DE INTERFACES. • REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN PARÁMETROS TRU • REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN PARÁMETROS BBU • MEDICIÓN DE NIVELES DE POTENCIA DEL CONECTOR DE SALIDA A LA/S ANTENA/S POR CANAL. • MEDICIÓN DE FRECUENCIA CENTRAL POR CANAL, MEDICIÓN VSWR, RX (380 - 395 MHZ) EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN. • MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRA Y TEMPERATURA. • REVISIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS ACX. • VALIDACIÓN DE COBERTURA • VALIDACIÓN DE OPERACIÓN DEL REPETIDOR. • EMISIÓN DE REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE MÓDULOS DE POTENCIA TRU, TARJETAS DE CONTROL BBU, MULTIACOPLADORES DE IMPEDANCIA, PLATINAS DE VENTILACIÓN, REFACCIONES PARA EQUIPOS ROUTER, SWITCH, MÓDULO DE ALARMAS ACX Y NECESARIAS PARA EL RESTABLECIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA FALLA DE LOS EQUIPOS. • SE INCLUYAN LOS MÓDULOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS, O PARTES; LOS MÓDULOS, REFACCIONES O PARTES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA. • SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • A TRAVÉS DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE BRINDARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CAT, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA). ESTOS REPORTES SE INCLUIRÁN EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL. • EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE PREDICCIÓN O PERFIL SOLICITADO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ASIGNADOS EN LA ORDEN DE TRABAJO GENERADA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A LOS 15 DÍAS NATURALES DEL REPORTE AL CAT EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL. • SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL "C5 SITEC" COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.	SERVICIO	1	$4,111,937.72 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las características solicitadas	No cumple con las características solicitadas

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: LISTA DE SITIOS: NOMBRE DEL SITIO: C5 AGUASCALIENTES EQUIPOS: MICROONDA MBS4 LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0"" N – 102° 15' 15.0"" W NOMBRE DEL SITIO: LA IGUANA EQUIPOS: MICROONDA MBS2 LOCALIZACIÓN: 21° 54' 55.2" – 102° 38' 32.8" W NOMBRE DEL SITIO: TEPEZALÁ EQUIPOS: MICROONDA MBS3 LOCALIZACIÓN: 22° 12' 42.6" – 102° 07' 23.4" W NOMBRE DEL SITIO: LOS GALLOS EQUIPOS: MICROONDA MBS4 LOCALIZACIÓN: 21° 39' 30.5" – 102° 13' 36.1" W NOMBRE DEL SITIO: CECYTEA EQUIPOS: MICROONDA MBS3 LOCALIZACIÓN: 22° 08' 29.5" – 102° 22' 56.6" W NOMBRE DEL SITIO: RADIOGRUPO EQUIPOS: MICROONDA MBS4 LOCALIZACIÓN: 22° 17' 13.0" – 102° 14' 03.0" W NOMBRE DEL SITIO: EL CHAYOTE EQUIPOS: MICROONDA MBS2 LOCALIZACIÓN: 21° 55' 07.0" – 102° 15' 44.0" W REPETIDORES DE RADIO DESCRIPCIÓN: REPETIDOR DE 8 CANALES MBS2 CANTIDAD: 2 CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA DESCRIPCIÓN: REPETIDOR DE 12 CANALES MBS3 CANTIDAD: 2 CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA DESCRIPCIÓN: REPETIDOR DE 16 CANALES MBS4 CANTIDAD: 3 CLASIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24 ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES. SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO) ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR) ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS					

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN: - AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. - EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO. - PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO. - DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES). - FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. - PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA. - FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS. - EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. - EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN GARANTÍA: - SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS - LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS DIVERSOS SITIOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE					

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Responsable : Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.					
RS/00 00478 /2022	5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE FUERZA -48VCD EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • LIMPIEZA EN GENERAL • REVISIÓN DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN DE ACUERDO A DISEÑO • REVISIÓN DE ALARMAS • REVISIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES DE ALIMENTACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA PLANTA • PRUEBA DE DESCONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VERIFICAR TIEMPO DE DESCARGA DE BANCO DE BATERÍAS. • VERIFICACIÓN DE ETIQUETADO DE CABLES • VALIDACIÓN DE RECTIFICADORES • VALIDACIÓN DE CONTROLADOR • EMISIÓN DE REPORTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA DE LAS PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁ INICIAR EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • SE INCLUYAN REEMPLAZOS DE RECTIFICADORES, MODULO CONTROLADOR Y AQUELLAS REFACCIONES NECESARIAS REQUERIDAS PARA CORREGIR LA FALLA REPORTADA. • SE INCLUYAN LOS MÓDULOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O REFACCIONES; LOS MÓDULOS, PIEZAS O REFACCIONES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA. • SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) 7 X 24, A TRAVÉS DEL CUAL SE REPORTARÁN FALLAS Y/O AVERÍAS, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS, SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, REGISTRO, DIAGNÓSTICO INICIAL, ESCALACIÓN, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, GESTIÓN DE REFACCIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • A TRAVÉS DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 7X24, SE BRINDARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE SER NECESARIO. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL CA T, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LA FALLA Y/O AVERÍA ATENDIDA (REPORTE DE INTERVENCIÓN TÉCNICA). ESTOS REPORTES SE INCLUIRÁN EN EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL. • SE DESIGNARÁ PERSONAL DEL CS SITEC COMO ENLACE A FIN DE QUE SEA EL VÍNCULO ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: LISTA DE SITIOS: NOMBRE DEL SITIO: CS AGUASCALIENTES EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 21° 52' 34.0"" N – 102° 15' 15.0"" W NOMBRE DEL SITIO: LA IGUANA	SERVICIO	1	$400,556.62 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las características solicitadas	No cumple con las características solicitadas

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 21° 54' 55.2" – 102° 38' 32.8" W NOMBRE DEL SITIO: TEPEZALÁ EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 22° 12' 42.6" – 102° 07' 23.4" W NOMBRE DEL SITIO: LOS GALLOS EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 21° 39' 30.5" – 102° 13' 36.1" W NOMBRE DEL SITIO: CECYTEA EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 22° 08' 29.5" – 102° 22' 56.6" W NOMBRE DEL SITIO: RADIOGRUPO EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 22° 17' 13.0" – 102° 14' 03.0" W NOMBRE DEL SITIO: EL CHAYOTE EQUIPOS: MICROONDA LOCALIZACIÓN: 21° 55' 07.0" – 102° 15' 44.0" W PLANTAS DE FUERZA -48 VDC SITIO: CS AGUASCALIENTES NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6KE-1 MODELO: 1+1/50A-48VCD+2D+3BB (S/R, S/B) ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 48VCD 50A/RECT SITIO: LA IGUANA NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY MODELO: 2+0/50A-48VCD+PCC+D10XNA+BTC ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 48VCD 50A/RECT SITIO: TEPEZALÁ NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY MODELO: 2+0/50A-48VCD+PCC+D10XNA+BTC ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 48VCD 50A/RECT SITIO: LOS GALLOS NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY MODELO: 2+0/50A-48VCD+PCC+D10XNA+BTC ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 48VCD 50A/RECT SITIO: CECYTEA NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-2YJ MODELO: 1+1/30A-48VCD+CSNMP+1D+BTC ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 48VCD 50A/RECT SITIO: RADIOGRUPO NOMBRE DEL EQUIPO: MEI 101-6MY MODELO: 1+1/50A-48VCD+ACC+D10XNA+BTC ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 48VCD 50A/RECT SITIO: EL CHAYOTE NOMBRE DEL EQUIPO: ELTEK FLATPACK 2 MODELO: 2+1 FP2 48V 8KW LND FEED BD ENTRADA: 220VCA 2F 60HZ/RECT SALIDA: 5U MAX. 150A. / 48VCD 50A/RECT TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN SERVICIO: ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O SOLICITUDES ATENCIÓN/SOLUCIÓN: INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT						

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		SERVICIO: SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24 ATENCIÓN/SOLUCIÓN: A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL I SERVICIO: REEMPLAZO TIPO SWAP DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYA LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DEL SISTEMA CUANDO SEA NECESARIO, (APLICA PARA INCIDENTES MENORES, MAYORES Y DE BLOQUEO) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: HASTA 5 DÍAS HÁBILES. SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO) ATENCIÓN: HASTA 8 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 24 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MAYOR) ATENCIÓN: HASTA 24 HORAS SOLUCIÓN: HASTA 48 HORAS, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE SE BRINDE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO AL SITIO SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR) ATENCIÓN/SOLUCIÓN: DE ACUERDO A PLAN ESPECÍFICO ESTARÁN CUBIERTAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZOS DE EQUIPO REPARABLE BAJO LAS LIMITACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN: - AQUELLOS INCIDENTES O PROBLEMAS OCURRIDOS FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. - EQUIPO O COMPONENTES COMO FUSIBLES, BATERÍAS, ANTENAS Y CONSUMIBLES EN GENERAL, QUE NORMALMENTE SE DESGASTAN CON LA OPERACIÓN, O QUE TIENEN UNA VIDA NORMAL INTRÍNSICAMENTE MÁS CORTA QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA O COBERTURA DEL SERVICIO. - PROBLEMAS ORIGINADOS POR ELEMENTOS EXTERNOS COMO SON: FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALTA DE DIÉSEL EN LA PLANTA DE EMERGENCIA, FALLAS EN LOS ENLACES DE OPERADORES PÚBLICOS (COMO TELMEX) Y EN GENERAL CUALQUIER FALLA EN EQUIPOS QUE CONVIVAN CON EL SISTEMA PERO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO. - DEFECTOS O FALLAS ORIGINADAS POR ALMACENAMIENTO O INSTALACIÓN INADECUADOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA OPERACIÓN DEL EQUIPO FUERA DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES). - FALLAS OCURRIDAS POR USO U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESPECIFICADAS EN LOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. - PROBLEMAS OCURRIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE HARDWARE QUE NO SEA VALIDADO POR EL PROVEEDOR O CONEXIÓN CON EQUIPOS NO COMPATIBLES A NIVEL MECÁNICO, ELÉCTRICO O DE VERSIÓN DEL SISTEMA. - FALLAS ORIGINADAS POR ALTERACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O FÍSICAS. - EQUIPO O VERSIÓN DEL SISTEMA ALTERADO, REPARADO, INSTALADO O COLOCADO EN OTRO LUGAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO, A MENOS QUE DICHA ALTERACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN O COLOCACIÓN EN OTRO LUGAR HAYA SIDO EFECTUADA CON APEGO A LOS ESTÁNDARES PUBLICADOS. - EQUIPO O COMPONENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O USO ERRÓNEO, O HAYA SIDO EXPUESTO A UN AMBIENTE DAÑINO (ALTA TEMPERATURA, FUEGO, AGUA, HUMEDAD EXCESIVA, DESCARGAS ELÉCTRICAS, ACCIDENTES, EXPLOSIONES, INCENDIOS). - EQUIPOS DAÑADOS POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR (TERREMOTOS, DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS, HURACANES, MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, HUELGA, EMBARGO, REQUISA, ETC.) O BIEN RETRASOS EN EL SERVICIO DERIVADOS DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. - EQUIPOS Y/O COMPONENTES DECLARADOS EN FIN DE VIDA (PHASE OUT). ENTREGABLES:					

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN GARANTÍA: - SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES POR TRES MESES SOBRE LA MISMA FALLA A PARTIR DE QUE SEAN SOLUCIONADAS - LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES APLICABLE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS DIVERSOS SITIOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATA, ESTA APLICA PARA TODOS LOS SERVICIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.					
RB/000480/2022	1	TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO, INCLUYE CARGADOR, CLIP, MICRÓFONO DE SOLAPA Y BATERÍA ADICIONAL. GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.	PIEZA	73	$2,950,420.56 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las características solicitadas	No cumple con las características solicitadas
RB/000480/2022	2	TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO, INCLUYE CARGADOR, CLIP Y MICRÓFONO DE SOLAPA. GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.	PIEZA	86	$3,325,699.12 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las características solicitadas	No cumple con las características solicitadas
RB/000480/2022	3	TERMINAL MÓVIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA DUAL, INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA Y GPS (NO INCLUYE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN EN LOS VEHÍCULOS) GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.	PIEZA	26	$2,333,599.84 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las características solicitadas	No cumple con las características solicitadas
RB/000480/2022	4	TERMINAL DE ESCRITORIO (RADIO BASE) TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, INCLUYE ANTENA FIJA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y MICRÓFONO DE CUELLO CISNE GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 (DOCE) MESES (365 DÍAS) EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA.	PIEZA	8	$878,704.64 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las características solicitadas	No cumple con las características solicitadas

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB/00 00481 /2022	1	BATERÍA PARA TERMINAL PORTÁTIL TPH900, MARCA AIRBUS, COLOR NEGRO. GARANTÍA: 3 (TRES) MESES (90 DÍAS) A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDRÁ AL 100% TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA APLICAR GARANTÍA. PAGO EN UNA SOLA EMISIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.	PIEZA	106	$185,054.80 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las características solicitadas	No cumple con las características solicitadas

CONCLUSIÓN: Se realizó una investigación de mercado encontrándose que **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana por **"AIRBUS DS SLC"** para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al sistema M9600, que incluye venta de terminadles portátiles TPH900, móviles TPM900 y bases fijas 3G TPM900, así como servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura y Terminales, como se desprende de la carta de exclusividad emitida por la empresa **"AIRBUS DS SLC"**, que tiene una vigencia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, firmada por Eric Davalo. Director General Delegado de **"AIRBUS DS SLC"**, y que se encuentra debidamente certificada por el Lic. Arturo Sobrino Franco, Notario Público Cuarenta y Nueve de la Ciudad de México, en fecha 01 de febrero 2022 y que obra dentro del procedimiento; para la elaboración del citado estudio de mercado se solicitó cotizaciones a los proveedores **"MAVETEL, S.A. DE C.V."** y **"EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA"**, los cuales extendieron un escrito en el cual hacen mención a su imposibilidad de cotizar productos o servicios que cuenten con la tecnología TETRAPOL; lo anterior es así toda vez que la empresa **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, es quien cuenta con la exclusividad para la prestación de los servicios y venta de productos homologados a dicha tecnología.

Según se desprende de la carta anexa citada en el párrafo anterior, que, **"AIRBUS DS SLC"** es la empresa creadora, desarrolladora y propietaria de las patentes de la tecnología TETRAPOL con la encripción utilizada en la Red Nacional de Telecomunicaciones IRIS, red que fue adquirida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública a partir del año de 1998, para la correcta coordinación, integración y supervisión de las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno a nivel nacional.

La tecnología TETRAPOL utilizada en la radiocomunicación por el personal de las corporaciones de seguridad pública, cuenta con un cifrado extremo y obligatorio de la información que se transmite, permitiendo que la trasmisión de voz y datos no pueda ser interferida, ya que se encuentran encriptadas, generando una seguridad en las comunicaciones ya que cada usuario al intentar conectarse, la red comprueba que pertenezca a esa red para establecer la comunicación. La encriptación de la información que ofrece esta tecnología evita cualquier hackeo o intervención de la comunicación. Además, la tecnología TETRAPOL ofrece el despacho a través de una consola y la localización GPS, lo que permite a los titulares verificar la ubicación de los cuerpos policiales para una rápida intervención ante y un hecho delictivo.

Por lo anterior es que, a partir del año 2001, en el Estado de Aguascalientes se comenzó a utilizar equipos de radiocomunicación e infraestructura que utilizan la tecnología TETRAPOL, adquiriéndose, antenas, repetidores, radios fijos, radios móviles y consumibles de los mismos; inversión que al año 2019 alcanza un aproximado de $163,125,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES

MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), monto que se encuentra reflejado en toda la estructura de radiocomunicación estatal y que permite una comunicación constante con los tres niveles de gobierno.

Se considera necesario contratar por adjudicación directa, los servicios y bienes descritos en el punto 2 del presente documento, toda vez que la tecnología TETRAPOL es la que actualmente opera en el Estado de Aguascalientes y forma parte de la red que opera a nivel Nacional, siendo necesario que el Estado de Aguascalientes se mantenga homologado a dicha red nacional, para lo cual se requiere que todos los equipos e infraestructura cuenten con la citada tecnología, logrando con ello una coordinación y comunicación adecuada entre los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en vista de la importancia de mantener la comunicación entre las distintas instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, es que se requiere que tanto los equipos, como la infraestructura con la que cuenta el Estado de Aguascalientes, estén en óptimas condiciones de operatividad, lo cual se logra con un mantenimiento especifico brindado por personal que cuente con las habilidades para prestar el servicio, siendo el proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** el único a nivel nacional que cuenta con la exclusividad para prestar servicios a aquellos equipos o infraestructura que cuentan con la tecnología TETRAPOL.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente efectuar la contratación de los bienes y servicios solicitados, a través de la figura de la Adjudicación Directa, establecida en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra indica:

> *"... **Artículo 63.-** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*
>
> > *I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos ...".*

El supuesto legal aludido se actualiza ya que, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la adquisición de los bienes solicitados, existe en el mercado solamente un proveedor exclusivo y autorizado en la República Mexicana para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al sistema M9600, que están basados en la tecnología TETRAPOL, de la que **"AIRBUS DS SLC"** es el único fabricante de los equipos de radiocomunicación que integran el sistema M9600 y del mismo modo es creador, desarrollador y propietario de las patentes de la tecnología TETRAPOL con la encripción utilizada en la Red Nacional de Telecomunicaciones IRIS, otorgando a su vez la exclusividad a la empresa **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al

sistema M9600, que incluye venta de terminadles portátiles TPH900, móviles TPM900 y bases fijas 3G TPM900, así como servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura y Terminales, como se desprende de la carta de exclusividad emitida por la empresa **"AIRBUS DS SLC"**, que tiene una vigencia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, firmada por Eric Davalo, Director General Delegado de **"AIRBUS DS SLC"**, y que se encuentra debidamente certificada por el Lic. Arturo Sobrino Franco, Notario Público Cuarenta y Nueve de la Ciudad de México, en fecha 01 de febrero 2022 y que obra dentro del procedimiento.

Es indispensable señalar que, tanto los servicios y bienes requeridos, deben contar con la tecnología TETRAPOL, ya que es la tecnología utilizada en la radiocomunicación por el personal de las corporaciones de seguridad pública, toda vez que cuenta con un cifrado extremo y obligatorio de la información que se transmite, permitiendo que la trasmisión de voz y datos no pueda ser interferida, ya que se encuentran encriptadas, generando una seguridad en las comunicaciones ya que cada usuario al intentar conectarse, la red comprueba que pertenezca a esa red para establecer la comunicación. La encriptación de la información que ofrece esta tecnología evita cualquier hackeo o intervención de la comunicación. Además, la tecnología TETRAPOL ofrece el despacho a través de una consola y la localización GPS, lo que permite a los titulares verificar la ubicación de los cuerpos policiales para una rápida intervención ante un hecho delictivo.

Así mismo, es menester hacer mención de que se requiere la contratación de los servicios de mantenimiento a los equipos e infraestructura que utilizan la tecnología TETRAPOL, que es la que impera actualmente en el Estado de Aguascalientes y en el País, por lo tanto, si dichos servicios se contratasen con un proveedor distinto a quien cuenta con la exclusividad en la prestación de los mismos, se pondría en riesgo toda la infraestructura y equipos que actualmente operan en el estado de Aguascalientes y que desde el año 2001, se ha invertido aproximadamente la cantidad de $163,125,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con el objetivo de consolidar una comunicación adecuada y funcional entre las instituciones de Seguridad Pública del Estado y los tres órdenes de Gobierno.

El mantenimiento debe ser contratado con un proveedor que cuente con la exclusividad y el conocimiento para manipular y reparar la infraestructura y equipos que se encuentran operando en el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, mismo que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", garantizando el óptimo servicio de radiocomunicación estatal.

En consecuencia, debido a que la empresa **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** es la única exclusiva y autorizada dentro del territorio mexicano vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al sistema M9600, que están basados en la tecnología TETRAPOL requerida para la comunicación de las instituciones de Seguridad Pública, se acredita la exclusividad anteriormente aludida, por lo que estamos en presencia de una Adjudicación Directa.

Derivado de lo anterior, se manifiesta que el precepto legal antes citado se actualiza, toda vez que tanto los bienes, como los servicios de mantenimiento para los equipos y accesorios de radiocomunicación con tecnología TETRAPOL que son requeridos, los vende, distribuye y presta el servicio la empresa **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, al ser la única empresa autorizada en la República Mexicana ya que cuenta con la exclusividad otorgada por la empresa **"AIRBUS DS SLC"**,

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

tal como lo acredita con el documento que en copia certificada por el Lic. Arturo Sobrino Franco, Notario Público Cuarenta y Nueve de la Ciudad de México, en fecha 01 de febrero 2022 y que obra dentro del procedimiento.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado para la contratación, así como el cotizado por el proveedor correspondiente a la requisición número **RS/0000478/2022** por un monto de **$11,123,430.03 (Once millones ciento veintitrés mil cuatrocientos treinta pesos 03/100 M.N.)** I.V.A. incluido, **RB/0000480/2022** por un monto de **$9,488,424.16 (Nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y por último la requisición número **RB/0000481/2022** por un monto de **$185,054.80 (Ciento ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, mismas que sumadas arrojan el monto total de **$20,796,908.99 (Veinte millones setecientos noventa y seis mil novecientos ocho pesos 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, a cargo del presupuesto destinado para tal contratación en el Convenio de Coordinación (FASP 2022).

La Forma de pago para los servicios de la requisición con número **RS/0000478/2022** será mediante transferencia interbancaria, en una sola emisión y dentro de los veinte 20 días naturales después de la entrega de la memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio, siempre que se acompañe de la factura (CFDI) o comprobación definitiva correspondiente; lo anterior en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 9° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual señala lo siguiente:

> *"Los Entes requirentes podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y, por razones fundadas y motivadas, autorizar el pago de suscripciones, seguros o de otros servicios, en los que no sea posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice".*

De tal precepto se desprende que los servicios requeridos para el mantenimiento anual a la Infraestructura y Terminales de la Red Estatal de Radiocomunicación TETRAPOL, incluyen una serie de compromisos a prestar por parte del proveedor, que no es posible predecir o controlar, ya que, en el momento en el que alguno de los equipos sufra alguna avería o requiera de alguna reparación de manera extraordinaria, dicha avería o reparación será atendida en el momento en que se presente. Es por ello que es indispensable contar con la contratación del servicio de mantenimiento que permita al ente beneficiario del recurso hacerlo efectivo durante el transcurso del tiempo contratado, sin límite de tiempo y horario.

La Forma de pago para la adquisición de los bienes solicitados en la requisición de compra número **RB/0000480/2022** será mediante transferencia interbancaria en una sola emisión y dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega del CFDI; Respecto a la adquisición de los bienes solicitados en la requisición de compra número **RB/0000481/2022** será mediante transferencia interbancaria en una sola emisión dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los equipos y del CFDI correspondiente.

39

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:
ETM91010882A
Domicilio calle y número: **Avenida Insurgentes Sur 1106-PH**
Colonia: **Tlacoquemecatl del Valle** Delegación o Municipio: **Benito Juárez**
Código Postal: **03100** Entidad Federativa: **Distrito Federal**
Teléfono: **(55)54888340** Fax: **(55)53350099** Correo electrónico: oscar.torres@airbus.com
Datos de inscripción en Registro Público de Comercio:
Folio Mercantil No. 147050 del 9 de Mayo de 1991.
En las Modificaciones:
Folio Mercantil No. 147050 del 1 de Octubre de 2002.
Folio Mercantil No. 147050 del 15 de Abril de 2013.
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: **59,479** Fecha: **28-Diciembre-1990**
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: **Francisco Fernández Cueto y Barros, Notario No. 16 del Distrito Federal.**
Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
EADS Secure Networks		
Cerf	**Maricelle**	**Marc Robert**

Descripción del Objeto Social:
La prestación por cuenta propia o de terceros de toda clase de servicios técnicos y administrativos, relacionados con la administración, instalación, mantenimiento, conservación, reparación, vigilancia y operación en general, de redes, instalaciones y equipo de telecomunicación, sean o no propiedad de la sociedad.
Reformas al Acta Constitutiva:
Acta No. 9,861 del 21 de Agosto de 2002 ante la fe del Notario No. 138 del Distrito Federal José Antonio Manzanero Escutia y actuando como suplente en el protocolo de la notaría No. 214 el Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.
Acta No. 110,590 del 25 de Enero de 2013 ante la fe del Notario No. 49 del Distrito Federal Arturo Sobrino Franco.
Acta No. 118,597 del 06 de Julio de 2018 ante la fe del Notario No. 49 del Distrito Federal Arturo Sobrino Franco.
Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:
Oscar Gabriel Torres Moreno y Espartaco Rangel Martínez
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: **118,597** Fecha: **06 de julio de 2018**
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:
Arturo Sobrino Franco, Notario No. 49 del Distrito Federal

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a las solicitudes plasmadas en las Requisiciones de compra con números **RS/0000478/2022, RB/0000480/2022 y RB/0000481/2022**, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo anual a la Infraestructura y Terminales de la Red Estatal de Radiocomunicaciones y la adquisición de bienes con la tecnología TETRAPOL por Adjudicación Directa,

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable : Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

	deriva de que el proveedor propuesto **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al sistema M9600 de la tecnología TETRAPOL. Por lo que, de contratar los servicios de mantenimiento y adquirir los bienes con algún otro proveedor, generaría una contratación y/o adquisición obsoleta, ya que no contaría con la tecnología TETRAPOL, requerida para el adecuado funcionamiento de la red de telecomunicación del Estado de Aguascalientes, generando pérdidas económicas por toda la adquisición y/o contratación; además de que se pondría en riesgo los bienes e infraestructura existentes, generando pérdidas estatales incalculables.
Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se logrará la adquisición de bienes con tecnología TETRAPOL y la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo anual a la Infraestructura y Terminales de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, garantizando con esto el adecuado funcionamiento de dicha red en el Estado de Aguascalientes, logrando así el objetivo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a una adecuada y funcional operatividad de la Red Nacional de Radiocomunicación; además de que, se alcanzas las metas establecidas en el Convenio de Coordinación FASP 2022, respecto de mantener en óptimas condiciones la red estatal de radiocomunicación.
Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo cual permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes, se adquieran los bienes y contraten con oportunidad los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo solicitados por el ente requirente; tal contratación del servicio y la adquisición del bien requerido fueron autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2022. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboraron las requisiciones con números **RS/0000478/2022, RB/0000480/2022 y RB/0000481/2022 y,** las cuales se turnan a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
Imparcialidad	Se elaboraron investigaciones de mercado con los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, **"MAVETEL, S.A. DE C.V."** e **"EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA"**, arrojando como resultado que **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, es el único proveedor acreditado en la República Mexicana para prestar el servicio y adquisición de los bienes

	requeridos por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente operan bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC".
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página de internet: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/

Así lo proveyó y firma,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. NANCY VIDAL VISCENCIO

5. Estructura programática presupuestal (FASP 2022).

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL 2022
ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES
(Pesos)

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	RLCF
										APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
										FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL				
2022	8300	04	06	03					Red Nacional de Radiocomunicación	24,027,646.63	1,754,706.48	25,782,353.11	0.00	0.00	0.00	25,782,353.11				
2022	8300	04	06	03	3000				Servicios Generales	13,609,868.31	0.00	13,609,868.31	0.00	0.00	0.00	13,609,868.31				
2022	8300	04	06	03	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,609,868.31	0.00	13,609,868.31	0.00	0.00	0.00	13,609,868.31				
2022	8300	04	06	03	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	13,609,868.31	0.00	13,609,868.31	0.00	0.00	0.00	13,609,868.31				
2022	8300	04	06	03	3000	3500	357	01	Mantenimiento a aires acondicionados	910,247.64	0.00	910,247.64	0.00	0.00	0.00	910,247.64	Servicio	1		FC
2022	8300	04	06	03	3000	3500	357	03	Mantenimiento a UPS	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	1		FC
2022	8300	04	06	03	3000	3500	357	05	Mantenimiento a plantas de emergencia	776,155.63	0.00	776,155.63	0.00	0.00	0.00	776,155.63	Servicio	1		FC
2022	8300	04	06	03	3000	3500	357	06	Mantenimiento a terminales móviles y portátiles	2,498,055.07	0.00	2,498,055.07	0.00	0.00	0.00	2,498,055.07	Servicio	1		FC
2022	8300	04	06	03	3000	3500	357		Mantenimiento a equipo de telecomunicación	8,625,409.97	0.00	8,625,409.97	0.00	0.00	0.00	8,625,409.97	Servicio	4		FC
2022	8300	04	06	03	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,417,778.32	1,754,706.48	12,172,484.80	0.00	0.00	0.00	12,172,484.80				
2022	8300	04	06	03	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	402,195.69	0.00	402,195.69	0.00	0.00	0.00	402,195.69				
2022	8300	04	06	03	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	402,195.69	0.00	402,195.69	0.00	0.00	0.00	402,195.69				
2022	8300	04	06	03	5000	5100	515	02	Computadora portátil	185,930.60	0.00	185,930.60	0.00	0.00	0.00	185,930.60	Pieza	4		FC
2022	8300	04	06	03	5000	5100	515	07	Switch	216,265.09	0.00	216,265.09	0.00	0.00	0.00	216,265.09	Pieza	2		FC
2022	8300	04	06	03	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,006,849.69	1,754,706.48	11,761,556.17	0.00	0.00	0.00	11,761,556.17				
2022	8300	04	06	03	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	7,918,772.48	1,569,651.68	9,488,424.16	0.00	0.00	0.00	9,488,424.16				
2022	8300	04	06	03	5000	5600	565	05	Terminal de escritorio (radio base)	876,704.64	0.00	876,704.64	0.00	0.00	0.00	876,704.64	Pieza	8		FC
2022	8300	04	06	03	5000	5600	565	06	Terminal móvil	2,154,092.16	179,507.68	2,333,599.84	0.00	0.00	0.00	2,333,599.84	Pieza	26		FC
2022	8300	04	06	03	5000	5600	565	07	Terminal portátil	4,885,975.68	1,390,144.00	6,276,119.68	0.00	0.00	0.00	6,276,119.68	Pieza	159		FC
2022	8300	04	06	03	5000	5600	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,088,077.21	185,054.80	2,273,132.01	0.00	0.00	0.00	2,273,132.01				
2022	8300	04	06	03	5000	5600	566	01	Batería para terminal portátil	0.00	185,054.80	185,054.80	0.00	0.00	0.00	185,054.80	Pieza	106		FC
2022	8300	04	06	03	5000	5600	566	02	Batería para UPS	562,698.74	0.00	562,698.74	0.00	0.00	0.00	562,698.74	Pieza	32		FC
2022	8300	04	06	03	5000	5600	566	03	Equipo de protección contra descargas atmosféricas (Apartarrayos)	325,378.47	0.00	325,378.47	0.00	0.00	0.00	325,378.47	Sistema	2		FC
2022	8300	04	06	03	5000	5600	566	10	Unidad de Protección y Respaldo de Energía (UPS)	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Pieza	5		FC
2022	8300	04	06	03	5000	5900			Activos Intangibles	8,732.94	0.00	8,732.94	0.00	0.00	0.00	8,732.94				
2022	8300	04	06	03	5000	5900	597		Licencias informáticas e intelectuales	8,732.94	0.00	8,732.94	0.00	0.00	0.00	8,732.94				
2022	8300	04	06	03	5000	5900	597	01	Licencia	8,732.94	0.00	8,732.94	0.00	0.00	0.00	8,732.94	Licencia	8		FC

6. Propuestas comerciales y cotizaciones del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** y negativas de los proveedores **"EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA"** y **"MAVETEL, S.A. DE C.V."**

AIRBUS SLC

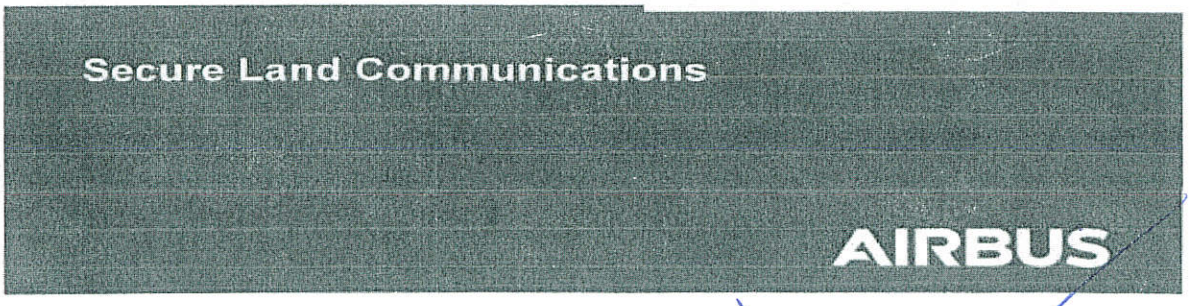
Mantenimiento Correctivo
Terminales Móviles y Portátiles

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Propuesta Comercial 20016801

09 de marzo 2022

Versión del formato: V02.01



AIRBUS
Secure Land Communications

M. en E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ
Encargado de Despacho de la Dirección General del CS SITEC.
Secretaría de Seguridad Pública.
Gobierno del Estado de Aguascalientes
Av Aguascalientes Ote S/N exejido Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags

Proyecto: Mantenimiento correctivo a Terminales Móviles y Portátiles

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar a su atenta consideración nuestro presupuesto correspondiente al Mantenimiento Correctivo a Terminales móviles y portátiles por 12 meses de la red del Estado de Aguascalientes.

A continuación se describe detalladamente el alcance y características del proyecto, el cual estamos seguros que responderá gratamente a sus necesidades, reiterando el compromiso de Airbus SLC en contribuir en el logro de los objetivos de la institución que usted representa.

Airbus cuenta con una larga trayectoria y fuerte presencia en el país, su experiencia y visión en el manejo de comunicaciones de misión crítica la hace el socio tecnológico ideal para los desafíos de la evolución de las comunicaciones que el país presenta.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración que pueda llegar a ser necesaria.

AIRBUS
Secure Land Communications

Contenido

I. Alcances 4
1. Propuesta Comercial 7
2. Términos y condiciones de Pago 8
3. Vigencia de la Propuesta 8

AIRBUS

Secure Land Communications

I. Alcances

Mantenimiento a terminales móviles y portátiles.

Servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles del Estado, descritas a continuación

DESCRIPCIÓN / CANTIDAD

Terminal Portátil TPH900 / 100

Terminal Móvil TPM700_TPM900 / 30

Micrófonos de pera modelo HR922FAA01 para terminal Móvil / 50

Reparación mayor de portátiles / 62

El mantenimiento correctivo inicia el día 17 de noviembre del 2022 y concluye el día 16 de noviembre de 2023, de acuerdo a los siguientes alcances:

- Atención y corrección de fallas y/o averías que ocurran durante la prestación del servicio.
- Sustitución de piezas dañadas en el Centro de Reparación del proveedor (CDR).
- Reparación mayor de 62 terminales portátiles donde de ser necesario se realiza la sustitución por un modelo TPH900 con cargador, clip y micrófono peatonal.
- Se cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT) 7 x 24, (24 horas del día los 7 días de la semana) para la atención a reportes de fallas y/o solicitudes de garantías, solicitud de asistencia técnica en sitio, registro, diagnóstico inicial, escalación, gestión de incidentes y problemas y gestión de refacciones.
- Se cuenta con Soporte Técnico Remoto 5 x 8, este servicio proporciona soporte técnico telefónico especializado con una disponibilidad de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y días laborables. El objetivo primordial es proporcionar el soporte técnico remoto en caso de alguna duda de operación o falla en los terminales para restablecer lo antes posible la operación normal del servicio de radiocomunicación.
- Se cuenta con servicio de paquetería para el envío y retorno de los equipos, el cual será coordinado por el Centro de Atención Telefónica (CAT) con las fechas y horarios acordados para su recolección.
- Asistencia en sitio por ingeniero de campo para reparación de falla y/o envío de los terminales al centro de reparación del proveedor, borrando previamente la base de datos de la Red de Radiocomunicación a la cual pertenece.

Una vez entregados los equipos al proveedor deberán ser sometidos a prueba en equipo de TRB para diagnóstico inicial y su reparación, una vez reparado, nuevamente se corre prueba en equipo TRB, donde se garantice que el terminal radio pasa todas las pruebas secuenciales realizadas y

hasta entonces se considera que el terminal fue reparado exitosamente. El proveedor deberá entregar evidencia en formato digital.

En caso de que el equipo no pudiera ser reparado en el centro de reparación este deberá ser sustituido por otro de las mismas características y operacional, entregando una carta donde se especifique la información del equipo sustituido y del que lo sustituye, el tiempo de entrega no debe ser mayor a 30 días hábiles.

Se entregará un reporte técnico mensual de servicio en donde se indique la cantidad de terminales de radio recibidas en el Centro de reparación y tiempos de atención, así como las recomendaciones de uso de los equipos, mismo que se entregara en forma impresa y digital los días 15 de cada mes.

El reporte técnico mensual deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- Información general de los equipos recibidos para reparación.
- Tabla del listado de terminales reparados por mes que incluya: Tipo de terminal, serie, falla por la que se recibe, fecha de reporte, fecha de envío, diagnóstico y retorno del centro de reparación, solución y el acumulado de mes por mes.
- Información de forma gráfica.
- Boletines técnicos liberados en el período.
- Análisis y sugerencias de uso, derivado de las fallas que se presentan con más frecuencia.
- Fichas de intervención técnica.

Tiempos de Respuesta de Atención / Solución

- Servicio: Atención de reporte de fallas y/o solicitudes
- Atención/Solución: Inmediata a través del CAT
- Servicio: Soporte Técnico Remoto 5 x 8
- Atención/Solución: A través de soporte técnico nivel I
- Servicio: Reemplazo tipo SWAP de equipo, Incluye las refacciones y/o partes originales y actualización de software cuando sea necesario
- Atención/Solución: A través del Centro de Reparación y se tiene hasta 30 días hábiles

Estarán cubiertas las reparaciones y/o reemplazos de equipo reparable bajo las limitaciones descritas a continuación:

- Aquellos incidentes o problemas ocurridos fuera del periodo de vigencia del contrato.
- Equipo o componentes como fusibles, baterías, antenas y consumibles, que normalmente se desgastan con la operación, o que tienen una vida normal intrínsicamente más corta que el periodo de garantía o cobertura del mantenimiento.
- Defectos o fallas originadas por almacenamiento o instalación inadecuados (incluyendo sin limitación, la operación del equipo fuera de los parámetros ambientales definidos en las especificaciones).
- Fallas ocurridas por uso u operación de los equipos en condiciones diferentes a las especificadas en los manuales de instalación y operación de los mismos.
- Problemas ocurridos por la integración de hardware que no sea validado por el proveedor o conexión con equipos no compatibles a nivel mecánico, eléctrico o de software.
- Fallas originadas por alteraciones en instalaciones eléctricas y/o físicas.

AIRBUS

Secure Land Communications

- Equipo o componentes que hayan sido sujetos a cualquier tipo de maltrato o uso erróneo, o haya sido expuesto a un ambiente dañino (alta temperatura, fuego, agua, humedad excesiva, descargas eléctricas, accidentes, explosiones, incendios).
- Equipos dañados por eventos de Fuerza Mayor (terremotos, descargas eléctricas atmosféricas huracanes, motines, actos de terrorismo, vandalismo, huelga, embargo, requisa, etc.) o bien retrasos en el servicio derivados de un evento de fuerza mayor.
- Equipos y/o componentes declarados en fin de vida (phase out).

Entregables:

- Memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio, misma que se entregará dentro de los 5 días naturales posteriores a la adjudicación.

Garantía:

- Se garantizan las reparaciones por tres meses sobre la misma falla a partir de que sean solucionadas.
- La garantía del servicio es aplicable durante la prestación del mismo, 365 días naturales a partir del inicio del servicio.

Lugar de entrega de la memoria descriptiva:

- C5 "SITEC", ubicado en Av. Aguascalientes Ote. S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Lugar de prestación del servicio:

- C5 "SITEC", ubicado en Av. Aguascalientes Ote. S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Tiempo de reposición:

- Inmediata, esta aplica para todos los servicios.

AIRBUS

Secure Land Communications

1. Propuesta Comercial

Airbus SLC ha estimado sus precios de acuerdo a la siguiente lista de elementos que conforman la solución:

Mantenimiento Correctivo a Terminales móviles y portátiles. Red Tetrapol del Estado de Aguascalientes			
Descripción	Cantidad	Precio antes de IVA MXN	
Mantenimiento Correctivo a Terminales móviles y portátiles Tetrapol por 12 meses, incluye: - Centro de atención telefónica 7X24 - Soporte Técnico Remoto 5X8 - Reparación de Radios Portátiles y Móviles - Servicio de Paquetería de Envío y Retorno - Reparación mayor de terminales portátiles. - Reparación de micrófonos para terminal móvil Detalle de los servicios descritos en anexo técnico	1	MXN	2,153,465.58
	Subtotal	MXN	2,153,465.58
	IVA 16%	MXN	344,554.49
	Total	MXN	2,498,020.07

(Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil veinte pesos 07/100 pesos)

- Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
- La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.
- Los precios son exclusivos para el Estado de Aguascalientes.

La presente cotización se presenta única y exclusivamente para fines informativos y/o presupuestarios, por lo que el "cliente" manifiesta y entiende que Airbus SLC, S.A. de C.V. no queda obligada a la entrega o prestación de ningún producto o servicio, sin la obtención de las autorizaciones internas que pudieran corresponder y/o la formalización legal de las adquisiciones correspondientes.

Esta propuesta corresponde única y exclusivamente al alcance aquí plasmado, por lo que cualquier cambio modificará el precio de referencia.

AIRBUS

Secure Land Communications

2. Términos y condiciones de Pago

Condiciones de pago:

20 días naturales posteriores a la entrega de la factura (CFDI) contra entrega de la memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio.

Facturación de los Servicios:

100% A la entrega del Pedido

Nota: Si el total de los servicios o algunos de ellos no pudieran ser realizados por causas ajenas a AIRBUS SLC dentro de los 30 días naturales posteriores al vencimiento del tiempo de entrega establecido en esta cotización, se emitirá una nota de crédito por el monto correspondiente a fin de dar por concluido el contrato

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia bancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta

Beneficiario: AIRBUS SLC SA DE CV
Banco. HSBC MEXICO SA
Cta. 4005458120 Moneda Nacional
Cta. CLABE: 021 180 04005458120 1
Sucursal 063

3. Vigencia de la Propuesta

La presente propuesta tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de emisión. (09 - marzo - 2022) Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

Esta cotización no incluye ni contempla cambios o modificaciones al proyecto durante la vigencia del contrato por lo que en caso de requerirse tendrá que ser previamente acordada entre ambas partes por escrito y cotizado por separado

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

AIRBUS

Secure Land Communications

AIRBUS SLC S. A. DE C. V.
Insurgentes Sur No. 1106 PH Col. Tlacoquemécatl del Valle
CP 03100.- México, D.F.
RFC. ETM 910108 82A

A la atención de: Israel Lopez Rodriguez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 y Fax 53.35.00.99 o e-mail: israel.lopez-rodriguez@airbus.com con copia a oscar.torres@airbus.com

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente,

Ing. Israel Lopez R.
Gerente Comercial
AIRBUS SLC, SA de CV
Tel. Oficina (55) 54 88 83 40
Cel. 55 29 55 28 59

FIN DEL DOCUMENTO

P2

AIRBUS SLC

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol

Centro de Control y Explotación

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROPUESTA COMERCIAL
20016605-A
09 de marzo de 2022

Versión del formato: V02.01

Secure Land Communications

AIRBUS

AIRBUS
Secure Land Communications

M. en E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ
Encargado del Despacho de la Dirección General del C5 SITEC
Secretaria de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Aguascalientes
Av. Aguascalientes Ote S/N exejido Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags

Proyecto: Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol. **Centro de Control y Explotación.**

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar a su atenta consideración nuestro presupuesto correspondiente a Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol por 12 meses 24/7 del Estado de Aguascalientes.

A continuación se describe detalladamente el alcance y características del proyecto, el cual estamos seguros que responderá gratamente a sus necesidades, reiterando el compromiso de Airbus SLC en contribuir en el logro de los objetivos de la institución que usted representa.

Airbus cuenta con una larga trayectoria y fuerte presencia en el país, su experiencia y visión en el manejo de comunicaciones de misión crítica la hace el socio tecnológico ideal para los desafíos de la evolución de las comunicaciones que el país presenta.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración que pueda llegar a ser necesaria.

AIRBUS
Secure Land Communications

Contenido

I. Alcances 4
1. Propuesta Comercial 13
2. Términos y condiciones de Pago 14
3. Vigencia de la Propuesta 14

AIRBUS

Secure Land Communications

Mantenimiento a equipo de Telecomunicación.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Centro de Control y Explotación.

El mantenimiento preventivo inicia el 31 de octubre de 2022 y concluye el día 11 de noviembre de 2022, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes, y de acuerdo a los siguientes alcances y a los siguientes equipos:

1. Conmutador de Gestión (CG) 9600.
2. Control Node Duplex Modelo CG2200.
3. MD para Tetrapol IP modelo NETRA SPARC T4-1 y MD SUN modelo ULTRA 25 que albergan aplicación de Puesto de Administración Técnica (TMP).
4. Sistema de Despacho Tetrapol M5S marca PREESCOM con 9 Consolas de Despacho Tetrapol SoIP.
5. Puesto de Administración Táctica TWP Desktop HP modelo Elite Desk 800 G1 tipo Torre.
6. Estación de Programación de Terminales TPS modelo HP Z400 Workstation.
7. Servidor de AVL MDG modelo HP DL360P GEN media y 2 Puestos de Visualización modelo HP Z240 Workstation.
8. Voice Gateway modelo M5S MEDIUM (PASSLAG).
9. Servidor XIP PC para Pasarela X25 Hacia IP modelo (HR8329A)

I. Alcances

1.- Conmutador de Gestión (CG) 9600.

- Revisión del funcionamiento del equipo (Alarmas, Encendido/Apagado y/o basculamiento de módulos redundados).
- Revisión de cableado de interconexión de acuerdo a diseño.
- Revisión de voltajes de alimentación, operación.
- Revisión del sistema de aterrizaje.
- Revisión de etiquetado de cables de conexión.
- Revisión de temperatura del site.
- Revisión de conexión de interfaces con equipos servidores de gestión y routers.
- Revisión a platinas del sistema de ventilación.
- Respaldo de la base de datos.

- Limpieza interna y externa en general.
- Pruebas de operación.

2.- Control Node Duplex Modelo CG2200

- Revisión del funcionamiento del equipo (Alarmas, Encendido/Apagado y/o basculamiento de módulos redundadas).
- Revisión de voltajes de alimentación, operación.
- Revisión del sistema de aterrizaje.
- Revisión de etiquetado de cables de conexión Ethernet.
- Revisión visual de indicadores LED de tarjeta CHIF
- Revisión de recursos de CPU, memoria y máquinas virtuales (VM).
- Limpieza interna y externa en general.
- Pruebas de operación

3.- MD para Tetrapol IP modelo NETRA SPARC T4-1 y MD SUN modelo ULTRA 25 que albergan aplicación de Puesto de Administración Técnica (TMP)

- Revisión del funcionamiento del equipo.
- Revisión de voltajes de alimentación, operación.
- Revisión del sistema de aterrizaje.
- Etiquetado de cables de conexión Ethernet.
- Revisión visual de indicadores LED de tarjeta CHIF.
- Revisión de recursos de CPU, memoria y máquinas virtuales (VM).
- Respaldos de archivos de configuración.
- Respaldos de archivos de licencia.
- Depuración LOGS
- Limpieza interna y externa en general.
- Pruebas de operación

4.- Sistema de Despacho Tetrapol M5S marca PREESCOM con 9 Consolas de Despacho Tetrapol SoIP.

- Revisión del funcionamiento del equipo.
- Revisión de recursos de memoria.
- Respaldos de archivos de configuración.
- Limpieza interna y externa en general.

- Revisión del etiquetado de cableado de equipo.
- Pruebas de operación

5.- Puesto de Administración Táctica TWP Desktop HP modelo Elite desk 800 G1 tipo Torre

- Revisión del funcionamiento del equipo
- Revisión de recursos de CPU y memoria.
- Respaldos de archivos de configuración.
- Limpieza interna y externa en general.
- Pruebas de operación

6.- Estación de Programación de Terminales TPS modelo HP Z400 Workstation.

- Revisión del funcionamiento del equipo
- Revisión de recursos de CPU y memoria.
- Respaldos de archivos de configuración.
- Limpieza interna y externa en general.
- Pruebas de operación

7.- Servidor de AVL MDG modelo HP DL360P GEN Media y 2 Puestos de Visualización modelo HP Z240 Workstation

- Revisión del funcionamiento del equipo.
- Revisión de alarmas.
- Revisión de recursos de CPU, memoria y máquinas virtuales (VM).
- Revisión del etiquetado de cableado Ethernet
- Respaldos de archivos de configuración.
- Limpieza interna y externa en general.
- Pruebas de operación

8.- Voice Gateway M5S MEDIUM (PASSLAG)

- Revisión del funcionamiento del equipo
- Revisión de recursos de CPU y memoria.
- Respaldos de archivos de configuración.
- Revisión de etiquetado de cableado Ethernet
- Limpieza interna y externa en general.

- Etiquetado de cables de equipo.
- Pruebas de operación.

9.- Servidor XIP PC para Pasarela X25 Hacia IP modelo HR8329A

- Revisión del funcionamiento del equipo
- Revisión de recursos de CPU y memoria.
- Respaldos de archivos de configuración.
- Revisión de etiquetado de cableado Ethernet
- Limpieza interna y externa en general.
- Pruebas de operación

Al término del mantenimiento preventivo a todos los equipos se entregara un reporte técnico con la información recopilada de las pruebas y revisiones realizadas durante las actividades del mantenimiento preventivo, mismo que se entregará a más tardar el 15 de noviembre de 2022.

El mantenimiento correctivo para todos los equipos del Centro de Control y Explotación inicia el 08 de septiembre de 2022 y concluye el 07 de septiembre de 2023 y se realizara de acuerdo a los siguientes alcances:

- Para todos los equipos se realiza la atención y corrección de fallas y/o averías que ocurran durante la prestación del servicio.

- Conmutador de Gestión (CG) 9600
  Se incluyen reemplazos de módulos de la Unidad de control, de interfaz, radio y telefonía, platinas de ventilación, fuentes de alimentación, interfaces de conectividad que se diagnostiquen en fallo.

- - Control Node Duplex modelo CG2200.
  - MD para Tetrapol IP modelo NETRA SPARC T4-1, MD SUN modelo ULTRA 25 que albergan aplicación de Puesto de Administración Técnica (TMP),
  - Puesto de Administración Táctica TWP Desktop HP modelo Elite Desk 800 G1 de Torre
  - Servidor de AVL MDG modelo HP DL360P GEN Media y 2 Puestos de Visualización modelo HP Z240 Workstation.
  - Voice Gateway M5S MEDIUM (PASSLAG).
  - Servidor XIP PC para Pasarela X25 hacia IP modelo (HR8329A)

  Para los equipos anteriores se incluyen reemplazos de discos duros, memorias, fuentes de poder, interfaces de comunicación, sistemas de ventilación, tarjeta madre que se diagnostiquen en fallo.

- Sistema de Despacho Tetrapol M5S marca PREESCOM Con 9 Consolas de Despacho Tetrapol SoIP.

AIRBUS

Secure Land Communications

Se incluyen reemplazos de discos duros, memorias, fuentes de poder, interfaces de comunicación, sistemas de ventilación módulos ILATC y LCT, switch, tarjetas de control, tarjetas de interfaz, tarjetas de accesos y tarjeta madre que se diagnostiquen en fallo.

- Estación de Programación de Terminales TPS modelo HP Z400 Workstation. Se incluyen reemplazos de discos duros, memorias, fuentes de poder, interfaces de comunicación, sistemas de ventilación, caja de programación, tarjeta madre que se diagnostiquen en fallo.
- Se incluyen las refacciones, módulos, herramientas, piezas o partes. Las refacciones, módulos, piezas o partes que sustituyan serán con las mismas características y/o superiores y cuentan con garantía.
- Después de la atención de cualquier falla o mantenimiento correctivo de cualquier equipo al Centro de Control y Explotación, se garantizara que el servicio que este proporciona permanece igual o mejora su funcionamiento de las aplicaciones con las que operan.
- Se cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT) 7 x 24, a través del cual se reportarán fallas y/o averías, atención de solicitudes de garantías, solicitud de asistencia técnica en sitio, registro, diagnóstico inicial, escalación, gestión de incidentes y problemas, gestión de refacciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- A través de este Centro de Atención Telefónica 7x24, se brindará el soporte necesario para el restablecimiento del sistema en caso de ser necesario.
- Al finalizar la atención a cada uno de los reportes recibidos en el CAT, se entregará un reporte de la falla y/o averia atendida (Reporte de Intervención Técnica). Estos reportes se incluirán en el Reporte Técnico de Servicio Mensual.
- En caso de ser necesario se realizará la actualización de la versión del sistema en la red de radiocomunicación, con el objeto de restaurar o mejorar el funcionamiento del sistema; una vez que se realice la actualización Airbus SLC entregará de manera digital la versión de sistema previamente instalado, señalando las características y alcances de la nueva versión instalada.
- Se designará personal del C5 SITEC como enlace a fin de que sea el vínculo entre el prestador de servicios y la institución, mismo que será notificado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la adjudicación.

Incluye una visita semanal de Supervisión y Monitoreo de la Red con una duración de 6 horas, por un ingeniero especializado designado por Airbus SLC al Centro de Control de la Red de Radiocomunicación, mediante el cual se deberá evaluar la utilización y desempeño de la infraestructura a través de la información generada y procesada por los equipos que la integran con la finalidad de identificar fallas tempranas de la Red de Radiocomunicación y tomar acciones y/o

decisiones necesarias para mantener y/o mejorar la operación de la infraestructura, misma que incluye lo siguiente:

Visita Semanal

- Diagnóstico general de la red.
- Revisión de parámetros de configuración.
- Análisis de mensajes de alarmas y anomalías del TMP.
- Identificación de problemas recurrentes que requieren investigación.

La visita semanal se realizará dentro de los 3 primeros días de cada semana; Si durante el desarrollo de la visita se identifica una falla o anomalía será notificada inmediatamente al personal del C5 mediante correo electrónico para que éste realice el reporte vía telefónica al CAT. La información analizada se incluirá en el "Reporte Técnico de Servicio Mensual".

Lista de sitios

Nombre del sitio	Equipos	Localización
C5 Aguascalientes	CG, CN, Equipos de Gestión y Administración	21° 52' 34.0" N 102° 15' 15.0" W

Se entregará un reporte técnico mensual de servicio en donde se indicará el estado técnico de la Red de Radiocomunicación en forma impresa y digital, los días 15 de cada mes, así como las recomendaciones y porcentaje de utilización actual de la Red de Radiocomunicación derivadas del procesamiento y análisis de la información recopilada durante el mes. El reporte deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- Disponibilidad de los sitios durante el período de análisis.
- Porcentaje de utilización de cada uno de los repetidores activos en la red.
- Cantidad de terminales activos nominales y de paso desglosados por red durante el período de análisis.
- Cantidad de terminales en estado Creado, En Servicio y Fuera de Servicio en la base de datos de la red por organización.
- Cantidad de abonados con claves por vencer durante los siguientes 90 días a partir del último día del período de análisis.
- Cantidad de Grupos Creados vs Grupos Activos en la red durante el período de análisis.
- Grupos con mayor actividad durante una hora durante el período de análisis.
- Cantidad de llamadas privadas generadas en la red y tabla de terminales con mayor cantidad de llamadas realizadas durante el período de análisis.
- Uso de los sitios por organizaciones federales vs organizaciones estatales.

- Porcentaje de tomas de alternado que son sujeto de espera en cada célula.
- Contadores de ruido por célula.
- Reparaciones de equipos de infraestructura Tetrapol.
- Análisis técnico operacional.
- Boletines técnicos liberados en el período.
- Fichas de intervención técnica.
- Reporte de respaldos de información crítica

Tiempos de Respuesta de Atención / Solución

Servicio	Atención	Solución
Atención de reporte de fallas y/o solicitudes	Inmediata a través del CAT	
Soporte Técnico Remoto 7 x 24	A través de soporte técnico nivel I	
Reemplazo tipo SWAP de Equipo de Infraestructura. Incluye las refacciones y/o partes originales y actualización de versión de sistema cuando sea necesario, (aplica para incidentes menores, mayores y de bloqueo)	Hasta 5 días hábiles	
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)	Hasta 8 horas	Hasta 24 horas, pudiendo variar de acuerdo al tiempo de respuesta estará en función del apoyo que se brinde para garantizar la seguridad de acceso al sitio
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Mayor)	Hasta 24 horas	Hasta 48 horas, pudiendo variar de acuerdo al tiempo de respuesta estará en función del apoyo que se brinde para garantizar la seguridad de acceso al sitio
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Menor)	De acuerdo a plan específico	De acuerdo a plan específico

AIRBUS

Secure Land Communications

Estarán cubiertas las reparaciones y/o reemplazos de equipo bajo las limitaciones descritas a continuación:

- Aquellos incidentes o problemas ocurridos fuera del periodo de vigencia del contrato.
- Equipo o componentes como fusibles, baterías, antenas y consumibles en general, que normalmente se desgastan con la operación, o que tienen una vida normal intrínsicamente más corta que el período de garantía o cobertura del servicio.
- Problemas originados por elementos externos como son: fallas en el suministro de energía eléctrica, falta de diésel en la planta de emergencia, fallas en los enlaces de operadores públicos (como Telmex) y en general cualquier falla en equipos que convivan con el sistema pero que no estén cubiertos por este servicio.
- Defectos o fallas originadas por almacenamiento o instalación inadecuados (incluyendo sin limitación, la operación del equipo fuera de los parámetros ambientales definidos en las especificaciones).
- Fallas ocurridas por uso u operación de los equipos en condiciones diferentes a las especificadas en los manuales de instalación y operación de los mismos.
- Problemas ocurridos por la integración de hardware que no sea validado o conexión con equipos no compatibles a nivel mecánico, eléctrico o versión de sistema.
- Fallas originadas por alteraciones en instalaciones eléctricas y/o físicas.
- Equipo o versión de sistema alterado, reparado, instalado o colocado en otro lugar por personal no autorizado, a menos que dicha alteración, reparación, instalación o colocación en otro lugar haya sido efectuada con apego a los estándares publicados.
- Equipo o componentes que hayan sido sujetos a cualquier tipo de maltrato o uso erróneo, o haya sido expuesto a un ambiente dañino (alta temperatura, fuego, agua, humedad excesiva, descargas eléctricas, accidentes, explosiones, incendios).
- Equipos dañados por eventos de Fuerza Mayor (terremotos, descargas eléctricas atmosféricas huracanes, motines, actos de terrorismo, vandalismo, huelga, embargo, requisa, etc.) o bien retrasos en el servicio derivados de un evento de fuerza mayor.
- Equipos y/o componentes declarados en fin de vida (phase out).

Entregables

- Memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio, misma que se entregará dentro de los 5 días naturales posteriores a la adjudicación.

AIRBUS
Secure Land Communications

Garantía

- Se garantizan las reparaciones por tres meses sobre la misma falla a partir de que sean solucionadas.
- La garantía del servicio es aplicable durante la prestación del mismo, 365 días naturales a partir del inicio del servicio

Lugar de entrega de la memoria descriptiva.
C5 SITEC, ubicado en Av. Aguascalientes Ote S/N
Exejido de Ojocaliente.
C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Lugar de prestación del servicio
C5 SITEC, ubicado en Av. de los Conos #101
Fraccionamiento Ojocaliente
C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

~~Tiempo de reposición:~~
Inmediata, esto aplica para todos los servicios.

AIRBUS
Secure Land Communications

1. Propuesta Comercial

Airbus SLC ha estimado sus precios de acuerdo a la siguiente lista de elementos que conforman la solución:

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol Aguascalientes			
Descripción	Cantidad	Precio antes de IVA MXN	
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo 12 meses para Centro de Control y Explotación, incluye: - Mantenimiento Preventivo - Mantenimiento Correctivo - Centro de Atención Telefónica 7X24 - Reporte Mensual Detalle de los servicios descritos en anexo técnico	1	MXN	3,449,974.52
	Subtotal	MXN	3,449,974.52
	IVA 16%	MXN	551,995.92
	Total	MXN	4,001,970.44

(Cuatro millones un mil novecientos setenta pesos 44/100 M.N.)

- El precio de los servicios para el Centro de Control y explotación está calculado en función del número de equipos y aplicaciones instaladas así como en la configuración y dimensionamiento de cada una de ellas.
- Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
- La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.
- Los precios son exclusivos para el Estado de Aguascalientes.

La presente cotización se presenta única y exclusivamente para fines informativos y/o presupuestarios, por lo que el "cliente" manifiesta y entiende que Airbus SLC, S.A. de C.V. no queda obligada a la entrega o prestación de ningún producto o servicio, sin la obtención de las autorizaciones internas que pudieran corresponder y/o la formalización legal de las adquisiciones correspondientes.

Esta propuesta corresponde única y exclusivamente al alcance aquí plasmado, por lo que cualquier cambio modificará el precio de referencia.

AIRBUS

Secure Land Communications

2. Términos y condiciones de Pago

Forma de Pago:

En una sola exhibición mediante transferencia interbancaria, dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFDI) contra entrega de la memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio.

Facturación de los Servicios:

100% A la entrega del Pedido

Nota: Si el total de los servicios o algunos de ellos no pudieran ser realizados por causas ajenas a AIRBUS SLC dentro de los 30 días naturales posteriores al vencimiento del tiempo de entrega establecido en esta cotización, se emitirá una nota de crédito por el monto correspondiente a fin de dar por concluido el contrato.

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia bancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta

Beneficiario: AIRBUS SLC SA DE CV

Banco: HSBC MEXICO SA

Cta. 4005458120 Moneda Nacional

Cta. CLABE: 021 180 04005458120 1

Sucursal 063

3. Vigencia de la Propuesta

La presente propuesta tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de emisión. (09 - marzo - 2022) Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

Esta cotización no incluye ni contempla cambios o modificaciones al proyecto durante la vigencia del contrato por lo que en caso de requerirse tendrá que ser previamente acordada entre ambas partes por escrito y cotizado por separado.

Tiempo de reposición: Inmediata, esta aplica para todos los servicios.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

AIRBUS SLC S. A. DE C. V.

Insurgentes Sur No. 1106 PH Col. Tlacoquemécatl del Valle

CP 03100.- México, D.F.

AIRBUS

Secure Land Communications

RFC. ETM 910108 82A

A la atención de: Israel Lopez Rodriguez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 y Fax 53.35.00.99 o e-mail: israel.lopez-rodriguez@airbus.com con copia a Oscar Torres al email oscar.torres@airbus.com

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente,

Ing. Israel Lopez Rodriguez
Gerente Comercial
AIRBUS SLC, SA de CV
Tel. Oficina (55) 54 88 83 40
Cel.5529552859

FIN DEL DOCUMENTO

P3

AIRBUS SLC

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol
Enlaces de Microondas

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROPUESTA COMERCIAL
20016605-C
09 de marzo de 2022

Versión del formato: V02.01

Secure Land Communications

AIRBUS

AIRBUS
Secure Land Communications

M. en E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ
Encargado del Despacho de la Dirección General del C5 SITEC.
Secretaria de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Aguascalientes
Av Aguascalientes Ote S/N exejido Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags

Proyecto: Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol. **Enlaces de Microondas.**

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar a su atenta consideración nuestro presupuesto correspondiente a Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol por 12 meses 24/7 del Estado de Aguascalientes.

A continuación se describe detalladamente el alcance y características del proyecto, el cual estamos seguros que responderá gratamente a sus necesidades, reiterando el compromiso de Airbus SLC en contribuir en el logro de los objetivos de la institución que usted representa.

Airbus cuenta con una larga trayectoria y fuerte presencia en el país, su experiencia y visión en el manejo de comunicaciones de misión crítica la hace el socio tecnológico ideal para los desafíos de la evolución de las comunicaciones que el país presenta.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración que pueda llegar a ser necesaria.

AIRBUS
Secure Land Communications

Contenido

I. Alcances 4
1. Propuesta Comercial 8
2. Términos y condiciones de Pago 9
3. Vigencia de la Propuesta 9

AIRBUS
Secure Land Communications

I. Alcances

Mantenimiento a Equipo de Telecomunicación.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Enlaces de Microondas.

El mantenimiento Preventivo inicia el 31 de octubre de 2022 y concluye el día 11 de noviembre de 2022, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes, de acuerdo a los siguientes alcances:

- Limpieza en general.
- Revisión del funcionamiento del equipo conmutación entre canales A y B
- Revisión de cableado de interconexión de acuerdo a diseño hasta anterias de Microondas
- Revisión de voltajes de alimentación y operación.
- Revisión de Etiquetado de cables de conexión.
- Revisión de parámetros de configuración conforme a diseño, ganancia, potencia, niveles de RSL, frecuencias de Tx y Rx
- Revisión de parámetros de configuración del equipamiento del backbone IP
- Emisión de reporte técnico con la información recopilada de las pruebas y mediciones realizadas durante las actividades del mantenimiento preventivo, mismo que se entregará a más tardar el 15 de noviembre de 2022

El mantenimiento correctivo para todos los equipos inicia el 08 de septiembre de 2022, concluye el 07 de septiembre de 2023 y se realizara de acuerdo a los siguientes alcances:

- Atención y corrección de fallas y/o averías que ocurran durante la prestación del servicio.
- Se incluyen reemplazos de módulos en unidad externa ODU, unidad interna IDU necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Se incluyen las herramientas, piezas, partes o módulos; Las piezas, partes o módulos que sustituyan deberán de ser con las mismas características y/o superiores y contar con garantía.
- Se cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT) 7 x 24, a través del cual se reportarán fallas y/o averías, atención de solicitudes de garantías, solicitud de asistencia técnica en sitio, registro, diagnóstico inicial, escalación, gestión de incidentes y problemas, gestión de refacciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- A través de este Centro de Atención Telefónica 7x24, se brindará el soporte necesario para el restablecimiento del sistema en caso de ser necesario.
- Al finalizar la atención a cada uno de los reportes recibidos en el CAT, se entregará un reporte de la falla y/o avería atendida (Reporte de Intervención Técnica). Estos reportes se incluirán en el Reporte Técnico de Servicio Mensual.
- Se designará personal del C5 SITEC como enlace a fin de que sea el vínculo entre el prestador de servicios y la institución, mismo que será notificado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la adjudicación.

AIRBUS
Secure Land Communications

Tanto el mantenimiento preventivo como el mantenimiento correctivo cubren todos los equipos descritos a continuación:

Lista de sitios

Nombre del sitio	Equipos	Localización
C5 Aguascalientes	Microonda	21° 52' 34.0" N 102° 15' 15.0" W
La Iguana	Microonda	21° 54' 55.2" N 102° 38' 32.8" W
Tepezalá	Microonda	22° 12' 42.6" N 102° 07' 23.4" W
Los Gallos	Microonda	21° 39' 30.5" N 102° 13' 36.1" W
CECYTEA	Microonda	22° 08' 29.5" N 102° 22' 56.6" W
Radiogrupo	Microonda	22° 17' 13.0" N 102° 14' 03.0" W
El Chayote	Microonda	21° 55' 07.0" N 102° 15' 44.0" W

Enlaces de Microonda

Descripción	Cantidad	Clasificación
CTR8540	3	INFRAESTRUCTURA
Aviat Eclipse	1	INFRAESTRUCTURA
Alcatel Lucent	2	INFRAESTRUCTURA

AIRBUS
Secure Land Communications

Tiempos de Respuesta de Atención / Solución

Servicio	Atención	Solución
Atención de reporte de fallas y/o solicitudes	Inmediata a través del CAT	
Soporte Técnico Remoto 7 x 24	A través de soporte técnico nivel I	
Reemplazo tipo SWAP de Equipo de Infraestructura. Incluye las refacciones y/o partes originales y actualización de versión de sistema cuando sea necesario, (aplica para incidentes menores, mayores y de bloqueo)	Hasta 5 días hábiles	
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)	Hasta 8 horas	Hasta 24 horas, pudiendo variar de acuerdo al tiempo de respuesta estará en función del apoyo que se brinde para garantizar la seguridad de acceso al sitio
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Mayor)	Hasta 24 horas	Hasta 48 horas, pudiendo variar de acuerdo al tiempo de respuesta estará en función del apoyo que se brinde para garantizar la seguridad de acceso al sitio
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Menor)	De acuerdo a plan específico	De acuerdo a plan específico

Estarán cubiertas las reparaciones y/o reemplazos de equipo bajo las limitaciones descritas a continuación:

- Aquellos incidentes o problemas ocurridos fuera del periodo de vigencia del contrato.
- Equipo o componentes como fusibles, baterías, antenas y consumibles en general, que normalmente se desgastan con la operación, o que tienen una vida normal intrínsicamente más corta que el período de garantía o cobertura del servicio.
- Problemas originados por elementos externos como son: fallas en el suministro de energía eléctrica, falta de diésel en la planta de emergencia, fallas en los enlaces de operadores

públicos (como Telmex) y en general cualquier falla en equipos que convivan con el sistema pero que no estén cubiertos por este servicio.

- Defectos o fallas originadas por almacenamiento o instalación inadecuados (incluyendo sin limitación, la operación del equipo fuera de los parámetros ambientales definidos en las especificaciones).
- Fallas ocurridas por uso u operación de los equipos en condiciones diferentes a las especificadas en los manuales de instalación y operación de los mismos.
- Problemas ocurridos por la integración de hardware que no sea validado o conexión con equipos no compatibles a nivel mecánico, eléctrico o versión de sistema.
- Fallas originadas por alteraciones en instalaciones eléctricas y/o físicas.
- Equipo o versión de sistema alterado, reparado, instalado o colocado en otro lugar por personal no autorizado, a menos que dicha alteración, reparación, instalación o colocación en otro lugar haya sido efectuada con apego a los estándares publicados.
- Equipo o componentes que hayan sido sujetos a cualquier tipo de maltrato o uso erróneo, o haya sido expuesto a un ambiente dañino (alta temperatura, fuego, agua, humedad excesiva, descargas eléctricas, accidentes, explosiones, incendios).
- Equipos dañados por eventos de Fuerza Mayor (terremotos, descargas eléctricas atmosféricas huracanes, motines, actos de terrorismo, vandalismo, huelga, embargo, requisa, etc.) o bien retrasos en el servicio derivados de un evento de fuerza mayor.
- Equipos y/o componentes declarados en fin de vida (phase out).

Entregables.

- Memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio, misma que se entregará dentro de los 5 días naturales posteriores a la adjudicación.

Garantía.

- Se garantizan las reparaciones por tres meses sobre la misma falla a partir de que sean solucionadas.
- La garantía del servicio es aplicable durante la prestación del mismo, 365 días naturales a partir del inicio del servicio

Lugar de entrega de la memoria descriptiva:

C5 "SITEC", ubicado en Av. Aguascalientes Ote. S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Lugar de prestación del servicio:

En los diversos sitios contemplados para la prestación de los mismos.

Tiempo de reposición:

Inmediata, esto aplica para todos los servicios.

AIRBUS
Secure Land Communications

1. Propuesta Comercial

Airbus SLC ha estimado sus precios de acuerdo a la siguiente lista de elementos que conforman la solución:

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol Aguascalientes			
Descripción	Cantidad	Precio antes de IVA MXN	
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo 12 meses para Enlaces de Microonda de los sitios de repetición, incluye: - Mantenimiento Preventivo - Mantenimiento Correctivo - Centro de Atención Telefónica 7X24 Detalle de los servicios descritos en anexo técnico	1	MXN	95,633.78
		Subtotal	**MXN** **95,633.78**
		IVA 16%	**MXN** **15,301.40**
		Total	**MXN** **110,935.18**

(Ciento diez mil novecientos treinta y cinco pesos 18/100 M.N.)

- El precio de los servicios para Enlaces de Microondas están calculado en función de la configuración, capacidad y modelo de cada equipo.
- Los precios indicados están condicionados a la contratación de los servicios para el Centro de Control y Explotación y Repetidores Radio de acuerdo a la propuesta Comercial 20016605-A y 20016605-B respectivamente.
- Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
- La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.
- Los precios son exclusivos para el Estado de Aguascalientes.

La presente cotización se presenta única y exclusivamente para fines informativos y/o presupuestarios, por lo que el "cliente" manifiesta y entiende que Airbus SLC, S.A. de C.V. no queda obligada a la entrega o prestación de ningún producto o servicio, sin la obtención de las autorizaciones internas que pudieran corresponder y/o la formalización legal de las adquisiciones correspondientes.

Esta propuesta corresponde única y exclusivamente al alcance aquí plasmado, por lo que cualquier cambio modificará el precio de referencia.

AIRBUS

Secure Land Communications

2. Términos y condiciones de Pago

Forma de Pago:
En una sola exhibición mediante transferencia interbancaria, dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFDI) contra entrega de la memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio..

Facturación de los Servicios:

100% A la entrega del Pedido

Nota: Si el total de los servicios o algunos de ellos no pudieran ser realizados por causas ajenas a AIRBUS SLC dentro de los 30 días naturales posteriores al vencimiento del tiempo de entrega establecido en esta cotización, se emitirá una nota de crédito por el monto correspondiente a fin de dar por concluido el contrato

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia bancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta

Beneficiario: AIRBUS SLC SA DE CV

Banco: HSBC MEXICO SA

Cta. 4005458120 Moneda Nacional

Cta. CLABE: 021 180 04005458120 1

Sucursal 063

3. Vigencia de la Propuesta

La presente propuesta tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de emisión. (09 - Marzo - 2022) Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

Esta cotización no incluye ni contempla cambios o modificaciones al proyecto durante la vigencia del contrato por lo que en caso de requerirse tendrá que ser previamente acordada entre ambas partes por escrito y cotizado por separado.

Tiempo de reposición: Inmediata, esta aplica para todos los servicios.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

AIRBUS SLC S. A. DE C. V.

Insurgentes Sur No. 1106 PH Col. Tlacoquemécatl del Valle

AIRBUS
Secure Land Communications

CP 03100.- México, D.F.
RFC. ETM 910108 82A

A la atención de: Israel Lopez Rodriguez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 y Fax 53.35.00.99 o e-mail: israel.lopez-rodriguez@airbus.com con copia a Oscar Torres al email oscar.torres@airbus.com

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente,

Ing. Israel López Rodriguez.
Gerente Comercial
AIRBUS SLC, SA de CV
Tel. Oficina (55) 54 88 83 40
Cel.5529552859

FIN DEL DOCUMENTO

P 4

AIRBUS SLC

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol
Repetidores Radio

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROPUESTA COMERCIAL
20016605-B
09 de marzo de 2022

Versión del formato: V02.01

Secure Land Communications

AIRBUS

AIRBUS
Secure Land Communications

M. en E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ

Encargado del Despacho de la Dirección General del C5 SITEC

Secretaria de Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Av Aguascalientes Ote S/N exejido Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags

Proyecto: Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol. **Repetidores Radio.**

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar a su atenta consideración nuestro presupuesto correspondiente a Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol por 12 meses 24/7 del Estado de Aguascalientes.

A continuación se describe detalladamente el alcance y características del proyecto, el cual estamos seguros que responderá gratamente a sus necesidades, reiterando el compromiso de Airbus SLC en contribuir en el logro de los objetivos de la institución que usted representa.

Airbus cuenta con una larga trayectoria y fuerte presencia en el país, su experiencia y visión en el manejo de comunicaciones de misión crítica la hace el socio tecnológico ideal para los desafíos de la evolución de las comunicaciones que el país presenta.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración que pueda llegar a ser necesaria.

AIRBUS
Secure Land Communications

Contenido

I. Alcances 4
1. Propuesta Comercial 8
2. Términos y condiciones de Pago 9
3. Vigencia de la Propuesta 10

AIRBUS
Secure Land Communications

I. Alcances

Mantenimiento a equipo de telecomunicación

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Repetidores de Radio.

El mantenimiento preventivo que inicia el 31 de octubre de 2022 y concluye el día 11 de noviembre de 2022, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes, de acuerdo a los siguientes alcances:

- Limpieza en general
- Revisión del funcionamiento del equipo (Encendido/Apagado, basculamiento.).
- Revisión de voltajes de alimentación y operación.
- Revisión de Etiquetado de cables de conexión.
- Revisión de conectores de interfaces.
- Revisión de Configuración parámetros TRU
- Revisión de Configuración parámetros BBU
- Medición de niveles de potencia del conector de salida a la/s antena/s por canal.
- Medición de Frecuencia central por canal, medición VSWR, RX (380 – 395 MHz) en líneas de transmisión.
- Medición de sistema de tierra y temperatura.
- Revisión de sistema de alarmas ACX.
- Validación de cobertura
- Validación de operación del repetidor.
- Emisión de reporte técnico con la información recopilada de las pruebas y mediciones realizadas durante las actividades del mantenimiento preventivo, mismo que se entregará a más tardar el 15 de noviembre de 2022

El mantenimiento correctivo para todos los equipos inicia el 08 de septiembre de 2022 y concluye el 07 de septiembre de 2023, de acuerdo a los siguientes alcances:

- Atención y corrección de fallas y/o averías que ocurran durante la prestación del servicio.
- Se incluyen reemplazos de módulos de potencia TRU, tarjetas de control BBU, multiacopladores de impedancia, platinas de ventilación, refacciones para equipos router, switch, módulo de alarmas ACX y necesarias para el restablecimiento y corrección de la falla de los equipos.
- Se incluyen los módulos, refacciones, herramientas, o partes; Los módulos, refacciones o partes que se sustituyan deberán de ser con las mismas características y/o superiores y contar con garantía.
- Se cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT) 7 x 24, a través del cual se reportarán fallas y/o averías, atención de solicitudes de garantías, solicitud de asistencia técnica en sitio, registro, diagnóstico inicial, escalación, gestión de incidentes y problemas, gestión de refacciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

- A través de este Centro de Atención Telefónica 7x24, se brindará el soporte necesario para el restablecimiento del sistema en caso de ser necesario.
- Al finalizar la atención a cada uno de los reportes recibidos en el CAT, se entregará un reporte de la falla y/o avería atendida (Reporte de Intervención Técnica). Estos reportes se incluirán en el Reporte Técnico de Servicio Mensual.
- Emisión de Diagnóstico de predicción o perfil solicitado de acuerdo a los tiempos asignados en la orden de trabajo generada en el Centro de Atención Telefónica, mismo que entregará a los 15 días naturales del reporte al CAT en forma impresa y digital.
- Se designará personal del C5 SITEC como enlace a fin de que sea el vínculo entre el prestador de servicios y la institución, mismo que será notificado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la adjudicación.

Tanto el mantenimiento preventivo como el mantenimiento correctivo cubren todos los equipos descritos a continuación:

Lista de sitios

Nombre del sitio	Equipos	Localización
C5 Aguascalientes	MBS4	21° 52' 34.0" N 102° 15' 15.0" W
La Iguana	MBS2	21° 54' 55.2" N 102° 38' 32.8" W
Tepezalá	MBS3	22° 12' 42.6" N 102° 07' 23.4" W
Los Gallos	MBS4	21° 39' 30.5" N 102° 13' 36.1" W
CECYTEA	MBS3	22° 08' 29.5" N 102° 22' 56.6" W
Radiogrupo	MBS4	22° 17' 13.0" N 102° 14' 03.0" W
El Chayote	MBS2	21° 55' 07.0" N 102° 15' 44.0" W

AIRBUS
Secure Land Communications

Repetidores Radio

Descripción	Cantidad	Clasificación
Repetidor de 8 canales MBS2	2	INFRAESTRUCTURA
Repetidor de 12 canales MBS3	2	INFRAESTRUCTURA
Repetidor de 16 canales MBS4	3	INFRAESTRUCTURA

Tiempos de Respuesta de Atención / Solución

Servicio	Atención	Solución
Atención de reporte de fallas y/o solicitudes	Inmediata a través del CAT	
Soporte Técnico Remoto 7 x 24	A través de soporte técnico nivel I	
Reemplazo tipo SWAP de Equipo de Infraestructura. Incluye las refacciones y/o partes originales y actualización de versión de sistema cuando sea necesario. (aplica para incidentes menores, mayores y de bloqueo)	Hasta 5 días hábiles	
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)	Hasta 8 horas	Hasta 24 horas, pudiendo variar de acuerdo al tiempo de respuesta estará en función del apoyo que se brinde para garantizar la seguridad de acceso al sitio
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Mayor)	Hasta 24 horas	Hasta 48 horas, pudiendo variar de acuerdo al tiempo de respuesta estará en función del apoyo que se brinde para garantizar la seguridad de acceso al sitio
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Menor)	De acuerdo a plan específico	De acuerdo a plan específico

Estarán cubiertas las reparaciones y/o reemplazos de equipo bajo las limitaciones descritas a continuación:

- Aquellos incidentes o problemas ocurridos fuera del periodo de vigencia del contrato.
- Equipo o componentes como fusibles, baterías, antenas y consumibles en general, que normalmente se desgastan con la operación, o que tienen una vida normal intrínsicamente más corta que el período de garantía o cobertura del servicio.
- Problemas originados por elementos externos como son: fallas en el suministro de energía eléctrica, falta de diésel en la planta de emergencia, fallas en los enlaces de operadores públicos (como Telmex) y en general cualquier falla en equipos que convivan con el sistema pero que no estén cubiertos por este servicio.
- Defectos o fallas originadas por almacenamiento o instalación inadecuados (incluyendo sin limitación, la operación del equipo fuera de los parámetros ambientales definidos en las especificaciones).
- Fallas ocurridas por uso u operación de los equipos en condiciones diferentes a las especificadas en los manuales de instalación y operación de los mismos.
- Problemas ocurridos por la integración de hardware que no sea validado o conexión con equipos no compatibles a nivel mecánico, eléctrico o versión de sistema.
- Fallas originadas por alteraciones en instalaciones eléctricas y/o físicas.
- Equipo o versión de sistema alterado, reparado, instalado o colocado en otro lugar por personal no autorizado, a menos que dicha alteración, reparación, instalación o colocación en otro lugar haya sido efectuada con apego a los estándares publicados.
- Equipo o componentes que hayan sido sujetos a cualquier tipo de maltrato o uso erróneo, o haya sido expuesto a un ambiente dañino (alta temperatura, fuego, agua, humedad excesiva, descargas eléctricas, accidentes, explosiones, incendios).
- Equipos dañados por eventos de Fuerza Mayor (terremotos, descargas eléctricas atmosféricas huracanes, motines, actos de terrorismo, vandalismo, huelga, embargo, requisa, etc.) o bien retrasos en el servicio derivados de un evento de fuerza mayor.
- Equipos y/o componentes declarados en fin de vida (phase out).

Entregables

- Memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio, misma que se entregará dentro de los 5 días naturales posteriores a la adjudicación.

Garantía

- Se garantizan las reparaciones por tres meses sobre la misma falla a partir de que sean solucionadas.
- La garantía del servicio es aplicable durante la prestación del mismo, 365 días naturales a partir del inicio del servicio

AIRBUS

Secure Land Communications

Lugar de entrega de la memoria descriptiva:

- C5 "SITEC", ubicado en Av. Aguascalientes Ote. S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Lugar de prestación del servicio:

- En los diversos sitios contemplados para la prestación de los mismos.

Tiempo de reposición:

- Inmediata, esto aplica para todos los servicios.

1. Propuesta Comercial

Airbus SLC ha estimado sus precios de acuerdo a la siguiente lista de elementos que conforman la solución:

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol			
Descripción	Cantidad		Precio antes de IVA MXN
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo 12 meses para Repetidores Radio, incluye: - Mantenimiento Preventivo - Mantenimiento Correctivo - Centro de Atención Telefónica 7X24 Detalle de los servicios descritos en anexo técnico	1	MXN	3,544,773.90
		Subtotal	**MXN 3,544,773.90**
		IVA 16%	**MXN 567,163.82**
		Total	**MXN 4,111,937.72**

(Cuatro millones ciento once mil novecientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.)

- El precio de los servicios para los Repetidores Radio está calculado en función de la configuración de número de canales, distancia con respecto a la ubicación del centro de control así como los tipos de acceso al sitio.
- Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
- La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.
- Los precios son exclusivos para el Estado de Aguascalientes.

La presente cotización se presenta única y exclusivamente para fines informativos y/o presupuestarios, por lo que el "cliente" manifiesta y entiende que Airbus SLC, S.A. de C.V. no queda obligada a la entrega o prestación de ningún producto o servicio, sin la obtención de las autorizaciones internas que pudieran corresponder y/o la formalización legal de las adquisiciones correspondientes.

Esta propuesta corresponde única y exclusivamente al alcance aquí plasmado, por lo que cualquier cambio modificará el precio de referencia.

2. Términos y condiciones de Pago

Forma de Pago:

En una sola exhibición mediante transferencia interbancaria, dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFDI) contra entrega de la memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio.

Facturación de los servicios:

100% A la entrega del Pedido.

Nota: Si el total de los servicios o algunos de ellos no pudieran ser realizados por causas ajenas a AIRBUS SLC dentro de los 30 días naturales posteriores al vencimiento del tiempo de entrega establecido en esta cotización, se emitirá una nota de crédito por el monto correspondiente a fin de dar por concluido el contrato

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia bancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta:

Beneficiario: AIRBUS SLC SA DE CV
Banco: HSBC MEXICO SA
Cta. 4005458120 Moneda Nacional
Cta. CLABE: 021 180 04005458120 1
Sucursal 063

3. Vigencia de la Propuesta

La presente propuesta tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de emisión. (09 - marzo - 2022) Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

Esta cotización no incluye ni contempla cambios o modificaciones al proyecto durante la vigencia del contrato por lo que en caso de requerirse tendrá que ser previamente acordada entre ambas partes por escrito y cotizado por separado.

Tiempo de reposición: Inmediata, esta aplica para todos los servicios.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

AIRBUS SLC S. A. DE C. V.
Insurgentes Sur No. 1106 PH Col. Tlacoquemécatl del Valle
CP 03100.- México, D.F.
RFC. ETM 910108 82A

A la atención de: Israel Lopez Rodriguez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 y Fax 53.35.00.99 o e-mail: israel.lopez-rodriguez@airbus.com con copia a Oscar Torres al email oscar.torres@airbus.com

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente,

Ing. Israel Lopez Rodriguez
Gerente Comercial
AIRBUS SLC, SA de CV
Tel. Oficina (55) 54 88 83 40
Cel.5529552859

FIN DEL DOCUMENTO

PS

AIRBUS SLC

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol
Plantas de Fuerza -48 VCD

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROPUESTA COMERCIAL
20016605-D
09 de marzo de 2022

Versión del formato: V02.01

Secure Land Communications

AIRBUS

AIRBUS
Secure Land Communications

M. en E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ

Encargado del Despacho de la Dirección General del C5 SITEC.

Secretaria de Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Av Aguascalientes Ote S/N exejido Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags

Proyecto: Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol. **Plantas de Fuerza -48 VCD.**

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar a su atenta consideración nuestro presupuesto correspondiente a Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol por 12 meses 24/7 del Estado de Aguascalientes.

A continuación se describe detalladamente el alcance y características del proyecto, el cual estamos seguros que responderá gratamente a sus necesidades, reiterando el compromiso de Airbus SLC en contribuir en el logro de los objetivos de la institución que usted representa.

Airbus cuenta con una larga trayectoria y fuerte presencia en el país, su experiencia y visión en el manejo de comunicaciones de misión crítica la hace el socio tecnológico ideal para los desafíos de la evolución de las comunicaciones que el país presenta.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración que pueda llegar a ser necesaria.

AIRBUS
Secure Land Communications

Contenido

I. Alcances 4
1. Propuesta Comercial 8
2. Términos y condiciones de Pago 9
3. Vigencia de la Propuesta 9

AIRBUS
Secure Land Communications

I. Alcances

Mantenimiento a equipo de Telecomunicación.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Plantas de Fuerza -48VCD

El mantenimiento Preventivo que inicia el 31 de octubre de 2022 y concluye el dia 11 de noviembre de 2022, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes, de acuerdo a los siguientes alcances:

- Limpieza en general
- Revisión de cableado de interconexión de acuerdo a diseño
- Revisión de alarmas
- Revisión de voltajes y corrientes de alimentación de la entrada y salida de la planta
- Prueba de desconexión de energía eléctrica para verificar tiempo de descarga de banco de baterías.
- Verificación de Etiquetado de cables
- Validación de Rectificadores
- Validación de Controlador
- Emisión de reporte técnico con la información recopilada de las pruebas y mediciones realizadas durante las actividades del mantenimiento preventivo, mismo que se entregará a más tardar el 15 de noviembre de 2022

El mantenimiento correctivo para todos los equipos inicia el 08 de septiembre de 2022, concluye el 07de septiembre de 2023 y se realizará de acuerdo a los siguientes alcances:

- Atención y corrección de fallas y/o averías que ocurran durante la prestación del servicio.
- Se incluyen reemplazos de rectificadores, modulo controlador y aquellas refacciones necesarias requeridas para corregir la falla reportada.
- Se incluyen los módulos, herramientas, piezas o refacciones; Los módulos, piezas o refacciones que se sustituyan deberán de ser con las mismas características y/o superiores y contar con garantía.
- Se cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT) 7 x 24, a través del cual se reportarán fallas y/o averías, atención de solicitudes de garantías, solicitud de asistencia técnica en sitio, registro, diagnóstico inicial, escalación, gestión de incidentes y problemas, gestión de refacciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- A través de este Centro de Atención Telefónica 7x24, se brindará el soporte necesario para el restablecimiento del sistema en caso de ser necesario.
- Al finalizar la atención a cada uno de los reportes recibidos en el CAT, se entregará un reporte de la falla y/o avería atendida (Reporte de Intervención Técnica). Estos reportes se incluirán en el Reporte Técnico de Servicio Mensual.
- Se designará personal del C5 SITEC como enlace a fin de que sea el vinculo entre el prestador de servicios y la institución, mismo que será notificado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la adjudicación.

AIRBUS
Secure Land Communications

Tanto el mantenimiento preventivo como el mantenimiento correctivo cubren todos los equipos descritos a continuación:

Lista de sitios

Nombre del sitio	Equipo	Localización
C5 Aguascalientes	Planta de Fuerza -48VCD	21° 52' 34.0" N 102° 15' 15.0" W
La Iguana	Planta de Fuerza -48VCD	21° 54' 55.2" N 102° 38' 32.8" W
Tepezalá	Planta de Fuerza -48VCD	22° 12' 42.6" N 102° 07' 23.4" W
Los Gallos	Planta de Fuerza -48VCD	21° 39' 30.5" N 102° 13' 36.1" W
CECYTEA	Planta de Fuerza -48VCD	22° 08' 29.5" N 102° 22' 56.6" W
Radiogrupo	Planta de Fuerza -48VCD	22° 17' 13.0" N 102° 14' 03.0" W
El Chayote	Planta de Fuerza -48VCD	21° 55' 07.0" N 102° 15' 44.0" W

Plantas de Fuerza -48 VDC

Sitio	Nombre equipo	Modelo	Entrada	Salida
C5 AGUASCALIENTES	MEI 101-6KE-1	1+1/50A-48VCD+2D+3BB(S/R,S/B)	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
LA IGUANA	MEI 101-6MY	2+0/50A-48VCD+PCC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
TEPEZALA	MEI 101-6MY	2+0/50A-48VCD+PCC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
LOS GALLOS	MEI 101-6MY	2+0/50A-48VCD+PCC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
CECYTEA	MEI 101-2YJ	1+1/30A-48VCD+CSNMP+1D+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
RADIOGRUPO	MEI 101-6MY	1+1/50A-48VCD+ACC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
EL CHAYOTE	ELTEK FLATPACK 2	2+1 FP2 48V 8kw Ind Feed BD	220VCA 2F 60Hz/RECT	SU Max. 150A, 48VCD 50A/RECT

AIRBUS
Secure Land Communications

Tiempos de Respuesta de Atención / Solución

Servicio	Atención	Solución
Atención de reporte de fallas y/o solicitudes	Inmediata a través del CAT	
Soporte Técnico Remoto 7 x 24	A través de soporte técnico nivel I	
Reemplazo tipo SWAP de Equipo de Infraestructura. Incluye las refacciones y/o partes originales y actualización de versión de sistema cuando sea necesario, (aplica para incidentes menores, mayores y de bloqueo)	Hasta 5 días hábiles	
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)	Hasta 8 horas	Hasta 24 horas, pudiendo variar de acuerdo al tiempo de respuesta estará en función del apoyo que se brinde para garantizar la seguridad de acceso al sitio
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Mayor)	Hasta 24 horas	Hasta 48 horas, pudiendo variar de acuerdo al tiempo de respuesta estará en función del apoyo que se brinde para garantizar la seguridad de acceso al sitio
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Menor)	De acuerdo a plan específico	De acuerdo a plan específico

Estarán cubiertas las reparaciones y/o reemplazos de equipo bajo las limitaciones descritas a continuación:

- Aquellos incidentes o problemas ocurridos fuera del periodo de vigencia del contrato.
- Equipo o componentes como fusibles, baterías, antenas y consumibles en general, que normalmente se desgastan con la operación, o que tienen una vida normal intrínsicamente más corta que el período de garantía o cobertura del servicio.
- Problemas originados por elementos externos como son: fallas en el suministro de energía eléctrica, falta de diésel en la planta de emergencia, fallas en los enlaces de operadores

públicos (como Telmex) y en general cualquier falla en equipos que convivan con el sistema pero que no estén cubiertos por este servicio.

- Defectos o fallas originadas por almacenamiento o instalación inadecuados (incluyendo sin limitación, la operación del equipo fuera de los parámetros ambientales definidos en las especificaciones).
- Fallas ocurridas por uso u operación de los equipos en condiciones diferentes a las especificadas en los manuales de instalación y operación de los mismos.
- Problemas ocurridos por la integración de hardware que no sea validado o conexión con equipos no compatibles a nivel mecánico, eléctrico o versión de sistema.
- Fallas originadas por alteraciones en instalaciones eléctricas y/o físicas.
- Equipo o versión de sistema alterado, reparado, instalado o colocado en otro lugar por personal no autorizado, a menos que dicha alteración, reparación, instalación o colocación en otro lugar haya sido efectuada con apego a los estándares publicados.
- Equipo o componentes que hayan sido sujetos a cualquier tipo de maltrato o uso erróneo, o haya sido expuesto a un ambiente dañino (alta temperatura, fuego, agua, humedad excesiva, descargas eléctricas, accidentes, explosiones, incendios).
- Equipos dañados por eventos de Fuerza Mayor (terremotos, descargas eléctricas atmosféricas huracanes, motines, actos de terrorismo, vandalismo, huelga, embargo, requisa, etc.) o bien retrasos en el servicio derivados de un evento de fuerza mayor.
- Equipos y/o componentes declarados en fin de vida (phase out).

Entregables

- Memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio, misma que se entregará dentro de los 5 días naturales posteriores a la adjudicación.

Garantía

- Se garantizan las reparaciones por tres meses sobre la misma falla a partir de que sean solucionadas.
- La garantía del servicio es aplicable durante la prestación del mismo, 365 días naturales a partir del inicio del servicio

Lugar de entrega de la memoria descriptiva:

C5 "SITEC", ubicado en Av. Aguascalientes Ote. S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Lugar de prestación del servicio

En los diversos sitios contemplados para la prestación de los mismos.

Tiempo de reposición:

Inmediata, esto aplica para todos los servicios.

AIRBUS

Secure Land Communications

1. Propuesta Comercial

Airbus SLC ha estimado sus precios de acuerdo a la siguiente lista de elementos que conforman la solución:

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol Aguascalientes			
Descripcion	Cantidad	Precio antes de IVA MXN	
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo 12 meses para Plantas de Fuerza -48 VDC de los sitios de repetición, incluye: - Mantenimiento Preventivo - Mantenimiento Correctivo - Centro de Atención Telefónica 7X24 Detalle de los servicios descritos en anexo técnico	1	MXN	345,316.05
		Subtotal MXN	**345,316.05**
		IVA 16% MXN	**55,250.57**
		Total MXN	**400,566.62**

(Cuatrocientos mil quinientos sesenta y seis pesos 62/100 M.N.)

- El precio de los servicios para Plantas de Fuerza -48VCD están calculado en función de la configuración, capacidad y modelo de cada equipo.
- Los precios indicados están condicionados a la contratación de los servicios para el Centro de Control y Explotación y Repetidores Radio de acuerdo a la propuesta Comercial 20016605-A y 20016605-B respectivamente.
- Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
- La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.
- Los precios son exclusivos para el Estado de Aguascalientes.

La presente cotización se presenta única y exclusivamente para fines informativos y/o presupuestarios, por lo que el "cliente" manifiesta y entiende que Airbus SLC, S.A. de C.V. no queda obligada a la entrega o prestación de ningún producto o servicio, sin la obtención de las autorizaciones internas que pudieran corresponder y/o la formalización legal de las adquisiciones correspondientes.

Esta propuesta corresponde única y exclusivamente al alcance aquí plasmado, por lo que cualquier cambio modificará el precio de referencia.

AIRBUS

Secure Land Communications

2. Términos y condiciones de Pago

Forma de Pago:
En una sola exhibición mediante transferencia interbancaria, dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFDI) contra entrega de la memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio.

Facturación de los Servicios:

100% A la entrega del Pedido

Nota: Si el total de los servicios o algunos de ellos no pudieran ser realizados por causas ajenas a AIRBUS SLC dentro de los 30 días naturales posteriores al vencimiento del tiempo de entrega establecido en esta cotización, se emitirá una nota de crédito por el monto correspondiente a fin de dar por concluido el contrato

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia bancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta

Beneficiario: AIRBUS SLC SA DE CV

Banco: HSBC MEXICO SA

Cta. 4005458120 Moneda Nacional

Cta. CLABE: 021 180 04005458120 1

Sucursal 063

3. Vigencia de la Propuesta

La presente propuesta tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de emisión. (09 - Marzo - 2022) Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

Esta cotización no incluye ni contempla cambios o modificaciones al proyecto durante la vigencia del contrato por lo que en caso de requerirse tendrá que ser previamente acordada entre ambas partes por escrito y cotizado por separado.

Tiempo de reposición: Inmediata, esta aplica para todos los servicios.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

AIRBUS SLC S. A. DE C. V.

Insurgentes Sur No. 1106 PH Col. Tlacoquemécatl del Valle

AIRBUS

Secure Land Communications

CP 03100.- México, D.F.
RFC. ETM 910108 82A

A la atención de: Israel Lopez Rodriguez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 y Fax 53.35.00.99 o e-mail: israel.lopez-rodriguez@airbus.com con copia a Oscar Torres al email oscar.torres@airbus.com

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente

Ing. Israel Lopez Rodriguez.
Gerente Comercial
AIRBUS SLC, SA de CV
Tel. Oficina (55) 54 88 83 40
Cel.5529552859

FIN DEL DOCUMENTO

AIRBUS DEFENCE & SPACE

Martes 29 de Marzo de 2022

M. en E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ.
Encargado de Despacho de la Dirección General del C5 SITEC.
Secretaria de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Aguascalientes
Av Aguascalientes Ote S/N exejido Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags

PRESENTE.

Cotización: 20016773

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar a su atenta consideración nuestro presupuesto consistente en equipos y/o servicios de radiocomunicación Airbus (Airbus SLC).

Garantizamos que somos distribuidores exclusivos para La República Mexicana, de los equipos de radiocomunicación de la serie M9600, en plena conformidad con la tecnología del estándar Tetrapol, así mismo queremos comentar a usted que somos la única empresa autorizada en La República Mexicana para proporcionar los servicios y comercializar las refacciones y consumibles para los equipos de esta tecnología.

A. Presupuesto

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO. INCLUYE CARGADOR, CLIP, MICRÓFONO DE SOLAPA Y BATERÍA ADICIONAL	$34,842.00	73	$2,543,466.00
TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO INCLUYE CARGADOR, CLIP Y MICRÓFONO DE SOLAPA	$33,337.00	86	$2,866,982.00

AIRBUS DEFENCE & SPACE

TERMINAL MÓVIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA DUAL .INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA Y GPS. (NO INCLUYE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN EN LOS VEHÍCULOS)	$77,374.00	26	$2,011,724.00
TERMINAL DE ESCRITORIO (RADIO BASE) TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO. INCLUYE ANTENA FIJA, FUENTE DE ALIMENTACION Y MICROFONO DE CUELLO DE CISNE.	$94,688.00	8	$757,504.00
		SUBTOTAL	**$8,179,676.00**
		IVA	**$1,308,748.16**
		TOTAL	**$9,488,424.16**

(NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 MXN)

Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.

B. Tiempo de Entrega y Lugar de Entrega

El tiempo de entrega será de 120 días naturales como máximo a partir de la fecha de adjudicación.

Los equipos a los que se refiere la presente cotización serán entregados en Av. Aguascalientes Ote. S/N ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Responsabilidades del cliente

Es responsabilidad del Gobierno del Estado la configuración de las comunicaciones en los terminales.
Es responsabilidad del Gobierno del Estado el uso de accesorios originales para la correcta operación de los terminales.
Es responsabilidad del Gobierno del Estado la correcta instalación de los equipos.
El incumplimiento de cualquiera de estas responsabilidades afectara la garantía de los equipos.

C. Condiciones de Pago

Pago en una sola emisión, dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega de los equipos y la factura correspondiente.

AIRBUS DEFENCE & SPACE

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia interbancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta:

Airbus SLC, S.A. de C.V.
Banco HSBC
Cuenta maestra en Pesos No. 4005458120
Sucursal 063, Insurgentes Sur No. 1020 Int. 1 México, D.F.

Al realizar su pago mediante transferencia electrónica, por favor especifique solo el número de la factura en el campo de concepto. Si realiza su pago con cheque favor de indicar en la ficha de depósito el número de la factura.

D. Vigencia

La presente propuesta tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de emisión (29-MARZO-2022). Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

E. Garantía

El tiempo de garantía para los equipos terminales es de 12 (doce) meses (365 días) excepto para los consumibles tales como baterías, fundas, antenas y accesorios de intercomunicación en cuyo caso la garantía será de 3 (tres) meses (90 días) a partir de la entrega de los bienes.

Alcances y condiciones de aplicación de la garantía: No aplica a condiciones, defectos o inadecuación de los equipos resultantes de modificaciones, maltrato, descuido o accidentes no atribuibles a Airbus (Airbus SLC), así como en eventos fuera de su control como son uso e instalación inadecuados, errores del banco de datos o causados por otros equipos, mantenimientos no realizados conforme a las especificaciones o instrucciones de operación proporcionados por Airbus (Airbus SLC). Airbus (Airbus SLC) a su elección, intentará corregir o reemplazar el equipo defectuoso.

Tiempo de reparación: Sera de 30 días naturales contados a partir de la resolución favorable para aplicar garantía.

Tiempo de reposición: Sera de máximo 30 días naturales contados a partir de la resolución favorable para aplicar garantía.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

AIRBUS DEFENCE & SPACE

AIRBUS SLC S. A. DE C. V.
Insurgentes Sur No. 1106 PH
Col. Tlacoquemécatl del Valle
CP 03100.- México, D.F.
RFC. ETM 91010882A

A la atención de Ing. Israel Lopez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 y Fax 53.35.00.99 o e-mail: israel.lopez-rodriguez@airbus.com con copia a leonardo.lopez@airbus.com

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente.

Ing. Israel Lopez Rodriguez
Gerente Comercial
AIRBUS SLC, SA de CV
Cel. 5529552859

AIRBUS DEFENCE & SPACE

Miércoles 29 de Marzo de 2022

M. en E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ.
Encargado del Despacho de la Dirección General del C5 SITEC.
Secretaria de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Aguascalientes
Av. Aguascalientes Ote S/N exejido Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags

PRESENTE.

Cotización: 20016796

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar a su atenta consideración nuestro presupuesto consistente en equipos y/o servicios de radiocomunicación Airbus (Airbus SLC).

Garantizamos que somos distribuidores exclusivos para La República Mexicana, de los equipos de radiocomunicación de la serie M9600, en plena conformidad con la tecnología del estándar Tetrapol, así mismo queremos comentar a usted que somos la única empresa autorizada en La República Mexicana para proporcionar los servicios y comercializar las refacciones y consumibles para los equipos de esta tecnología.

A. **Presupuesto**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANT.	SUBTOTAL
BATERÍA PARA TERMINAL PORTATIL TPH900, MARCA AIRBUS, COLOR NEGRO	$1,505.00	106	$159,530.00
		SUBTOTAL	$159,530.00
		IVA	$25,524.80
		TOTAL	$185,054.80

(CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MNX)

Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.

B. Tiempo de Entrega y Lugar de Entrega

El tiempo de entrega será de 120 días naturales como máximo a partir de la fecha de adjudicación.

AIRBUS DEFENCE & SPACE

Los equipos a los que se refiere la presente cotización serán entregados en el C5 "SITEC", ubicado en Av. Aguascalientes Ote. S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Responsabilidades del cliente

Es responsabilidad del Gobierno del Estado la configuración de las comunicaciones en los terminales.
Es responsabilidad del Gobierno del Estado el uso de accesorios originales para la correcta operación de los terminales.
Es responsabilidad del Gobierno del Estado la correcta instalación de los equipos.
El incumplimiento de cualquiera de estas responsabilidades afectara la garantía de los equipos.

C. Condiciones de Pago

Pago en una sola emisión, dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega de los equipos y la factura correspondiente.

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia interbancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta:

Airbus SLC, S.A. de C.V.
Banco HSBC
Cuenta maestra en Pesos No. 4005458120
Sucursal 063, Insurgentes Sur No. 1020 Int. 1 México, D.F.

Al realizar su pago mediante transferencia electrónica, por favor especifique solo el número de la factura en el campo de concepto. Si realiza su pago con cheque favor de indicar en la ficha de depósito el número de la factura.

D. Vigencia

La presente propuesta tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de emisión (29-MARZO-2022). Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

E. Garantía

El tiempo de garantía para los equipos terminales es de 12 (doce) meses (365 días) excepto para los consumibles tales como baterías, fundas, antenas y accesorios de intercomunicación en cuyo caso la garantía será de 3 (tres) meses (90 días) a partir de la entrega de los bienes.

Alcances y condiciones de aplicación de la garantía: No aplica a condiciones, defectos o

AIRBUS DEFENCE & SPACE

inadecuación de los equipos resultantes de modificaciones, maltrato, descuido o accidentes no atribuibles a Airbus (Airbus SLC), así como en eventos fuera de su control como son uso e instalación inadecuados, errores del banco de datos o causados por otros equipos, mantenimientos no realizados conforme a las especificaciones o instrucciones de operación proporcionados por Airbus (Airbus SLC). Airbus (Airbus SLC) a su elección, intentará corregir o reemplazar el equipo defectuoso.

Tiempo de reparación: No aplica tiempo de reparación ya que se repondrá al 100%.

Tiempo de reposición: Sera de 10 días naturales contados a partir de la resolución favorable para aplicar garantía.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

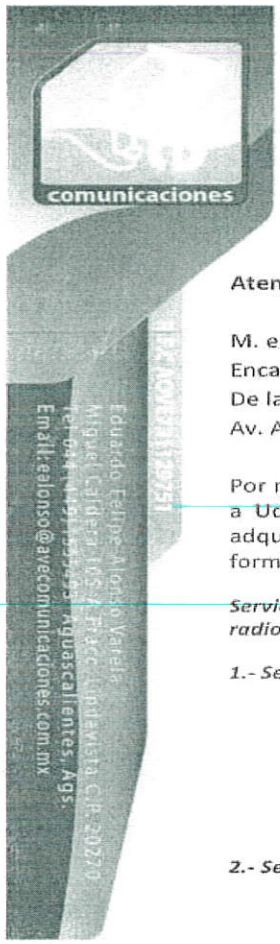
AIRBUS SLC S. A. DE C. V.
Insurgentes Sur NO. 1106 PH
Col. Tlacoquemécatl del Valle
CP 03100.- México, D.F.
RFC. ETM 910108 82A

A la atención de Ing. Israel Lopez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 y Fax 53.35.00.99 o e-mail: israel.lopez-rodriguez@airbus.com con copia a leonardo.lopez@airbus.com

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente.

Ing. Israel Lopez Rodriguez
Gerente Comercial
AIRBUS SLC SA de CV
Cel. 5529552859



11 de mayo de 2022

Aguascalientes, Ags.

Gobierno del Estado de Aguascalientes

C5 SITEC.

Atención:

M. en E. José Héctor Benitez López
Encargado de despacho de la Direccion General del C5 "SITEC"
De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
Av. Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex ejido Ojo Caliente, C. P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización de los siguientes servicios para equipos tetrapol que desea adquirir, ya que hasta donde nosotros conocemos estos son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la Infraestructura y terminales radio de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol:

1.- Servicio de mantenimiento Correctivo a Terminales Móviles y Portátiles

Descripción	Cantidad
Terminal Portátil TPH900	100
Terminal Móvil TPM700_TPM900	30
Micrófonos de terminal móvil	50
Reparación mayor de portátiles	62

2.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Centro de Control y Explotación

Descripción	Cantidad	Clasificación
Conmutador Principal	1	INFRAESTRUCTURA
Control Node Duplex	1	INFRAESTRUCTURA
Puesto de Administración Técnica TMP	1	INFRAESTRUCTURA
Puesto de Administración Táctica TWP	1	INFRAESTRUCTURA
Sistema de Despacho Tetrapol MSS	1	INFRAESTRUCTURA
Consola de Despacho Tetrapol SoIP	9	INFRAESTRUCTURA
Estación de Programación de Terminales TPS	1	INFRAESTRUCTURA
Servidor de AVL MDG	1	INFRAESTRUCTURA
Puesto de visualización OM100	2	INFRAESTRUCTURA
Voice Gateway	1	INFRAESTRUCTURA
Servidor XIP	1	INFRAESTRUCTURA

3.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Repetidores Radio

Nombre del sitio	Equipos	Localización
CS Aguascalientes	CG, CN, Planta de Fuerza, MBS4	21° 52' 34.0" N
		102° 15' 15.0" W
La Iguana	Planta de Fuerza, MBS2	21° 54' 55.2" N
		102° 38' 32.8" W
Tepezalá	Planta de Fuerza, MBS3	22° 12' 42.6" N
		102° 07' 23.4" W
Los Gallos	Planta de Fuerza, MBS4	21° 39' 30.5" N
		102° 13' 36.1" W
CECYTEA	Planta de Fuerza, MBS3	22° 08' 29.5" N
		102° 22' 56.6" W
Radiogrupo	Planta de Fuerza, MBS4	22° 17' 13.0" N
		102° 14' 03.0" W
El Chayote	Planta de Fuerza, MBS2	21° 55' 07.0" N
		102° 15' 44.0" W

4.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para enlaces de microondas de los sitios de repetición

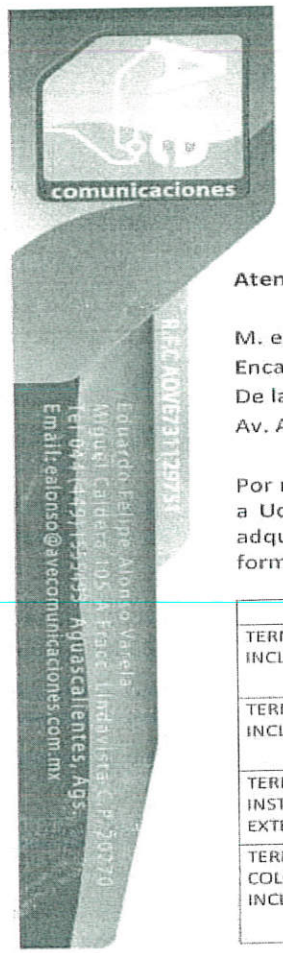
Descripción	Cantidad	Clasificación
CTR8540	3	INFRAESTRUCTURA
Aviat Eclipse	1	INFRAESTRUCTURA
Alcatel Lucent	2	INFRAESTRUCTURA

5.- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a Plantas de Fuerza-48 Vdc de los sitios de repetición

Sitio	Nombre equipo	Modelo	Entrada	Salida
CS AGUASCALIENTES	MEI 101-6KE-1	1+1/50A-48VCD+2D+3BB(S/R.S/B)	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
LA IGUANA	MEI 101-6MY	2+0/50A-48VCD+PCC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
TEPEZALA	MEI 101-6MY	2+0/50A-48VCD+PCC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
LOS GALLOS	MEI 101-6MY	2+0/50A-48VCD+PCC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
CECYTEA	MEI 101-2YJ	1+1/30A-48VCD+CSNMP+1D+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
RADIOGRUPO	MEI 101-6MY	1+1/50A-48VCD+ACC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
EL CHAYOTE	ELTEK FLATPACK 2	2+1 FP2 48V 8kw Ind Feed BD	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT 5U Max. 150A

Atentamente,
Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela
Representante Legal
No de Proveedor 12060208

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-07-22



11 de mayo de 2022

Aguascalientes, Ags.

Gobierno del Estado de Aguascalientes

C5 SITEC.

Atención:

M. en E. José Héctor Benítez López
Encargado de despacho de la Direccion General del C5 "SITEC"
De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
Av. Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex ejido Ojo Caliente, C. P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización de los siguientes accesorios para equipos tetrapol que desea adquirir, ya que hasta donde nosotros conocemos estos son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Descripción	Cantidad
TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO INCLUYE CARGADOR, CLIP, MICRÓFONO DE SOLAPA Y BATERÍA ADICIONAL	73
TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO INCLUYE CARGADOR, CLIP Y MICRÓFONO DE SOLAPA	86
TERMINAL MÓVIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA DUAL, INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA Y GPS	26
TERMINAL DE ESCRITORIO (RADIO BASE) TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO INCLUYE ANTENA FIJA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y MICRÓFONO DE CUELLO CISNE	8

Atentamente,
Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela
Representante Legal
No de Proveedor 12060208

Presiona Esc para salir pantalla completa

Aguascalientes, Ags.

Gobierno del Estado de Aguascalientes

C5 SITEC.

Atención:

M. en E. José Héctor Benitez López
Encargado de despacho de la Direccion General del C5 "SITEC"
De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
Av. Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex ejido Ojo Caliente, C. P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización de los siguientes accesorios para equipos tetrapol que desea adquirir, ya que hasta donde nosotros conocemos estos son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Descripción	Cantidad
BATERÍA PARA TERMINAL PORTATIL TPH900, MARCA AIRBUS, COLOR NEGRO	106

Atentamente,
Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela
Representante Legal
No de Proveedor 12060208

MaveTeL
Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

Aguascalientes, Ags. a 11 de mayo de 2022

Atención:
M. en E. José Héctor Benítez López
Encargado de Despacho de la Dirección General del C5 "SITEC"
De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes
Av. Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex ejido Ojo Caliente, C. P. 20190, Aguascalientes, Ags.
P R E S E N T E

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización de los siguientes servicios para equipos tetrapol que desea adquirir, ya que hasta donde nosotros conocemos estos son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la Infraestructura y terminales radio de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Tetrapol:

1.- Servicio de mantenimiento Correctivo a Terminales Móviles y Portátiles

Descripción	Cantidad
Terminal Portatil TPH900	100
Terminal Movil TPM700_TPM900	30
Micrófonos de terminal móvil	50
Reparación mayor de portátiles	62

2.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Centro de Control y Explotación

Descripción	Cantidad	Clasificación
Conmutador Principal	1	INFRAESTRUCTURA
Control Node Duplex	1	INFRAESTRUCTURA
Puesto de Administración Técnica TMP	1	INFRAESTRUCTURA
Puesto de Administración Táctica TWP	1	INFRAESTRUCTURA
Sistema de Despacho Tetrapol M5S	1	INFRAESTRUCTURA
Consola de Despacho Tetrapol SoIP	9	INFRAESTRUCTURA
Estación de Programación de Terminales TPS	1	INFRAESTRUCTURA
Servidor de AVL MDG	1	INFRAESTRUCTURA
Puesto de visualización OM100	2	INFRAESTRUCTURA
Voice Gateway	1	INFRAESTRUCTURA
Servidor XIP	1	INFRAESTRUCTURA

MaveTeL
Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

3.- Servicio de mantenimiento preventivo y co

Nombre del sitio	Equipos	Localización
C5 Aguascalientes	CG, CN, Planta de Fuerza, MBS4	21° 52' 34.0" N 102° 15' 15.0" W
La Iguana	Planta de Fuerza, MBS2	21° 54' 55.2" N 102° 38' 32.8" W
Tepezalá	Planta de Fuerza, MBS3	22° 12' 42.6" N 102° 07' 23.4" W
Los Gallos	Planta de Fuerza, MBS4	21° 39' 30.5" N 102° 13' 36.1" W
CECYTEA	Planta de Fuerza, MBS3	22° 08' 29.5" N 102° 22' 56.6" W
Radiogrupo	Planta de Fuerza, MBS4	22° 17' 13.0" N 102° 14' 03.0" W
El Chayote	Planta de Fuerza, MBS2	21° 55' 07.0" N 102° 15' 44.0" W

4.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para enlaces de microondas de los sitios de repetición

Descripción	Cantidad	Clasificación
CTR8540	3	INFRAESTRUCTURA
Aviat Eclipse	1	INFRAESTRUCTURA
Alcatel Lucent	2	INFRAESTRUCTURA

5.- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a Plantas de [illegible] de los sitios de repetición

MaveTel
Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

Sitio	Nombre equipo	Modelo	Entrada	Salida
C5 AGUASCALIENTES	MEI 101-6KE-1	1+1/50A-48VCD+2D+3BB(S/R.S/B)	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
LA IGUANA	MEI 101-6MY	2+0/50A-48VCD+PCC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
TEPEZALA	MEI 101-6MY	2+0/50A-48VCD+PCC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
LOS GALLOS	MEI 101-6MY	2+0/50A-48VCD+PCC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
CECYTEA	MEI 101-2YJ	1+1/30A-48VCD+CSNMP+1D+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
RADIOGRUPO	MEI 101-6MY	1+1/50A-48VCD+ACC+D10xNA+BTC	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT
EL CHAYOTE	ELTEK FLATPACK 2	2+1 FP2 48V 8kw Ind Feed BD	220VCA 2F 60Hz/RECT	48VCD 50A/RECT 5U Max. 150A.

Atentamente
I.S.C. Jaime Alberto Juárez Méndez
GERENTE DE SERVICIO Y SOPORTE
MAVETEL S. A. DE C. V

MaveTeL
Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

Aguascalientes, Ags. a 11 de mayo de 2022

Atención:
M. en E. José Héctor Benítez López
Encargado de Despacho de la Dirección General del C5 "SITEC"
De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes
Av. Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex ejido Ojo Caliente, C. P. 20190, Aguascalientes, Ags.
P R E S E N T E

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización de los siguientes accesorios para equipos tetrapol que desea adquirir, ya que hasta donde nosotros conocemos estos son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Descripción	Cantidad
TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO INCLUYE CARGADOR, CLIP, MICRÓFONO DE SOLAPA Y BATERÍA ADICIONAL	73
TERMINAL PORTÁTIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPH900, COLOR NEGRO INCLUYE CARGADOR, CLIP Y MICRÓFONO DE SOLAPA	86
TERMINAL MÓVIL TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA DUAL, INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA Y GPS	26
TERMINAL DE ESCRITORIO (RADIO BASE) TETRAPOL, MARCA AIRBUS, MODELO TPM900, COLOR NEGRO, INCLUYE ANTENA FIJA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y MICRÓFONO DE CUELLO CISNE	8

Atentamente
I.S.C. Jaime Alberto Juárez Méndez
GERENTE DE SERVICIO Y SOPORTE
MAVETEL S. A. DE C. V

MaveTeL
Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

Aguascalientes, Ags. a 11 de mayo de 2022

Atención:
M. en E. José Héctor Benítez López
Encargado de Despacho de la Dirección General del C5 "SITEC"
De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes
Av. Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex ejido Ojo Caliente, C. P. 20190, Aguascalientes, Ags.
P R E S E N T E

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización de los siguientes accesorios para equipos tetrapol que desea adquirir, ya que hasta donde nosotros conocemos estos son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Descripción	Cantidad
BATERÍA PARA TERMINAL PORTATIL TPH900, MARCA AIRBUS, COLOR NEGRO	106

Atentamente
I.S.C. Jaime Alberto Juárez Méndez
GERENTE DE SERVICIO Y SOPORTE
MAVETEL S. A. DE C. V

7. Carta de exclusividad del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**

AIRBUS DEFENCE & SPACE

Elancourt Francia Enero de 2022

Airbus DS SLC
MetaPole
1 boulevard Jean Moulin, CS 40001
ZAC de la Clef Saint Pierre
78996 Elancourt Cedex, France

GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO
GOBIERNOS DE LOS ESTADOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y
MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA MEXICANAS
P R E S E N T E S

Vigencia de la Carta: 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022.

Hacemos de su conocimiento que Airbus SLC, S.A. de C.V. (antes Cassidian México, S.A. de C.V.) es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana por AIRBUS DS SLC, para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al sistema M9600 que incluye:

- Venta de refacciones y consumibles para equipos terminales portátiles TPH900, móviles TPM900 y bases fijas 3G TPM900.
- Venta de terminales portátiles TPH900, móviles TPM900 y bases fijas 3G TPM900.
- Venta de equipos de infraestructura y refaccionamiento para MBSe, MBSc, Estación de Programación de Terminales TPS, Estación de Configuración de Equipo eTact, TWP, Administración Técnica (MD + OMC + TMP), IDRe, Conmutador de señalización y datos (DGW), LAG IP, iLATC, Nodo de Control.
- Aplicaciones (Sistema de Localización sobre la Red TETRAPOL y Notificación de Emergencias)
- Pólizas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura y Terminales
- Consultoría

Por otra parte le manifestamos que, AIRBUS DS SLC, subsidiaria en su totalidad de la empresa Airbus Defence and Space SAS (antes Airbus DS SAS), es el único fabricante de los equipos de radiocomunicación que integran el sistema M9600 y de igual forma somos los creadores, desarrolladores y propietarios de las patentes de la tecnología TETRAPOL con la encripción utilizada en la Red Nacional de Telecomunicaciones IRIS.

Se extiende la presente constancia para los fines que considere convenientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Muy atentamente

Eric DAVALO
Director General Delegado.
Airbus DS SLC

Je soussignée Maître Aïssa NDIAYE
Notaire à Paris, certifie uniquement
la signature de M. Eric DAVALO
apposée ci-dessus
Paris, le 24 janvier 2022

No. Certificado C 14924 NMX-R-025-SCFI-2015 · CMMI SVC/3 · EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

AIRBUS DEFENCE AND SPACE | Airbus SLC, S.A. de C.V. | Insurgentes Sur 1106-PH,
Col. Tlacoquemécatl del Valle, Ciudad de México C.P. 03100 |
www.airbus-slc.com.mx
www.securelandcommunications.com

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 33d68202-9a94-4a44-b300-d6cabffa0523
NOTARIO: Arturo Sobrino Franco, Notario 49 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 01/02/2022 10:57:18
NÚMERO DE REGISTRO: 19989 del libro 13.
PÁGINA: 1 de 2.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. *République française* Mexique
Le présent acte public
2. a été signé par... Me...
3. agissant en qualité de... Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de... Son étude
Attesté
5. à Paris
6. le... 26 JAN. 2022
7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris
8. sous n° 21977
9. Sceau : 10. Signature : Michel LERNOUT, Premier Avocat Général

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 33d68202-9a94-4a44-b300-d6cabffa0523
NOTARIO: Arturo Sobrino Franco, Notario 49 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 01/02/2022 10:57:18
NÚMERO DE REGISTRO: 19989 del libro 13.
PÁGINA: 2 de 2.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-07-22

ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIO CUARENTA Y NUEVE DE LA CIUDAD DE MÉXICO,----------
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN---
FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---
VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-
DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS-
OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO NÚMERO TRECE.----------
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO. ESTE COTEJO---
FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA--
CIUDAD DE MÉXICO.----------
CIUDAD DE MÉXICO, A PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.----------
DOY FE.----------

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO
NOTARIO 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: SzjIeJ/UUQL8baT5naAop85PwTwxDCaqX8/NpZIX62EfQH3
8NFHMfy0w4juKKUDfKlQkcCUOA+VY7hAp793fPweCfy3TYBySliKvIUYlGe0B87NYwXLerA1o
pX58Bg8bdZv89V7zbSPccTQIF1dPULSbEUT+0E2GgfvZUxGqyn649+TZb5Yr9FI5JGXJsgien
7LK0yYmwILY/WxjBl1OomqrLjYyYhNKFDLHUaR9VD0riYTg8KBfOtTn3ssLutPTDPJlmUZ+yl
dSilxwupKRw2f1EhUvOlETIx2DCg16X7is5lXvFLAoSCHCSbxtgWnc657eo38Z+7nEIlLCWA3
ZnQ==

8. Constancias de Opiniones Positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
22NB9337611	ETM91010882A

Nombre, Denominación o Razòn social

AIRBUS SLC SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrònicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 20 de junio de 2022, a las 09:11 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

Cadena Original

||ETM91010882A|22NB9337611|20-06-2022|P||00001088888800000031||

Sello Digital

SqV9NhoQcS7QLOYHS9vPr5RAIpf2wUlKuVfAanMcoz1qWNbZ7IptO+Y/y6cTsqxv58Vb6fc6E3gfeU25ln8TpnPimjel
0bVPjSwqNz5OtjJ6zpyQulj5zB6PO09D2XyLkVI2BtYnIOvhWkM4aLOjr4l0+VLwBK7cM039/Oks3LM=

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México, Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

5.- La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||ETM91010882A|22NB9337611|20-06-2022|P||00001088888800000031||

Sello Digital

SqV9NhoQcS7QLOYHS9vPr5RAlpf2wUlKuVfAanMcoz1qWNbZ7IptO+Y/y6cTsqxv58Vb6fc6E3gfeU25ln8TpnPimjel
0bVPjSwqNz5OtjJ6zpyQulj5zB6PO09D2XyLkVI2BtYnIOvhWkM4aLOjr4I0+VLwBK7cM039/Oks3LM=

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

SECRETARÍA DE
FINANZAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a jueves, 02 de junio de 2022

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES
No. 67475/2022

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaria de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha **jueves, 02 de junio de 2022**, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1°, 3, 4 primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 29, 31 primer párrafo fracciones III y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1°, 3° primer párrafo fracción I inciso B), 4,11 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2021 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo

Contribuyente: AIRBUS SLC SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: ETM91010882A

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día jueves, 02 de junio de 2022, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 67475 || ETM91010882A || opinión positiva || 02/06/2022 04:00:29 p.m. ||

SELLO DIGITAL

MIIMdjADAgEAMIIMbQYJKoZIhvcNAQcCoIIMXjCCDFoCAQMxDzANBglghkgBZQMEAgEFADCCAc
cGCyqGSIb3DQEJEAEEoIIBtgSCAbIwggGuAgEBBgkrBgEEAcdzAgEwMTANBglghkgBZQMEAgEF
AAQg+ZnczX6M+E1FwMKpPQfwt+xK0l/IflpTEDap/eo005kCA3JB0BgPMjAyMjA2MDIyMTA0NTJa
AgjDI3uInSu+t6CCAUmkggFFMIIBQTEXMBUGA1UEBxMOQWd1YXNjYWxpZW50ZXMxFzAVBgN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-07-22

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

FECHA: 01 de julio de 2022

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio:	165668505165972206418 5
Clave de R.F.C.:	ETM91010882A
Nombre, Denominación o Razón Social:	AIRBUS SLC SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de julio de 2022, a las 09:17 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 31 de julio de 2022.

Usted tiene registrado(s) 86 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
3. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:01 de julio 2022, 09:17:29|Folio:165668505165972206418 5|RFC:ETM91010882A|Nombre o Razon Social:AIRBUS SLC SA DE CV||CURP:||Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:01 de julio 2022, 09:17:29|FechaFinVigencia:31 de julio 2022, 09:17:29||

Sello digital: MGx5XWBpOWvSWCIMyC8AYLVWZ5IS8TpPM2OjDrfBvMKGLy5uNn2QDOr2ghtBLraesI1UpwtrySSaIzQs+2PLLLBrWCUnqHa1+GyDkQdA4Z3GyxIIFlxEoNccoHYO4f9kerE yT35kfdKYUgasDV7YKXBu4YgnadjVQHnkWasd4TstDmMFVWvWHqAIDP+OKK6IkQDKNMa5yzmsjdK80uUzCFIBWSkpITHyfnLDshkC09kmZCoaKkVtlCIwjVDc5NMSdmVgi asIRTrkfl+Bk7PqMNcVLSkjKeg3ySwcLnXG3TeUMJa74d3tYlNtp11cr3TuTkZNbnMA==

Secuencia Notarial: f4b5a8ef-4cf1-4059-94ab-ea04496d8bc9

Número de Serie: 00000000000000000001

9. Carta de no conflicto de intereses del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**

Aguascalientes, Ags., a 19 de mayo de 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E:

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada AIRBUS SLC S.A. de C.V. procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

*"**Artículo 49.** Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*
(…)
*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y*
(…)"

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*"**Artículo 36.-** Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*
(…)
*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;*

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;

(...)"

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como proveedor y/o prestador de servicios.

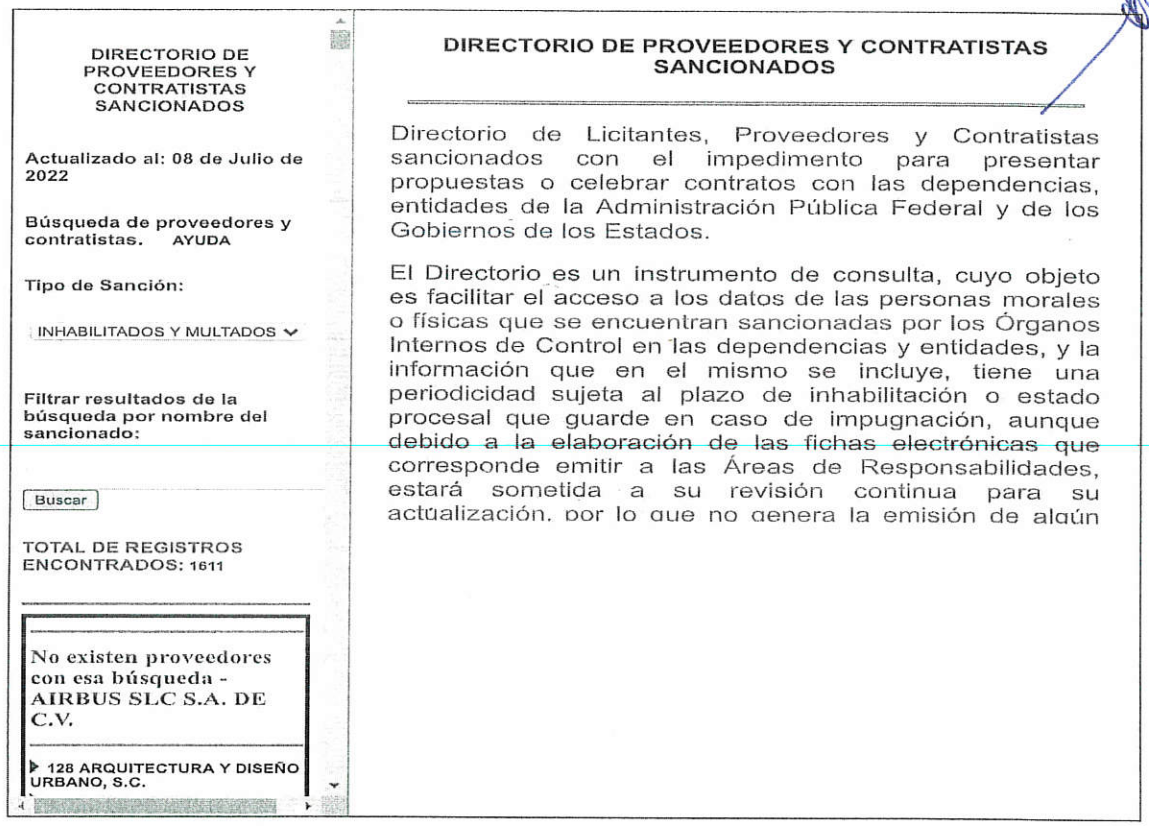
Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victor Israel López Rodriguez

Representante legal de AIRBUS SLC S.A. de C.V.

10. Reporte de no inhabilitación y/o multado del proveedor "AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 08 de Julio de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1611

No existen proveedores con esa búsqueda - AIRBUS SLC S.A. DE C.V.

▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Participa (https://participa.gob.mx)
Publicaciones Oficiales (https://www.gob.mx/publicaciones)
Marco Jurídico (http://www.ordenjuridico.gob.mx)
Plataforma Nacional de Transparencia (https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/)
Alerta (https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/)
Denuncia (https://sidec.funcionpublica.gob.mx)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (https://www.gob.mx/que-es-gobmx)

Portal de datos abiertos (https://datos.gob.mx)
Declaración de accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad)
Aviso de privacidad integral (https://www.gob.mx/privacidadintegral)
Aviso de privacidad simplificado (https://www.gob.mx/privacidadsimplificado)
Términos y Condiciones (https://www.gob.mx/terminos)
Política de seguridad (https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion)
Mapa de sitio (https://www.gob.mx/sitemap)

Denuncia contra servidores públicos (https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54)

Síguenos en

A continuación, se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo mediante Adjudicación Directa, la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Control y Explotación, a Enlaces de microondas y a Plantas de fuerza -48VCD y la adquisición de terminales digitales portátiles, móviles y de escritorio y baterías para terminales portátiles con tecnología TETRAPOL en el Estado de Aguascalientes, por lo que de lo anteriormente expuesto y,

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección en fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Procedencia. Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes la forma en que habrá de llevarse a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Control y Explotación, a Enlaces de microondas y a Plantas de fuerza -48VCD y la adquisición de terminales digitales portátiles, móviles y de escritorio y baterías para terminales portátiles con tecnología TETRAPOL en el Estado de Aguascalientes, requerida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes; por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y según lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este Comité, resolver sobre los casos de excepción previstos en el artículo 63 de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Dirección General del "C5 SITEC" adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y por ende ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, las atribuciones para la recepción, coordinación y supervisión de dichos bienes y servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. A) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 21 párrafo noveno, dicta lo siguiente:

*"**Artículo 21.-**...*
La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.
..."

B) La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los artículos 1°, 2° primer párrafo, 5 fracciones VIII, IX y X y 7 fracciones I, X y XVI establece lo siguiente:

*"**Artículo 1.-** La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia.*

Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional."

*"**Artículo 2.-** La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
..."

*"**Artículo 5.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:*
...
VIII. Instituciones de Seguridad Pública: a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal;

IX. Instituciones de Procuración de Justicia: a las Instituciones de la Federación y entidades federativas que integran al Ministerio Público, los servicios periciales, policías de investigación y demás auxiliares de aquel;

X. Instituciones Policiales: a los cuerpos de policía, de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, de detención preventiva, o de centros de arraigos; y en general, todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local y municipal, que realicen funciones similares;
..."

*"**Artículo 7.-** Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:*

I. Integrar el Sistema y cumplir con sus objetivos y fines;
...
X. Realizar acciones y operativos conjuntos de las Instituciones de Seguridad Pública;
...
XVI. Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública."

C) La Constitución Política del Estado de Aguascalientes en el artículo 61 fracción I señala lo siguiente:

*"**Artículo 61.-** Las instituciones de seguridad públicas serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público, las instituciones policiales del Estado y los Municipios deberán coordinarse entre sí para cumplir con los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Estatal de Seguridad Pública que estará sujeto a las siguientes bases:*

I.- Sus integrantes deberán coordinarse con las instituciones policiales federales, en los términos de la legislación aplicable;

..."

D) La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes en los artículos 1°, 2°, 3° primer párrafo, 4°, 18 fracción I, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI y 31 fracciones I, V, VIII y X dicta lo siguiente:

*"**Artículo 1°. -** La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo de Aguascalientes."*

*"**Artículo 2°. -** El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."*

*"**Artículo 3°. -** Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores".*

***"Artículo 4°. -** La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas*

y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

*"**Artículo 18.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:*

I.- Secretaría General de Gobierno. - SEGGOB;
..."

*"**Artículo 27.-** Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:*

I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;
...
XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
...
XXVI.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

*"**Artículo 31.-** Los Titulares de las Coordinaciones Generales y Direcciones Generales y de los cargos públicos homologados a éstos, tendrán las atribuciones comunes siguientes:*

I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;

...

V.- Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma;

...

VIII.- Proporcionar, por acuerdo del superior jerárquico, la información, los datos o la cooperación que les sean requeridos por otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado;

...

X.- Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda."

E) La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes en sus artículos 1° fracciones I y III y último párrafo, 2° fracciones I, II y IV y último párrafo, 6°, 10° fracciones III y V, 24 fracción III y 39 fracciones I, IV, V, XIV, XVI y XXVII establece lo siguiente:

"Artículo 1°.- *La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en el Estado de Aguascalientes, y tiene por objeto lo siguiente:*

I.- Normar la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

...

III.- Establecer las bases generales de coordinación entre el Estado y sus municipios y demás instancias en materia de seguridad pública; y

...

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública."

"Artículo 2°. - *La seguridad pública es una función a cargo del Estado y sus municipios, orientada a la consecución de los siguientes fines:*

I.-Salvaguardar los derechos humanos y sus garantías, la preservación del orden y la paz pública, teniendo como eje central a la persona.

II.-Disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos;
...

IV- Optimizar la labor de las instituciones policiales en el combate a la delincuencia, las conductas antisociales, la prevención y control del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva en el Estado de conformidad con la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para el Estado de Aguascalientes;
...

El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."

*"**Artículo 6.-** Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos previstos en la Constitución Federal y en los instrumentos internacionales aplicables en la materia. Deberán fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en términos de Ley.*

La función de seguridad pública se realizará, en los diversos ámbitos de competencia de las autoridades, por conducto de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de sentencias."

*"**Artículo 10.-** El Sistema se integrará de la siguiente manera:*
...
III. Las Instituciones de Seguridad Pública;
...
V. El Secretariado Ejecutivo."

*"**Artículo 24.-** Son autoridades en materia de Seguridad Pública en el ámbito Estatal las siguientes:*

...
III. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
..."

*"**Artículo 39.-** Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:*

I. Fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema;
...

IV. Fungir como representante permanente ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como ser el responsable del control, suministro y adecuado manejo de la información;

V. Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;
...

XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;
...

XVI. Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables;
...

XXVII. Las demás que le otorga esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le encomiende el Consejo o su Presidente."

F) El Decreto 329, Artículo Segundo Transitorio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección, en fecha 25 de marzo del 2013, manifiesta lo siguiente:

*"**Artículo Segundo:** El personal y el presupuesto con el que actualmente cuenta y opera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se transfieren desde este momento a la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes"*

G) El Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes en los artículos 1°, 2°, 9° fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 establece lo siguiente:

*"**Artículo 1°. -** El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes."*

*"**Artículo 2°. -** La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Gobernador del Estado."*

*"**Artículo 9º.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de su competencia, el Secretario se auxiliará de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Coordinadores y demás Unidades Administrativas que contarán con la estructura orgánica y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley.*

Forman parte de la Secretaría las siguientes:
...
III. Unidades de Apoyo a la Secretaría:
...
f) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
..."

*"**Artículo 15.-** Los Directores Generales, además de las atribuciones establecidas en la Ley, tendrán las siguientes facultades genéricas:*

...

XII. Dictar y ejecutar todas las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones; y

XIII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y acuerdos; las que le sean conferidas por sus superiores jerárquicos y las que les correspondan a las Unidades Administrativas que le sean adscritas."

*"**Artículo 31.-** Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, habrá un Secretario Ejecutivo que tendrá las mismas atribuciones genéricas señaladas para los Directores Generales en el presente Reglamento, que de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las unidades administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones, así como de las establecidas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables."*

Con base en los ordenamientos referidos se puede constatar que la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes tiene bajo su adscripción al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; mismo que entre sus atribuciones y facultades se encuentran la responsabilidad del control, suministro y adecuado manejo de la información del Sistema Estatal de Seguridad Pública así como la gestión ante las autoridades competentes, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), aunado a que además colabora con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes toda vez que su objetivo es el de fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación, además de implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal.

En ese tenor y dado a que con la celebración del Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP 2022) mediante el cual se contempló la transferencia de recursos para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Control y Explotación, a Enlaces de microondas y a Plantas de fuerza -48VCD y la adquisición de terminales

digitales portátiles, móviles y de escritorio y baterías para terminales portátiles con tecnología TETRAPOL en el Estado de Aguascalientes, siendo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública el encargado de la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2022), se determina que la solicitud de contratación de los servicios y adquisición de bienes plasmadas en las requisiciones de compra con números **RS/0000478/2022, RB/000480/2022** y **RB/000481/2022 se encuentra debidamente fundada.**

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio técnico y económico efectuado como Ente Requirente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere de la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Control y Explotación, a Enlaces de microondas y a Plantas de fuerza -48VCD y la adquisición de terminales digitales portátiles, móviles y de escritorio y baterías para terminales portátiles con tecnología TETRAPOL en el Estado de Aguascalientes, solicitados por la Dirección General del "C5 SITEC" adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, para lo cual se ha destinado un presupuesto total por la cantidad de **$20'796,908.99 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.),** I.V.A. incluido.

III. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de las requisiciones señaladas, corresponde la contratación de los bienes y servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que conforme al Oficio número **SESESP/406/2022** de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Ente Requirente solicita se efectúe la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Control y Explotación, a Enlaces de microondas y a Plantas de fuerza -48VCD y la adquisición de terminales digitales portátiles, móviles y de escritorio y baterías para terminales portátiles con tecnología TETRAPOL en el Estado de Aguascalientes, solicitados por la Dirección General del "C5 SITEC" adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, mediante Adjudicación Directa conforme a lo siguiente:

"...En términos de lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º, 4º, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I y X

de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 1°, 9° fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha trece de julio de dos mil diecisiete; además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2022, a solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública para el funcionamiento del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC, me permito remitir a Usted, documento que contiene:

Justificación relativa a las requisiciones con números RS/0000478/2022 por un monto de $11'123,430.03 (Once millones ciento veintitrés mil cuatrocientos treinta pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido, RB/0000480/2022 por un monto de $9'488,424.16 (Nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido, y RB/0000481/2022 por un monto de $185,054.80 (Ciento ochenta y cinco mil cuatro pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, lo cual suma un gran total por la cantidad de $20'796,908.99 (Veinte millones setecientos noventa y seis mil novecientos ocho pesos 99/100 M.N.), I.V.A. incluido, a fin de llevar a cabo la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y terminales de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, así como la adquisición de baterías para terminales portátiles, así como terminales portátiles, móviles y de escritorio con tecnología TETRAPOL.

Se solicita que dicha contratación se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establece:

Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

El supuesto legal aludido se actualiza toda vez que, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y terminales de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, así como la adquisición de baterías para terminales portátiles, así como terminales portátiles, móviles y de escritorio con tecnología TETRAPOL, requeridas en dicha justificación, solo existe en el mercado un proveedor exclusivo para la venta de dichos bienes y la prestación del servicio.

Siendo "AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.", la empresa exclusiva y autorizada dentro del territorio mexicano para vender, distribuir y prestar servicio a los equipos correspondientes al sistema M9600 que cuentan con la tecnología requerida.

En consecuencia, se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, actualizándose la hipótesis establecida en dicho artículo ya que la empresa "AIRBUS SLC, S.A. DE C.V." cuenta con la carta de exclusividad emitida por la empresa "AIRBUS DS SLC", que tiene una vigencia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, firmada por Eric Davalo, Director General Delegado de "AIRBUS DS SLC", y que se encuentra debidamente certificada por el Lic. Arturo Sobrino Franco, Notario Público Cuarenta y Nueve de la Ciudad de México, en fecha 01 de febrero 2022 y que obra dentro del procedimiento.

Por lo anterior se desprende que no existe un proveedor alternativo o sustituto que pueda ofertar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como los demás bienes requeridos que cuenten con tecnología TETRAPOL, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para el funcionamiento del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC, por lo que se somete a su consideración la oferta del proveedor en cita.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.

..." (Se reproduce)

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una Licitación Pública es decir, que sea superior a las 15,000 UMAS, será del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Se actualiza la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Control y Explotación, a Enlaces de microondas y a Plantas de fuerza -48VCD y la adquisición de terminales digitales portátiles, móviles y de escritorio y baterías para terminales portátiles con tecnología TETRAPOL en el Estado de Aguascalientes para el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", existe en el mercado solamente un proveedor exclusivo para prestar los servicios de mantenimiento a los equipos que utilizan la tecnología TETRAPOL.

Siendo importante destacar que toda la red de radiocomunicación que opera actualmente en el Estado de Aguascalientes y en el País, utiliza tecnología TETRAPOL para su interconectividad, por lo que si tales bienes y servicios se contratasen con un proveedor distinto a quien cuenta con la exclusividad en la venta, distribución y prestación de los mismos, se pondría en riesgo el objetivo de consolidar una comunicación adecuada y funcional entre las instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes en los tres órdenes de Gobierno ya que no podrían ser compatibles con los equipos e infraestructura que opera actualmente, viéndose obstaculizada la comunicación, ocasionando un gasto oneroso e innecesario al Gobierno del Estado de Aguascalientes al reemplazar los equipos y la infraestructura en su totalidad.

Debido a que la empresa **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** es la única exclusiva y autorizada dentro del territorio mexicano para vender, distribuir y prestar servicio a los equipos correspondientes al sistema M9600 que cuenta con la tecnología requerida para la comunicación de las instituciones de Seguridad Pública, es por lo que se acredita la exclusividad anteriormente aludida.

En este mismo sentido se enfatiza en que la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Control y Explotación, a Enlaces de microondas y a Plantas de fuerza -48VCD y la adquisición de terminales digitales portátiles, móviles y de escritorio y baterías para terminales portátiles con tecnología TETRAPOL para el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC" resultan necesarios, toda vez que el Estado de Aguascalientes requiere que la Red Nacional de Radiocomunicación se mantenga homologada a la que actualmente opera en el resto del país, por tanto, se deben utilizar servicios que permitan la adscripción transparente a dicha red.

Aunado a lo anterior, el proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C. V."** garantiza la corrección o reemplazo del equipo defectuoso y se proporcionarán mantenimientos correctivos al hardware y software del equipo, los cuales incluyen las refacciones y/o partes originales, logrando con esto el óptimo funcionamiento del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC". El mantenimiento debe ser con un proveedor que cuente con la exclusividad y el conocimiento para manipular y reparar la infraestructura y equipos que se encuentran operando en el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", garantizando el óptimo servicio de Radiocomunicación Estatal.

Finalmente se hace hincapié en que los servicios de mantenimiento para los equipos y accesorios de radiocomunicación con tecnología TETRAPOL, los presta la empresa **"AIRBUS, SLC, S.A. DE C.V."**, puesto que es la única empresa facultada para prestar los servicios de mantenimiento relativos a la tecnología TETRAPOL, ya que cuenta con la exclusividad para venta, distribución y prestación de servicios que cuenten con tecnología TETRAPOL dentro de la República Mexicana.

VI. Que según lo manifestado por el Ente Requirente, la cotización del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** relacionada en los Antecedentes del punto del orden del día aprobado, reúnen las características técnicas y económicas requeridas.

VII. Acreditación de los Criterios establecidos en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden, al no ser el procedimiento de Licitación Pública el idóneo para llevar a cabo la presente contratación y sí el procedimiento de Adjudicación Directa establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Se solicita autorización para llevar acabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo anual a la Infraestructura y Terminales de la Red Estatal de Radiocomunicaciones y la adquisición de bienes con la tecnología TETRAPOL **por Adjudicación Directa**, ya que el proveedor propuesto **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al sistema M9600 de la tecnología TETRAPOL. Por lo que, de contratar los servicios de mantenimiento y adquirir los bienes con algún otro proveedor, generaría una contratación y/o adquisición obsoleta, ya que no contaría con la tecnología TETRAPOL, requerida para el adecuado funcionamiento de la red de telecomunicación del Estado de Aguascalientes, generando pérdidas económicas por toda la adquisición y/o contratación; además de que se pondría en riesgo los bienes e infraestructura existentes, generando pérdidas estatales incalculables.
Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se logrará la adquisición de bienes con tecnología TETRAPOL y la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo anual a la Infraestructura y Terminales de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, garantizando con esto el adecuado funcionamiento de dicha red en el Estado de Aguascalientes, logrando así el objetivo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a una adecuada y funcional operatividad de la Red Nacional de Radiocomunicación; además de que se alcanzan las metas establecidas en el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP 2022) respecto de mantener en óptimas condiciones la red estatal de radiocomunicación.
Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo cual permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes, se adquieran los bienes y contraten con oportunidad los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo solicitados por el ente requirente; tal contratación del servicio y la adquisición del bien

	requerido fueron autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2022. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboraron las requisiciones con números **RS/0000478/2022, RB/0000480/2022 y RB/0000481/2022** las cuales se turnan a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
Imparcialidad	Se elaboraron investigaciones de mercado con los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.", "MAVETEL, S.A. DE C.V."** y **"EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA"**, arrojando como resultado que **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, es el único proveedor acreditado en la República Mexicana para prestar el servicio y ofertar los bienes con tecnología TETRAPOL requeridos por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente operan bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC".
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."**, verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: http://aguascalientes.gob.mx/transparencia/

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requirente la selección del Procedimiento de Excepción, del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requirente corresponde al Comité únicamente resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el Ente Requirente en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Acto seguido, se pone a disposición de los miembros del Comité, la documentación presentada por el Ente Requirente como soporte para su contratación.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requirente, se somete a consideración de este H.Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación a través de **Adjudicación Directa** del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Control y Explotación, a Enlaces de microondas y a Plantas de fuerza -48VCD y la adquisición de terminales digitales portátiles, móviles y de escritorio y baterías para terminales portátiles con tecnología TETRAPOL en el Estado de Aguascalientes para el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por un importe total de **$20'796,908.99 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con el proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.",** por actualizarse el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a los artículos 3º fracción I, 4° último párrafo y 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 26 de marzo de 2018; este H. Comité decide resolver, y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de contratar los bienes y servicios descritos en las requisiciones de compra elaboradas en el Sistema Integral de Información Financiera **(SIIF)** con números **RS/0000478/2022, RB/0000480/2022** y **RB/0000481/2022** emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del Comité con derecho al mismo, la contratación a través de **Adjudicación Directa** del servicio de mantenimiento correctivo a terminales móviles y portátiles, mantenimiento preventivo y correctivo al Centro de Control y Explotación, a Enlaces de microondas y a Plantas de fuerza -48VCD plasmado en la requisición de compra con número **RS/0000478/2022** por un importe de **$11'123,430.03 (ONCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 03/100 M.N.)** I.V.A. incluido; la adquisición de terminales digitales portátiles, móviles y de escritorio plasmada en la requisición de compra con número **RB/0000480/2022**, por un importe de **$9'488,424.16 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.)** I.V.A. incluido y la adquisición de baterías para terminales portátiles con tecnología TETRAPOL, plasmado en la requisición de compra **RB/0000481/2022** por un importe de **$185,054.80 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por un **importe total** de **$20'796,908.99 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con el proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** por actualizarse el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los puntos considerativos expuestos, así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este H. Comité para comunicar la presente resolución al proveedor **"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."** y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación y adquisición del servicio y el bien descritos en las requisiciones de compra con números **RS/0000478/2022, RB/0000480/2022** y **RB/0000481/2022** emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera **(SIIF)** por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

3.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EL AJUSTE EN MONTOS Y PORCENTAJES PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS CONTRATACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN; contrataciones que se efectúan por adjudicación directa de conformidad con el lineamiento emitido para la contratación de los servicios de difusión de programas de gobierno y campañas de las dependencias en medios masivos de comunicación para el ejercicio 2022; mismos que pueden ser escritos, visuales, radiofónicos, electrónicos, o de cualquier otro género que dados los avances tecnológicos se deriven de los señalados con anterioridad, así como el arrendamiento de espacios publicitarios en puntos estratégicos de la ciudad cuando se trate de la difusión de dichos programas, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

ANTECEDENTES:

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes, comprometido en construir un gobierno cercano con la ciudadanía; implementa estrategias de difusión que permitan conocer de manera oportuna las actividades bajo las que se desenvuelven los ejes del desarrollo estatal.

2. En pro de garantizar a la ciudadanía el derecho a la información; la difusión concerniente al conjunto de actividades gubernamentales requiere de manera imperante sean comunicadas a la población hidrocálida de manera veraz y oportuna por diferentes vías y formas, ya sea escrita, visual, radiofónico, electrónico o cualquier otro género que dados los avances tecnológicos se deriven; de tal manera que toda la población se mantenga informada.

3. Bajo este tenor, el 24 de enero de 2022, la Licenciada Ma. de Jesús Hernández Figueroa, Directora General de Información y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en suplencia por ausencia del titular con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado mediante Acuerdo Delegatorio con Oficio Numero: CGCS/006/2022 de fecha 18 de enero de 2022, mediante oficio número CGCS/010/2022 y su respectiva justificación, hizo del conocimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el lineamiento para que las contrataciones de los servicios de difusión de programas de gobierno y campañas de las dependencias en medios masivos de comunicación para el ejercicio 2022, se realizaran por adjudicación directa, esto, atendiendo a que por la naturaleza de los servicios de difusión, cada proveedor cuenta con algún título de concesión, dominio, propiedad o cualquier otro título y/o certificado para difusión, transmisión, publicación y/o comercialización de contenidos en señales en el medio de que se trate, y en su caso, para el uso de espacios rotativos tratándose

de arrendamiento, que los acredita como únicos y exclusivos para prestar los servicios a su encargo.

4. Así las cosas, este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes se dio por enterado de la emisión del lineamiento para las contrataciones de los servicios de difusión de programas de gobierno y campañas de las dependencias en medios masivos de comunicación para el ejercicio 2022; mismos que pueden ser escritos, visuales, radiofónicos, electrónicos, o de cualquier otro género que dados los avances tecnológicos se deriven de los señalados con anterioridad, así como el arrendamiento de espacios publicitarios en puntos estratégicos de la ciudad de Aguascalientes y algunos estados del país, y habrán de concretarse **a través de adjudicación directa** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según consta en el resolutivo primero del numeral 2 del Orden del día del Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número ROR-01-22 celebrada el 27 de enero de 2022.

5. El escrito de justificación de fecha 24 de enero de 2022, presentado por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes ante la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número ROR-01-22, manifiesta que cuando las necesidades de difusión de los programas y campañas así lo exijan, la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, podrá modificar los porcentajes determinados para cada medio de comunicación, con el fin de optimizar los recursos destinados para tal efecto; empero dichas modificaciones se tendrán que hacer del conocimiento de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

6. En virtud de lo anterior, mediante oficio número **CGCS/0177/2022** y su respectivo escrito de justificación de fecha 04 de julio de 2022, la Lic. Ma. De Jesús Hernandez Figueroa, Directora General de Información y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Suplencia por Ausencia del titular con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado Mediante Acuerdo Delegatorio con Oficio número CGCS/169/2022 de fecha 29 de junio de 2022, hace del conocimiento de este H. Comité que le fueron otorgados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la cantidad de $2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido como recurso extraordinario en fecha 15 de junio de 2022 mediante oficio SEFI1123/2022; por lo que informa de las adecuaciones en montos y porcentajes que se efectuarán para las contrataciones de medios de comunicación por adjudicación directa.

A continuación, se muestran los documentos señalados en el párrafo que antecede:

1. Oficio No. **CGCS/0177/2022** de fecha 04 de julio de 2022 suscrito por la Lic. Ma. De Jesús Hernandez Figueroa, Directora General de Información y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Suplencia por Ausencia del titular con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado Mediante Acuerdo Delegatorio con Oficio número CGCS/169/2022 de fecha 29 de junio de 2022.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Contigo al 100

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
RECIBIDO
07 JUL 2022
HORA: 9:00
RECIBE:
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

Palacio de Gobierno
Coordinación General de Comunicación Social
Oficio Número: CGCS/0177/2022
ASUNTO: Notificación
Aguascalientes, Ags., 04 de julio de 2022

H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes para seguir dando continuidad a la difusión de las acciones, programas y comunicados de las dependencias de la Administración Estatal requiere contar con la contratación de más espacios en los medios masivos de comunicación.

Con referencia a lo anteriormente mencionado para estar en posibilidad de solicitar la siguiente ampliación y dar cumplimiento a los objetivos planteados en el presente; es de vital importancia informarles que los medios a contratar contarán con los derechos exclusivos de difusión, transmisión, publicación, comercialización y/o de propiedad al ostentar un título de concesión, dominio, propiedad o cualquier otro certificado de contenidos por lo que no es posible llevar a cabo un procedimiento licitatorio para tal efecto, puesto que al tratarse de derechos exclusivos el participante no se encontraría en igualdad de circunstancias para competir, aunado a que cada medio seleccionado maneja una amplitud de frecuencia de transmisión determinada o espacios específicos, así como una audiencia especializada; teniendo como objetivo llegar a la mayor cantidad de población posible en la ciudad, municipios y localidades de la población del Estado de Aguascalientes y de algunos otros Estados importantes del país.

Para poder contar con lo anteriormente solicitado nos apegamos a lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el cual cita textualmente:

Artículo 18. El Comité tendrá las siguientes atribuciones: ...

II. Resolver sobre casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63".

En virtud de lo anterior se actualiza el supuesto previsto por la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual establece:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I.- Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Contigo al 100

Palacio de Gobierno
Coordinación General de Comunicación Social
Oficio Número: CGCS/0177/2022
ASUNTO: Notificación
Hoja No. 2

De esta forma solicito se someta a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, contando con las facultades conferidas a esta Unidad Administrativa por el artículo 23 fracciones I, VIII, XI Y XIV del Reglamento interior de la oficina del Despacho del Gobernador del Estado, en concordancia con lo que se señala por el artículo 54 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes y, en referencia a lo establecido en el acta de Comité de Adquisiciones ROR-01-22 de fecha 27 de enero del 2022, en la cual la Lic. Ma. de Jesús Hernandez Figueroa Directora General de Información y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes en suplencia por Ausencia del titular con fundamento en el Artículo 11 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado mediante Acuerdo Delegatorio con Oficio Numero: CGCS/006/2022 de fecha 18 de enero de 2022, establece que se podrán modificar los porcentajes autorizados, cuando las necesidades de difusión de los programas y campañas así lo exijan, con el fin de optimizar los recursos destinados para tal efecto y lograr que se hagan de conocimiento de la ciudadanía estos logros a cargo de cada una de las dependencias, así como los logros obtenidos por la Administración Pública, lo cual se hará del conocimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que determine la aprobación; en consideración a las razones expuestas en la justificación que se adjunta al presente.

La anterior solicitud se fundamenta en las atribuciones a los Entes requirentes bajo su responsabilidad, definidas en el artículo 60 párrafos primero, segundo y último de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"Sufragio Efectivo, No Reelección".

LIC. MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN Y PRENSA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
"En suplencia por ausencia del titular con fundamento en el Art. 11 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado Mediante Acuerdo Delegatorio con Oficio Número: CGCS/169/2022
De fecha 29 de junio de 2022".

c.c.p. C.P. Luis Adrián López de la Torre. – Director General de Administración y Servicios de la SAE, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 30 de septiembre de 2021.
c.c.p. Lic. Omar Alejandro Lucero Rodriguez. - Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.
c.c.p. Archivo

2. Justificación de fecha 04 de julio de 2022 suscrito por la Lic. Ma. De Jesús Hernandez Figueroa, Directora General de Información y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Suplencia por Ausencia del titular con fundamento en el Art. 11 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado Mediante Acuerdo Delegatorio con Oficio número CGCS/169/2022 de fecha 29 de junio de 2022.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

Aguascalientes, Ags., a los 04 días del mes julio del año dos mil veintidós.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley General de Comunicación Social y a lo establecido por el artículo 7° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en el que se señala a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como parte integrante de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado y vistas las facultades conferidas a esta Unidad Administrativa por el artículo 23 fracciones I, VIII, XI y XIV del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, en concordancia con lo señalado por el diverso artículo 54 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la Lic. Ma. De Jesús Hernandez Figueroa Directora General de Información y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Suplencia por Ausencia del titular con fundamento en el Artículo 11 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado Mediante Acuerdo Delegatorio con Oficio Numero CGCS/169/2022 de fecha 29 de junio de 2022, emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1.- OBJETO Y ALCANCES DEL PRESENTE PLANTEAMIENTO:

Los logros, programas, acciones y metas de Gobierno del Estado deben ser conocidos por la ciudadanía y esto se ha convertido en un derecho, por ello es imperante la necesidad de que se publiciten.

En el mundo de la comunicación, los cambios también son enormemente significativos tanto para los consumidores como para las empresas informativas, y los medios de servicio público deben dar respuestas a la forma en que la audiencia está haciendo uso de los soportes tradicionales y de los nuevos. Marcando dos prioridades: suficiente amplitud de frecuencia y acceso abierto al internet.

I. Contar con los medios de comunicación necesarios para la difusión de los programas, acciones, logros y actividades gubernamentales que determine el Titular del Poder Ejecutivo, así como para informar a la población a través de los medios impresos y electrónicos, sobre la naturaleza y funciones de las dependencias y entidades estatales que ofrecen servicios a la comunidad, con el fin de que ésta pueda satisfacer sus requerimientos.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

Difundir también a nivel nacional e internacional la actividad Gubernamental del Estado de Aguascalientes, dándole prioridad a los resultados y eventos que sean de trascendencia y beneficio para los habitantes del Estado. Asimismo, apoyar la difusión de los atractivos naturales, históricos-monumentales o culturales existentes en la Entidad, y así atraer la mayor cantidad de visitantes a través de campañas de promoción de los atractivos y productos turísticos del Estado que generen como resultado, un incremento de la derrama económica que año con año recibe la Entidad por este concepto, con miras al turismo nacional y extranjero.

II. Difundir e informar los programas, acciones, logros y actividades gubernamentales de las dependencias de Gobierno al mayor número de ciudadanos a través de los diversos medios de comunicación y empresas arrendadoras de espacios publicitarios.

III. Los medios escritos, radiofónicos, visuales y/o electrónicos y los propietarios de espacios publicitarios cuentan con una autorización, dominio y/o propiedad según sea el caso y un ámbito de circulación determinado; La contratación oportuna de estos espacios supone evitar costos adicionales importantes y extraordinarios al contar con el servicio disponible rotativo de forma continua e inmediata.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de Difusión de los programas, acciones, logros y actividades gubernamentales por parte de las dependencias en los medios masivos de comunicación tanto escritos, visuales, radiofónicos, electrónicos, portales de noticias de internet, páginas web, fan page en redes sociales o cualquier otro medio que dados los avances tecnológicos sea medio idóneo, determinado por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para el cumplimiento de los objetivos planteados en materia de difusión gubernamental; así como el arrendamiento de espacios publicitarios en puntos estratégicos de la Ciudad de Aguascalientes y de algunos otros estados importantes en el país teniendo como objetivo llegar a la mayor cantidad de población posible.

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Tiempo de entrega: El que determine la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

Lugar de entrega: Dirección General de Administracion y Proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Palacio de Gobierno, Plaza de la Patria S/N, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.

Responsable de la recepción: Lic. Sandra Romo Padilla, Directora General de Difusión Institucional de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o quien la sustituya en sus funciones y la Lic. Ma. De Jesús Hernandez Figueroa Directora General de Información y Prensa y/o quien la sustituya en sus funciones

4. ANTECEDENTES:

La Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes es la encargada de optimizar los recursos destinados para la contratación de servicios de Difusión de los programas, acciones, logros y actividades gubernamentales, así como de lograr que la difusión de dichos programas, acciones, logros y actividades gubernamentales se hagan del conocimiento de la ciudadanía.

En ese tenor, en fecha 27 de enero de 2022, esta Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, presentó ante el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la solicitud de emisión del lineamiento para que las contrataciones de medios de difusión para el ejercicio fiscal 2022, se realizaran mediante adjudicación directa, esto atendiendo a que todos y cada uno de los medios de difusión que se seleccionaron para la prestación de los servicios cuentan con autorización, dominio y/o propiedad según sea el caso y su ámbito de circulación determinado, que avale que son los únicos y exclusivos proveedores que pueden prestar los servicios requeridos.

Cabe señalar que tanto los medios de difusión como los proveedores fueron elegidos por esta Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes de acuerdo a la encuesta que se realizó a fin de determinar el impacto de cada medio o proveedor.

Mediante acta de Comité ROR-01-22 de fecha 27 de enero del 2022, ese Comité autorizó que todas las contrataciones de medios de difusión se realizarán mediante adjudicación directa.

Así las cosas, en el escrito de justificación de la solicitud de emisión del lineamiento, se señaló que:

Esta Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes podrá en su caso, modificar los porcentajes, cuando las necesidades de difusión de los programas y campañas así lo exijan con el fin de optimizar los recursos destinados para tal efecto, en ese tenor, a través de la presente justificación me dirijo ante ese H. Comité para exponer que se requiere

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

realizar una readecuación de los medios de comunicación y de los espacios publicitarios aprobados mediante acta de Comité número ROR-01-2022 de fecha 27 de enero de 2022; lo anterior se requiere con la finalidad de realizar una correcta difusión de los programas, acciones, logros y actividades gubernamentales.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

La Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, tiene autorizado para la contratación de medios de difusión un presupuesto de $60,600,000.00 (Sesenta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y le fueron otorgados $ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido como recurso extraordinario en fecha 15 de junio de 2022 mediante oficio SEFI.1123/2022; por lo que el monto total que se tiene para para la contratación de medios de difusión es de $ 62,600,000.00 (Sesenta y dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido no obstante, la cantidad que se tiene destinada actualmente para la contratación de medios de comunicación por adjudicación directa asciende a la cantidad de $ 59,461,424.35 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes previo a realizar la solicitud de cada contratación a la Secretaría de Administración de Estado, se cerciora y valida de que todos y cada uno de los medios y espacios publicitarios que se contraten cuenten con una autorización, dominio y/o propiedad según sea el caso y su ámbito de circulación determinado, que avale que son los únicos y exclusivos proveedores que pueden prestar los servicios requeridos; así mismo, se considera que la contratación oportuna de estos servicios supone evitar costos adicionales importantes o extraordinarios.

Así mismo, es de relevancia mencionar que si bien es cierto se cuenta con transmisiones dentro de los tiempos oficiales, también es cierto que dichos tiempos y espacios cuentan con horarios y emisiones establecidos; lo que conlleva a que la difusión gubernamental no esté disponible en horarios, espacios y puntos estratégicos mermando la cobertura de las campañas, acciones y comunicados por parte del Gobierno del Estado hacia la población.

Al contratar los servicios publicitarios por paquete se obtienen precios preferenciales, los cuales en su caso resultarán en economías para Gobierno del Estado, sin descartar la posibilidad de que en caso de ser necesario se contrate de forma individualizada cuando así lo requieran las necesidades de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

En virtud de lo antes expuesto, esta Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes reitera que para las contrataciones de medios se actualiza el supuesto de excepción previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, precepto legal que se cita a continuación para pronta referencia:

Artículo 63.- *Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

I.- Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Lo anterior, atendiendo a que como se mencionó en párrafos anteriores esta Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes previo a la presente solicitud, ha verificado que todos y cada uno de los proveedores propuestos cuentan con algún título de concesión, dominio, propiedad o cualquier otro título y/o certificado para difusión, transmisión, publicación y/o comercialización de contenidos en señales en el medio de que se trate, y en su caso, para el uso de espacios rotativos tratándose de arrendamiento, que los acredita como únicos y exclusivos para prestar los servicios a su encargo, en caso de que dichas acreditaciones sean requeridas por las autoridades competentes, esta Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes será la encargada de presentarlas ante dicha autoridad y de acreditar la exclusividad de que se trate; una vez expuesto lo anterior, esta Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes enfatiza en que no es posible llevar a cabo un procedimiento licitatorio para las contrataciones de medios de comunicación, puesto que al contar los proveedores con derechos exclusivos, los participantes no se encontrarían en igualdad de circunstancias para competir dentro de un proceso.

Aunado a lo anterior es importante mencionar que cada uno de los medios seleccionados maneja rating y amplitud de transmisión determinados, lo que ayuda a esta Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes a cumplir con su principal objetivo, que consiste, en que los logros, avances y todo tipo de información de Gobierno del Estado de Aguascalientes, llegue y sea del conocimiento de la mayor cantidad de población posible.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

6. MONTO AUTORIZADO DE LA NUEVA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

Para efecto de determinar la competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para conocer del presente asunto, se manifiesta que el presupuesto objeto de esta justificación asciende al monto de $ 59,461,424.35 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 35/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de servicios de difusión y arrendamiento de espacios publicitarios, de los diferentes medios de comunicación existentes tanto locales y nacionales, como son, escritos, radiofónicos, televisivos, visuales, arrendamiento de espacios en espectaculares, electrónicos, portales de noticias de internet, páginas web, fan pages en redes sociales o cualquier otro género que dados los avances tecnológicos existentes, puedan ser contratados a juicio de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Se adjunta tabla comparativa del presupuesto inicial establecido en la sesión de Comité ROR-01-22 de fecha 27 de enero de 2022 con la adecuación realizada por esta Coordinación:

TIPO DE MEDIO	MONTO 1	%	MONTO 2	%
TELEVISIVO	7,280,000.00	12.35	7,280,000.00	12.24
RADIO	8,050,399,.99	13.65	8,050,399.99	13.54
PERIÓDICOS (EDITORIAL)	3,930,291.00	6.67	3,930,291.00	6.61
PUBLICIDAD ESTÁTICA (ESPECTACULARES)	3,799,998.96	6.44	3,799,998.96	6.39
PORTALES (PÁGINAS WEB)	23,766,219.64	40.31	24,596,219.64	41.37
REVISTAS Y PERIÓDICOS MENORES	2,719,149.88	4.61	2,719,149.88	4.57
CINE	330,000.00	0.56	0.00	0.00%
PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES Y PANTALLAS	9,085,364.88	15.41	9,085,364.88	15.28
TOTAL	$58,961,424.35	100%	59,461,424.35	100%

El monto autorizado será dividido en los rubros publicitarios y porcentuales informativos, en consideración del estudio de audiencia de medios de comunicación, el monto de contratación se cubrirá con pagos mensuales, mismo que deberá ser cubierto una vez formalizado el pedido y/o contrato correspondiente contra la entrega del CFDI por parte del prestador del servicio.

7. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Mediante la contratación por paquete publicitario se obtienen mejores condiciones de costos, precios preferenciales, que se mantendrán sin ningún tipo de cambio hasta terminar el año. Esto se verá reflejado en no erogar costos innecesarios.
Eficacia	Se obtienen precios preferenciales, que permiten evitar la generación de costos adicionales, disponibilidad dentro de los espacios a publicar de forma continua, sin pérdidas de tiempo o fuera de horarios, de contratación eventual, a pesar de los costos que puedan sufrir modificaciones en los materiales que utilizan los proveedores en la elaboración de su trabajo y cumplimiento de la contratación pactada, y con ello se lograrán los objetivos buscados por el Gobierno del Estado de Aguascalientes y los resultados deseados efectivamente alcanzados en tiempo y/o forma en contraposición con la contratación mediante licitación pública.
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente contratación es "Adjudicación Directa", lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual en la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de la Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaborarán las requisiciones correspondientes y serán emitidas a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación por lo que tomando en cuenta que existe el techo presupuestal autorizado dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

	para el Ejercicio Fiscal 2022 serán turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por lo cual al efectuarse la Adjudicación Directa se podrá ser más eficiente, teniendo la disponibilidad para publicitar en tiempo, de forma continua y sin restricciones de horario, días o motivo, lo que para el Gobierno del Estado de Aguascalientes es prioritario dentro de las funciones que desarrolla la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que es de dar a conocer los logros en el momento preciso que la ciudadanía debe de estar enterada.
Imparcialidad	Esta forma de contratación propuesta mediante Adjudicación Directa, permite participar a todos aquellos medios de comunicación de cualquier género, no limitará la participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información, mientras cumpla con los requerimientos previstos por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para dar a conocer a un mayor número de ciudadanos la información veraz, oportuna en tiempo y forma de los logros, eventos y actividades que realiza; sin limitar su contratación pues cada medio tiene un cierto porcentaje de audiencia de la ciudadanía a la cual va destinada la información que elabora para lograr su posicionamiento dentro de su género.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de algún proveedor como medio de comunicación de todos los géneros propuestos, verificándose que no existen registros al respecto. Además, permite mediante está forma de contratación la honradez al permitir participar a todos los interesados sin favorecer a algunos en especial, siempre y cuando cumpla con los requerimientos previstos por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y que las propuestas sean aceptadas satisfactoriamente para lograr lo más importante, el posicionamiento del Gobierno del Estado de Aguascalientes dentro de los gustos o preferencias de la ciudadanía, en el reconocimiento de los logros realizados. Por otro lado, los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para no caer en actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	Existirá la transparencia, al contratarse mediante los procedimientos y documentación prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dejando constancia del flujo de información relativo al trámite de contratación, será de carácter pública, accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/transparencia/

Atendiendo al respeto a la libertad de expresión y al fomento del acceso ciudadano a la información; y contribuyendo a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, respetando la Diversidad social y cultural de la Nación.

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	**Gobierno del Estado de Aguascalientes**	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Coordinación General de Comunicación Social
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección Administrativa

Así lo proveyó y firma,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

LIC. MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN Y PRENSA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
"En suplencia por ausencia del titular con fundamento en el Artículo 11 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, Mediante Acuerdo Delegatorio con Oficio Número: CGCS/169/2022 De fecha 29 de junio de 2022".

TESTIGOS

C. MARIA DE LOURDES LARIOS ESPARZA
Directora General de Administracion y Proyectos
De la Coordinación General de Comunicación Social
Del Gobierno del Estado de Aguascalientes

LIC. SANDRA ROMO PADILLA
Directora General de Difusión Institucional
De la Coordinación General de Comunicación Social
Del Gobierno del Estado de Aguascalientes

3. Oficio **SEFI 1123/2022** de autorización de recurso extraordinario para producción y difusión de campañas y logros del Gobierno del Estado de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el C.P. Carlos de Jesús Magallanes García, Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes

SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

EXPEDIENTE: DGP 0626/2022
OFICIO: SEFI 1123/2022
ASUNTO: Recurso extraordinario para producción y difusión de campañas y logros del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Junio 15, 2022.

Lic. Manuel Appendini Carrera
Coordinador General de
Comunicación Social
P r e s e n t e

En atención al oficio CGCS/0158/2022 de fecha 14 de junio del presente, mediante el cual solicita recursos extraordinarios adicionales a los otorgados a la Coordinación General de Comunicación Social (CGCS) en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2022 por un importe de $2,000,000.00, lo anterior para la producción y difusión de campañas y logros de Gobierno del Estado de Aguascalientes en temas de campo, movilidad, seguridad pública, inversión, turismo y obra pública; al respecto le informo que **de conformidad con lo establecido en el apartado "Políticas para Adecuaciones y Reasignaciones Presupuestarias", artículo 26, fracción II del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2022** y a las disponibilidades financieras y presupuestales con que cuenta esta Secretaría, **se autoriza el recurso extraordinario con fuente de financiamiento 11101 (Recursos Fiscales) por el importe solicitado**, por lo que ya cuenta con el recurso en el mes de junio en las siguientes claves presupuestales:

UE	PROY	OG	T.G.	F.F.	IMPORTE
030401	00332	33901	1	11101	$1,000,000.00
030401	00332	36101	1	11101	1,000,000.00
				TOTAL	$2,000,000.00

Es importante señalar que es responsabilidad de la CGCS como solicitante del bien o servicio, o en su caso de la SAE como contratante del mismo, la ejecución de los recursos autorizados, ya que deben ser ejercidos de acuerdo a la normatividad vigente, en el mes al que han sido asignados y destinados a los conceptos anteriormente descritos, de igual manera, si al recibir el presente existe alguna observación respecto a los movimientos de presupuesto realizados, le agradeceré nos lo haga saber dentro de los próximos cinco días hábiles.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C.P. Carlos de Jesús Magallanes García
Secretario de Finanzas

RECIBE: Copia
HORA: 13:12 20/06/22
FIRMA:

C.c.p. C.P. Martín Orozco Sandoval.- Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
C.P. Germán Montelongo Cortez.- Subsecretario de Egresos de la SEFI.
C.P. María de Lourdes Larios Esparza.- Directora General de Administración y Proyectos de la CGCS.
Archivo.
Consecutivo.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Revisó:	C. María Catalina Sánchez López	Encargada de Despacho de la Dirección General de Presupuestación	
Revisó:	L.A.F. Mauricio Arellano Segura	Encargado de Despacho del Departamento de Egresos	
Elaboró:	C.P. Miriam Elizabeth de la Cruz Sánchez	Auxiliar de Asignación Presupuestal	

De lo expuesto anteriormente y,

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Esta autoridad es competente para conocer y pronunciarse sobre los asuntos inherentes al lineamiento emitido en la Sesión Ordinaria número ROR-01-22 de fecha 27 de enero de 2022, referente a las contrataciones de los Servicios de Difusión de acciones, programas, logros, actividades y comunicados de las Dependencias de Gobierno en Medios Masivos de Comunicación; ya sean de los escritos, visuales, radiofónicos, electrónicos, o cualquier otro género que dados los avances tecnológicos se deriven de los señalados con anterioridad y el arrendamiento de espacios publicitarios cuando de difusión se trate, atendiendo a que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y artículo 5° inciso c) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho; entre las facultades de este Comité se encuentra la de dictaminar los proyectos de lineamientos que en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios se le presenten.

2. Procedencia. Resulta procedente hacer del conocimiento de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la modificación de montos y porcentajes para las contrataciones de medios de comunicación que se contratarán mediante adjudicación directa conforme al lineamiento emitido para la contratación de los servicios de difusión de programas de gobierno y campañas de las dependencias en medios masivos de comunicación para el ejercicio 2022; aprobado en Sesión Ordinaria número ROR-01-22 del 27 de enero de 2022; contrataciones de servicios que encuadran en el supuesto de excepción a la licitación previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la coordinación y supervisión de dichos servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 4° y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el siguiente análisis:

I.- A) La Constitución Política del Estado de Aguascalientes en el artículo 90 señala lo siguiente:

*"**Artículo 90**.- Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado o los Municipios las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios."

B) La Ley General de Comunicación Social, en sus artículos 1, 2 y 5 establece lo siguiente:

*"**Artículo 1.-** La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en toda la República y reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la propaganda, bajo cualquier modalidad de Comunicación Social."*

*"**Artículo 2.-** La presente Ley tiene por objeto establecer las normas a que deberán sujetarse los Entes Públicos a fin de garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos."*

*"**Artículo 5.-** En el ejercicio del gasto público en materia de Comunicación Social, los Entes Públicos deberán observar con los siguientes principios rectores:*

a) La eficacia, en uso de los recursos públicos;

b) La eficiencia, de los recursos públicos destinados a la contratación o gasto de Comunicación Social;

c) La economía y racionalidad presupuestaria, que comprende la administración prudente de los recursos destinados a la Comunicación Social;

d) La transparencia y máxima publicidad, garantizándose el acceso a toda información relacionada con la contratación y manejo de recursos públicos destinados a la Comunicación Social de los Entes Públicos, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otras disposiciones jurídicas aplicables;

e) La honradez, que comprende el manejo de recursos públicos conforme a las leyes y otras disposiciones jurídicas aplicables, que justifique la contratación sujetándose a criterios de calidad cumpliendo los propósitos de la Comunicación Social;

f) La objetividad e imparcialidad, que implica que la Comunicación Social en los procesos electorales no debe estar dirigida a influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, precandidatos y candidatos;

g) La institucionalidad, en virtud de sus fines informativos, educativos o de orientación social;

h) La necesidad, de comunicar los asuntos públicos a la sociedad para su información y/o atención;

i) La congruencia, entre el contenido del mensaje, el objetivo de comunicación y la población objetivo, y

j) La veracidad de la información que se difunde.

Adicionalmente, deberá atender al respeto a la libertad de expresión y al fomento del acceso ciudadano a la información; y debe contribuir a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, respetará la diversidad social y cultural de la Nación.

La Secretaría Administradora deberá contemplar en los Lineamientos que emita, los criterios de selección del medio de comunicación correspondiente, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios previstos en el presente artículo."

C) La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 2°, 3° primer párrafo, 7°, 27 fracciones I y XXVI y 31 fracciones I, V y X dicta lo siguiente:

*"**Artículo 2°. -** El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."*

*"**Artículo 3°.-** Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.*
..."

*"**Artículo 7º.-** La Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, será la encargada de auxiliarlo directamente, con funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación que se requieran en la atención de los asuntos de su competencia. Tendrá adscritas directamente la Secretaría Particular; la Coordinación General de Comunicación Social; y las demás Unidades Administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al efecto se emitan.*

Las atribuciones de estas unidades se especificarán en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

*"**Artículo 27.-** Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:*

I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;
...
XXVI.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

*"**Artículo 31.-** Los Titulares de las Coordinaciones Generales y Direcciones Generales y de los cargos públicos homologados a éstos, tendrán las atribuciones comunes siguientes:*

I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;
...
V.- Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma
...
X.- Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda."

D) El Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, en sus artículos 1°, 2°, 7°, 23 fracciones I, VIII, XI y XIV establece lo siguiente:

*"**Artículo 1°. -** El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, respecto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado."*

*"**Artículo 2°. -** El Gobernador del Estado tendrá adscritas directamente a la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, la Secretaría Particular, la Coordinación General de Comunicación Social y las demás Unidades Administrativas que determine el Titular del Poder Ejecutivo, de conformidad con el presupuesto de egresos e instrumentos jurídicos de creación."*

*"**Artículo 7°. -** Al frente de cada una de las Unidades Administrativas se encontrará adscrito un titular designado por el Titular del Poder Ejecutivo y ejercerá las atribuciones de su competencia conforme al presente reglamento, leyes, decretos, acuerdos, lineamientos, manuales, convenios u órdenes del Titular del Poder Ejecutivo."*

*"**Artículo 23.-** Corresponde al Titular de la Coordinación General de Comunicación Social el ejercicio de las siguientes facultades y atribuciones:*

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas en materia de comunicación social del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Titular del Poder Ejecutivo;

...

VIII. Informar a la población a través de los medios impresos y electrónicos, sobre la naturaleza y funciones de las dependencias y entidades estatales que ofrecen servicios a la comunidad, con el fin de que ésta pueda satisfacer sus requerimientos;

...

XI. Elaborar y ejecutar programas de promoción y difusión de los objetivos, metas y acciones de trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para el conocimiento de la población;

...

XIV. Autorizar los trámites relativos a la administración de los recursos asignados a la Coordinación General de Comunicación Social, conforme a los lineamientos y normas aplicables;

..."

Bajo dichos considerandos se acredita que la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, establece, dirige y controla las políticas en materia de comunicación social del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes; para ello cuenta con las atribuciones de elaborar y ejecutar programas de promoción y difusión de los objetivos, metas y acciones de trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes para el conocimiento de la población; por lo que su imperante facultad es informar a la población a través de los medios impresos y electrónicos sobre la naturaleza y funciones de las Dependencias y Entidades Estatales referente a los servicios con que cuenta la comunidad para su bienestar.

II.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, constituye un ***órgano de consulta y estudio, respecto de las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios cuyo monto corresponda al de licitación***, tal como lo establecen los artículos 14 y 18 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, con facultades conjuntamente con la Secretaría de Administración para la expedición de lineamientos generales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, según disposición expresa contenida en la fracción V del artículo 12 y en términos de lo dispuesto por el artículo 16 párrafo tercero del ordenamiento legal en cita, atribución que se ratifica en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, conforme al cual se rige este cuerpo colegiado, mismo que en su artículo 5º fracción I inciso c) aprobado en fecha trece de febrero del año dos mil dieciocho, en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18**, establece que es atribución del Comité en materia normativa, establecer lineamientos en materia de adquisiciones.

III. Que el lineamiento emitido en la Sesión Ordinaria número **ROR-01-22** de fecha 27 de enero de 2022, fue sometido a consideración y se dio por enterado este H. Comité y la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, teniendo como marco normativo y de actuación, los artículos 12 fracciones V y XVII, 18 fracciones II y IV y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, preceptos que para efecto de analizar su aplicación, se transcriben a continuación:

LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

*"**Artículo 12.-** La Secretaría de Administración tendrá las atribuciones siguientes:*

...

V. Formular lineamientos generales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza y, obtener la opinión favorable del Comité para su expedición cuando el monto de la contratación corresponda al de licitación;

...

XVII. Las demás que le otorguen esta Ley u otras disposiciones legales."

*"**Artículo 18.-** El Comité tendrá las siguientes atribuciones:*

...

II. Resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63;

...

IV. Dictaminar, en el ámbito de su competencia, los proyectos de lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlos a consideración de la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, o al Director General de las Entidades del Ejecutivo o de los Municipios y, en su caso, autorizar los supuestos no previstos en los mismos;

..."

*"**Artículo 63.-** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

..."

IV- Que el numeral "4" de la Justificación de solicitud de autorización de lineamiento de fecha 24 de enero de 2022 señala textualmente que:

"Las empresas dedicadas a esta materia cuentan con derechos exclusivos de comercialización (concesiones u otros) así como especificaciones técnicas, logísticas y comerciales propias de cada giro, por lo cual no es posible agotar la investigación de mercado, ya que cada una de las empresas cuenta con particularidades propias de imposible identificación en otros medios aún y cuando se trate del mismo ramo, para lo cual se muestra el resultado que se obtuvo de la encuesta realizada previamente, misma que determina el impacto de cada medio de difusión el cual es la pauta para determinar los porcentajes mencionados en la siguiente tabla:

No.	Medio de Transmisión	%
1	TELEVISIVO	13.23
2	RADIO	21.02
3	PERIÓDICOS (EDITORIAL)	15.00
4	PUBLICIDAD ESTÁTICA (ESPECTACULARES)	6.32
5	PORTALES (PÁGINAS WEB)	32.53
6	REVISTAS Y PERIÓDICOS MENORES	3.59
7	CINE	1.65
8	PUBLICIDAD EN CENTROS COMERCIALES	6.66
	TOTAL	**100%**

"No obstante, lo anterior, la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, podrá en su caso, modificar los porcentajes antes referidos, cuando los mensajes de Difusión del resultado del crecimiento económico, la generación de empleos formales; el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales; de la educación incluyente y la promoción del talento local así lo exijan, con el fin de optimizar los recursos destinados para tal efecto y lograr que se hagan del conocimiento de la ciudadanía, situación que en su caso se hará del conocimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes."

V.- Que el lineamiento sometido a consideración y del cual se dio por enterado este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en la Sesión Ordinaria número **ROR-01-22** de fecha 27 de enero de 2022, versa sobre que:

"***Las contrataciones de los servicios de Difusión de acciones, programas, logros, actividades y comunicados de las Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Medios Masivos de Comunicación; ya sean de los escritos, visuales, radiofónicos, electrónicos, o cualquier otro género que dados los avances tecnológicos se deriven de los señalados con anterioridad y el arrendamiento de espacios publicitarios cuando de difusión se trate, no habrán de sujetarse a ningún tipo de procedimiento de adquisición y habrán de concretarse a través de adjudicación directa, debiéndose verificar por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes previamente a la solicitud de contratación, que los proveedores correspondientes cuentan con derechos exclusivos de transmisión, publicación, comercialización y/o de propiedad al ostentar un título de concesión, dominio, propiedad o cualquier otro título y/o certificado para la difusión, transmisión, publicación y/o comercialización de contenidos en señales en el medio de que se trate, y en su caso, para el uso de espacios cuando de arrendamiento se trate. Asimismo, dichas contrataciones previa autorización de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes de los aspectos tanto técnicos como económicos correspondientes, deberán ser solicitadas a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, cumpliendo con la normatividad aplicable.***"

VI.- Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, con el propósito de llegar a distintos sectores de la población y así difundir las acciones y programas de gobierno con un mayor impacto y alcance y derivado de la necesidad de difusión de los programas y las exigencias en las campañas, la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante oficio número **CGCS/0177/2022** de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós y su respectivo escrito de justificación, expuso ante este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes que se requiere realizar una readecuación en los montos y porcentajes señalando como justificación lo siguiente:

> *"...Se requiere realizar una readecuación de los medios de comunicación y de los espacios publicitarios aprobados mediante acta de Comité número ROR-01-2022 de fecha 27 de enero de 2022; lo anterior se requiere con la finalidad de realizar una correcta difusión de los programas, acciones, logros y actividades gubernamentales."*

Del análisis efectuado se puede constatar que dentro de las principales actividades de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se encuentra la de difundir entre la población en general, a través de los distintos medios de comunicación, los programas, acciones, logros y actividades gubernamentales; razón por la cual mediante oficio número **CGCS/010/2022** y su respectiva justificación, la Licenciada Ma. de Jesús Hernández Figueroa, Directora General de Información y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en suplencia por ausencia del titular con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado mediante Acuerdo Delegatorio con Oficio Numero: CGCS/006/2022 de fecha 18 de enero de 2022, sometió a consideración del H. Comité de Adquisiciones, la emisión del lineamiento que estableciera que todas las contrataciones de medios de comunicación se realizarán por adjudicación directa, esto, atendiendo a que cada proveedor de medios de comunicación cuenta con algún título de concesión, dominio, propiedad o cualquier otro título y/o certificado para difusión, transmisión, publicación y/o comercialización de contenidos en señales en el medio de que se trate, y en su caso, para el uso de espacios rotativos tratándose de arrendamiento, que los acredita como únicos y exclusivos para prestar los servicios a su encargo.

En ese tenor, se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes (el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio), mediante acta de Sesión Ordinaria número ROR-01-22 de fecha 27 de enero de 2022, se dio por enterado de la emisión del multicitado lineamiento, cuyo espíritu primordial es que las contrataciones de medios de comunicación se efectuasen por adjudicación directa, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que según lo asevera la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes en su escrito de justificación, todos y cada uno de los proveedores de medios de comunicación, cuentan con algún título de concesión, dominio, propiedad o cualquier otro título y/o certificado para difusión, transmisión, publicación y/o comercialización de contenidos en señales así como el uso de espacios rotativos tratándose de arrendamiento, que los acredita como únicos y exclusivos para prestar los servicios a su encargo.

Por lo antes expuesto, este H. Comité considera que las modificaciones en montos y porcentajes planteadas por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se adecúan al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y no afectan el espíritu del lineamiento, el cual consiste en que las contrataciones de medios de comunicación se efectúen por adjudicación directa; no obstante, la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes en su escrito de justificación para dar a conocer la emisión del lineamiento en su

numeral 4 señala que: cuando los mensajes de Difusión del resultado del crecimiento económico, la generación de empleos formales; el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales; de la educación incluyente y la promoción del talento local así lo exijan, la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, podrá modificar los porcentajes determinados para cada medio de comunicación, con el fin de optimizar los recursos destinados para tal efecto; empero dichas modificaciones se tendrán que hacer del conocimiento de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, los miembros de este órgano colegiado se dan por enterados de las modificaciones expuestas por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes dentro de su escrito de justificación, sin que esto afecte la esencia del lineamiento para la contratación de los servicios de difusión de acciones, programas, campañas y comunicados de las Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en medios masivos de comunicación ya sean escritos, visuales, radiofónicos, electrónicos o de cualquier otro género que dados los avances tecnológicos se deriven de los señalados con anterioridad; así como el arrendamiento de espacios publicitarios que efectúen las Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se efectúen sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de contratación, concretándose **a través de Adjudicación Directa;** lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios aunado a los artículos 3º fracción I, 4° último párrafo del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número ROR-02-18 de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho; este H. Comité decide resolver y

RESUELVE:

ÚNICO: Los integrantes del H. Comité con derecho a voz y voto, se dan por enterados de las modificaciones en montos y porcentajes que requiere realizar la Coordinación General de Comunicación Social para las contrataciones de medios de comunicación, sin que ello afecte la esencia del lineamiento emitido para que las contrataciones de servicios de difusión de acciones, programas, campañas y comunicados de las Dependencias del Gobierno del Estado, en medios masivos de comunicación ya sean escritos, visuales, radiofónicos, electrónicos o de cualquier otro género que dados los avances tecnológicos se deriven de los señalados con anterioridad; así como el arrendamiento de espacios publicitarios, se efectúen sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, concretándose a través de Adjudicación Directa.

4.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, la C.P. María del Carmen Martínez Ruvalcaba, Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, en su carácter de Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes manifiesta que es responsabilidad de los Entes Requirentes apegarse y dar cabal cumplimiento en todo momento a lo dispuesto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como que se integre en los expedientes la documentación que sustente y justifique tanto el procedimiento, así como en su momento la autorización de la contratación, cumpliendo en todo momento con los requerimientos previstos en la Ley de la materia, en los Lineamientos y el Manual que regula las facultades de este Comité.

Para la liberación de los pagos se deberá cuidar que se cumpla cabalmente con lo establecido en la requisición y el contrato.

Que su presupuesto y/o recurso cumpla perfectamente con las autorizaciones necesarias del origen.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA:

PRESIDENTE:

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉMEZ.
Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/02.0286/2022 de fecha 08 de julio de 2022.

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ.
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C.P. CARLOS DE JESÚS MAGALLANES GARCÍA.
Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

LIC. MIRNA AURORA RAMÍREZ CARRILLO.
Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes.
Suplente del Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes mediante Oficio número IPLANEA/DG/2022/01168 de fecha 22 de abril de 2022.

C.P. ISABEL ALEJANDRA SÁNCHEZ MONROY.
Gerente Administrativa de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes mediante Oficio No. PRES/27/2022 de fecha 08 de julio de 2022.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

C.P. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ RUVALCABA.
Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado. Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes mediante Oficio número CE/DGJ/0989/2022 de fecha 09 de junio de 2022.

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Representante del Ente Requirente.

NO ASISTIÓ.

M. EN E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ.
Encargado de Despacho de la Dirección General del "C5 SITEC" de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requirente.

LIC. MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ FIGUEROA.
Directora General de Información y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Suplente del Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante Oficio No. CGCS/169/2022 de fecha 29 de junio de 2022.
Representante del Ente Requirente.

LIC. SANDRA ROMO PADILLA.
Directora General de Difusión Institucional de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requirente.

C. MARÍA DE LOURDES LARIOS ESPARZA.
Directora General de Administración y Proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requirente.

AGUASCALIENTES, AGS; A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"